

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

COMUNA **3**
MANRIQUE



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS



Alcaldía de Medellín

Plan de Desarrollo Local Comuna 3, Manrique Actualización

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Alejandro Osorio Carmona

Subdirector de Planeación Social y Económica

Fabián Alirio Mazo Elorza

Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local

Equipo Departamento Administrativo de Planeación

Lina María Osorio Vallejo

Omaira Catherine Arboleda Velásquez

Coordinadoras

Pámela Isabel Múnera López

Sandra Cristina Ocampo Ríos

Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Natalia Morales Ramírez

Eliana María Torres Toro

Equipo metodológico

Diana Marcela Londoño Agudelo

Coordinadora Zona 1

Laura Fernanda Saldarriaga Mazo

Martha Lilia Echeverri Bedoya

Equipo territorial

Ana Paulina Acevedo Mejía

Ana María Cardona Tobón

Ana María Gaviria Londoño

Andrés Castaño Ochoa

Alejandro Cano González

Darío Ortiz Botero

Diana Rosa Mery Álvarez

Edgar Rojas Berdugo

Eidher Fernando Cadena Londoño

Elizabeth Corrales Ortiz

Laura Isabel Osorio Usma

Lidia Irene López Álvarez

Pedro Adán Geney Correa

Sandra Lucía Zuluaga Gómez

Santiago Gómez Osorio

Sara Elena Giraldo Aristizábal

Verónica Budes Posada

Viviana Matta Bedoya

Equipo Temático

Comunidad

Armando de Jesús Hernández Herrera

Carlos Enrique Tapasco Castaño

Darío de Jesús Yarce

Humberto Antonio Olaya

Oscar Marino Echavarría Montaña

Ramón Antonio Fernández Escobar

Wilmar Arley Callejas Pino

Junta Administradora Local Comuna 3, Manrique

Alexandra María García

Alexandra Montaña

Aníbal de Jesús Muriel Galeano

Arbey Álvarez Córdoba

Aura Oliva Vásquez Cano

Blanca Cecilia Barrera Barrera

Blanca Lucía Galeano Valencia

Diana María Hernández Padilla

Fernando de Jesús Marín Henao

Fidel Fernando Agudelo Hincapié

Gloria Isabel Agudelo

Gloria Patricia Álvarez Mesa

Guillermo León Ospina Giraldo

Jans Jonathan Camilo Posada M.

Jasmín Adriana Jaramillo Valencia

Jhon Bayron Henao

Jovan Felipe Agudelo Rodríguez

Juan Esteban Rampira Gómez

Luis Alfonso Agudelo Echeverry

María Aydee Pulgarín Osorio

María Eugenia Amaya Mora

María Eugenia Zapata

María Ofelia Villa David

María Yolima Miranda Carmona

Marisol de Jesús Tuberquia Tabares

Roberto Mora Yate

Yasmín Adriana Jaramillo Valencia

Rocío Díaz Martínez

Andrea Barrientos Correa

Sobeiba del Socorro Ramírez Mejía

Xiomara Posada

Martha Lucía Mosquera Quejada

Daniel Rentería

Consejo Comunal de Planeación Comuna 3, Manrique

Equipo editorial

Ana Isabel Rivera Posada

Juan Carlos García Aristizábal

Sergio Gómez Zuluaga

Fotografías

Ana María Bermúdez Rivera

Diseño editorial

María Alejandra Mercado Calvachi

Julieth Viviana Marín Zapata

Revisión y Corrección de Estilo

Edición 1, 2019

ISBN

Municipio de Medellín, 2019

Medellín, Colombia

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

Agradecimiento

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Comunal de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 3, Manrique, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



ÍNDICE



Alcaldía de Medellín

	Presentación	4			
	Introducción	6			
1	Contexto de la actualización del Plan de Desarrollo Local	7			
1.1	Marco normativo actual	7			
1.2	Concepto de desarrollo y enfoques para la actualización del PDL	11			
2	Metodología y resultados generales del proceso	13			
2.1	Proceso de complementación	13			
2.1.1	Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Comuna 3, Manrique. Línea de tiempo.	14			
2.1.2	Momentos metodológicos	16			
2.2	Componente estratégico	16			
2.3	Resultados del diagnóstico de la Comuna 3, Manrique	17			
2.4	Balance de la participación	18			
3	Actualización Plan de Desarrollo Local Comuna 3, La comuna deseada	20			
3.1	Reseña histórica	20			
3.2	Aspectos geográficos y demográficos	21			
3.2.1	Característica territorial	22			
3.2.2	Características poblacionales	22			
3.2.3	Estructura y dinámica poblacional	23			
3.2.4	Distribución poblacional por barrios de la Comuna 3, Manrique	24			
3.3	Marco estratégico	25			
3.3.1	Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3	25			
3.4	Objetivo	26			
3.5	Visión	26			
3.6	Principios	26			
3.7	Enfoques del Plan de Desarrollo Local	28			
3.8	Diagnóstico y componente estratégico	29			
3.9	Línea sociocultural	29			
3.9.1	Diagnóstico para la actualización en salud	29			
3.9.2	Componente estratégico Línea sociocultural	34			
3.9.3	Línea ambiental	36			
3.9.4	Componente estratégico Línea ambiental	37			
3.9.5	Línea físico espacial	38			
3.9.6	Componente estratégico Línea físico espacial	39			
3.9.7	Línea económica	40			
3.9.8	Componente estratégico Línea económica	41			
3.9.9	Línea político institucional	41			
3.9.10	Componente estratégico Línea político institucional	42			
3.9.11	Línea poblacional	42			
3.9.12	Diagnóstico de la población víctima	48			
3.9.13	Diagnóstico de la población indígena	52			
3.9.14	Diagnóstico de la población adulta mayor	55			
3.9.15	Diagnóstico de Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-	61			
3.9.16	Diagnóstico de la población con discapacidad	66			
3.9.17	Diagnóstico de Juventud	77			
3.9.18	Diagnóstico de mujeres en la Comuna 3, Manrique.	85			
3.9.19	Diagnóstico para la población afrodescendiente	90			
3.9.20	Diagnóstico población LGTBI	94			
3.9.21	Componente estratégico para la Línea poblacional				
4	Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Local				
5	Resolución de aprobación de la Junta Administradora Local (JAL)				
6	Referencias y bibliografía				
7	Glosario de términos				

PRESENTACIÓN



Alcaldía de Medellín

Con la actualización de los planes de desarrollo local para 9 comunas y 3 corregimientos de Medellín logramos conocer de primera mano, junto con los habitantes, las realidades de estos territorios. En estos documentos que hoy entregamos a la ciudadanía, se plantean las soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Estos instrumentos estratégicos actualizados que tienes a disposición, son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, de manera articulada con las Juntas Administradoras Locales, los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general, ponen a disposición su experiencia y conocimiento, para consolidar la carta de navegación que conduzca las estrategias orientadas al éxito en la planeación del desarrollo local en cada comuna y corregimiento.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación establecido en el Acuerdo 028 y el Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Con este Plan de Desarrollo actualizado esperamos generar cambios significativos en los territorios, inspirando nuevas apuestas y proyectos concebidos desde los enfoques para el desarrollo; que potencien todas las capacidades de los habitantes de nuestra ciudad, que hoy es ejemplo de planeación y participación local a través de estos instrumentos. Con resultados como este, se evidencia que Medellín va por buen camino y que la planeación del desarrollo desde lo local no se detiene.

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03

Manrique

04

Aranjuez

05

Castilla

08

Villa
Hermosa

09

Buenos
Aires

12

La América

13

San
Javier

15

Guayabal

16

Belén

70

Altavista

80

San
Antonio
de prado

90

Santa
Elena

INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los Planes de Desarrollo Local - PDL - son instrumentos de planeación que permiten visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo de un territorio y de las personas que lo habitan. Estos instrumentos son herramientas con las que se busca construir desde lo local, y desde la cercanía de la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo de lo local, es decir, de la comuna.

Estas herramientas deben reconocer las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman y de la misma forma, los PDL como instrumento requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

El Sistema Municipal de Planeación, nacido del Acuerdo 028 del 2017 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, pone como base estos planes de desarrollo para los procesos de planeación local en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, dejando en evidencia la necesidad de que estas reconozcan efectivamente la realidad de cada territorio. Así, con la puesta en marcha de un Sistema Municipal de Planeación actualizado, se evidenció la necesidad de adelantar procesos de revisión de los PDL y ajustarlos de acuerdo a las realidades y necesidades manifestadas.

La Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique se concibió como una estrategia de fortalecimiento y surgió por solicitud de los grupos poblacionales de la Comuna para tener en cuenta la inclusión de la línea poblacional en el Plan de Desarrollo Local del territorio y por supuesto, que incluyera información diagnóstica al respecto, lo cual fue validado por el Departamento Administrativo de Planeación.

El ejercicio de Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique inició desde agosto de 2018 y se extendió hasta abril de 2019, fue liderado por el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín, la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal de Planeación.

EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN SE REALIZÓ EN DOS FASES

1. Diagnóstica, en la que se realizó una profundización y reconocimiento del estado actual de las problemáticas de los grupos poblacionales y el componente de salud.
2. Componente Estratégico, en la que se identificaron las ideas de proyecto que buscan dar solución a los problemas de los grupos poblacionales y el tema de salud identificados en la fase de diagnóstico.

Para esto, se realizaron 27 talleres diagnósticos y 12 talleres estratégicos que contaron con la participación total de 967 personas (755 en los primeros y 212 en los segundos), representantes de los grupos poblacionales de afrodescendientes, indígenas, mujeres, niñez, juventud, adultos mayores, víctimas, población con discapacidad, población LGBTI y sector salud.

Con lo anterior, el trabajo realizado de manera participativa con la comunidad de Manrique, permitió la identificación de 129 problemáticas nuevas y la creación de la Línea 6 – Poblacional; así como la identificación de 9 componentes, 27 programas y la formulación de 72 ideas de proyecto nuevas.

Este documento es el consolidado del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique construido de forma participativa, en el que se plasma el diseño de acciones futuras, a través de las ideas de proyecto, que atienden las situaciones que la población considera problemáticas en su territorio, dando paso también a la formulación de estrategias para el fortalecimiento de sus potencialidades y construyendo así una apuesta real del desarrollo integral de su entorno.



El Acuerdo 28 de 2017 define los planes de desarrollo local como instrumentos de planeación participativa elaborados a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y corregimientos según las necesidades identificadas en los territorios. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que lo articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.

El desarrollo local, en el marco de los PDL, hace referencia a la escala comunal y corregimental que opera como unidad territorial para la construcción de condiciones de desarrollo, definida de acuerdo con la relación que se tiene con respecto a un espacio más amplio: el Municipio de Medellín.

El Acuerdo indica que se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por los ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios.

En 2017 se realizó el proceso de complementación de los planes de desarrollo local, durante el cual, algunas comunas y corregimientos solicitaron realizar una identificación de necesidades de actualización según lo consignado en el Acuerdo 028 de 2017.

De esta manera, el proceso de la Comuna 3, Manrique partió de la identificación de las necesidades de actualización para su Plan de Desarrollo Local, lo que permitió posteriormente, establecer los alcances y las acciones específicas requeridas.

La identificación de necesidades es un ejercicio de análisis técnico que permite evidenciar y explicar los asuntos que han modificado significativamente lo diagnosticado y planeado localmente en un horizonte de construcción de desarrollo o las problemáticas de atención para el territorio no abordadas en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento. Dicho ejercicio debe ser orientado y validado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con sus competencias misionales y puesto en discusión con las Juntas Administradoras Locales -JAL- y los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación -CCCP-.

El desarrollo del proceso anterior permitió que durante un año (2018- 2019), se realizara un análisis de incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas de los planes de desarrollo local y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar a cabo la actualización del componente o los componentes que precisaban revisión.



La actualización del Plan de Desarrollo Local en la Comuna 3 partió de la identificación de las necesidades y acciones específicas requeridas Manrique.



1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 se reconocen como los principales referentes normativos del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la Constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la ley orgánica del plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 311. Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes

Art. 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.

En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Art. 339. “... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

Art. 340. “... En las Entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”

Art. 342. “La Correspondiente Ley Orgánica reglamentara todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”

Art. 344. Los organismos Departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los Planes y Programas de Desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios y participaran en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley”

Constitución Política de Colombia de 1991



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Art. 3 (...) **g)** Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación

Art. 31. (...) Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo...

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Art. 21. Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Art. 40. Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios....



UVA La Esperanza, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

MARCO NORMATIVO

Ley Estatutaria 1618 de 2013
“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

Ley Estatutaria 1622 de 2013
“Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

Ley Estatutaria 1757 de 2015
“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Convenio 169 de la OIT

DESCRIPCIÓN

Art. 5. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

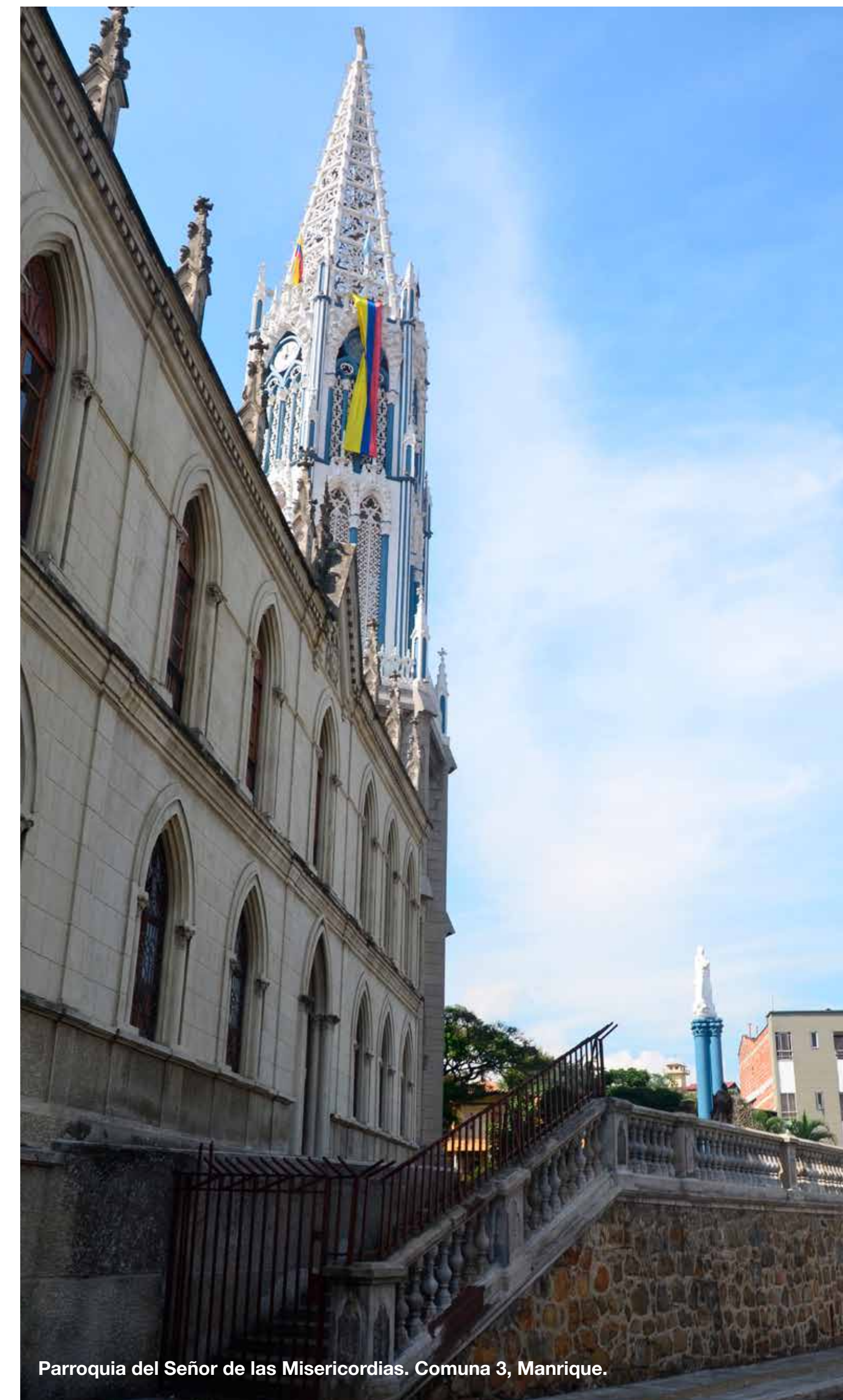
Art. 15. Competencias. (..)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

Art. 91. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión

Art. 92. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

Art. 104. b). Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

Art. 7. Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.



Parroquia del Señor de las Misericordias. Comuna 3, Manrique.

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Acuerdo 28 de 2017
 “por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”

Art. 39. Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.

PARÁGRAFO. Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso.

Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto Participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN. Es atribución del consejo comunal y Corregimental de planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

2.5.2.1.7. Planes de desarrollo de las Entidades territoriales. Las Entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpaño se encuentren en su jurisdicción.

Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizados, quienes se articulan en el marco de su quehacer misional.

Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.

Decreto 1066 de 2015



Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los PDL fue la incorporación explícita de distintos enfoques para el desarrollo.

MARCO NORMATIVO

Decreto 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”

DESCRIPCIÓN

Art. 7. INSTRUMENTOS: Son instrumentos de la planeación del desarrollo local:

a) Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo.

b) Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los Planes que elaboren las Juntas de Acción comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:

Se realizará conforme lo dispuesto en el Artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales.

Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

1.2 CONCEPTO DE DESARROLLO Y ENFOQUES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

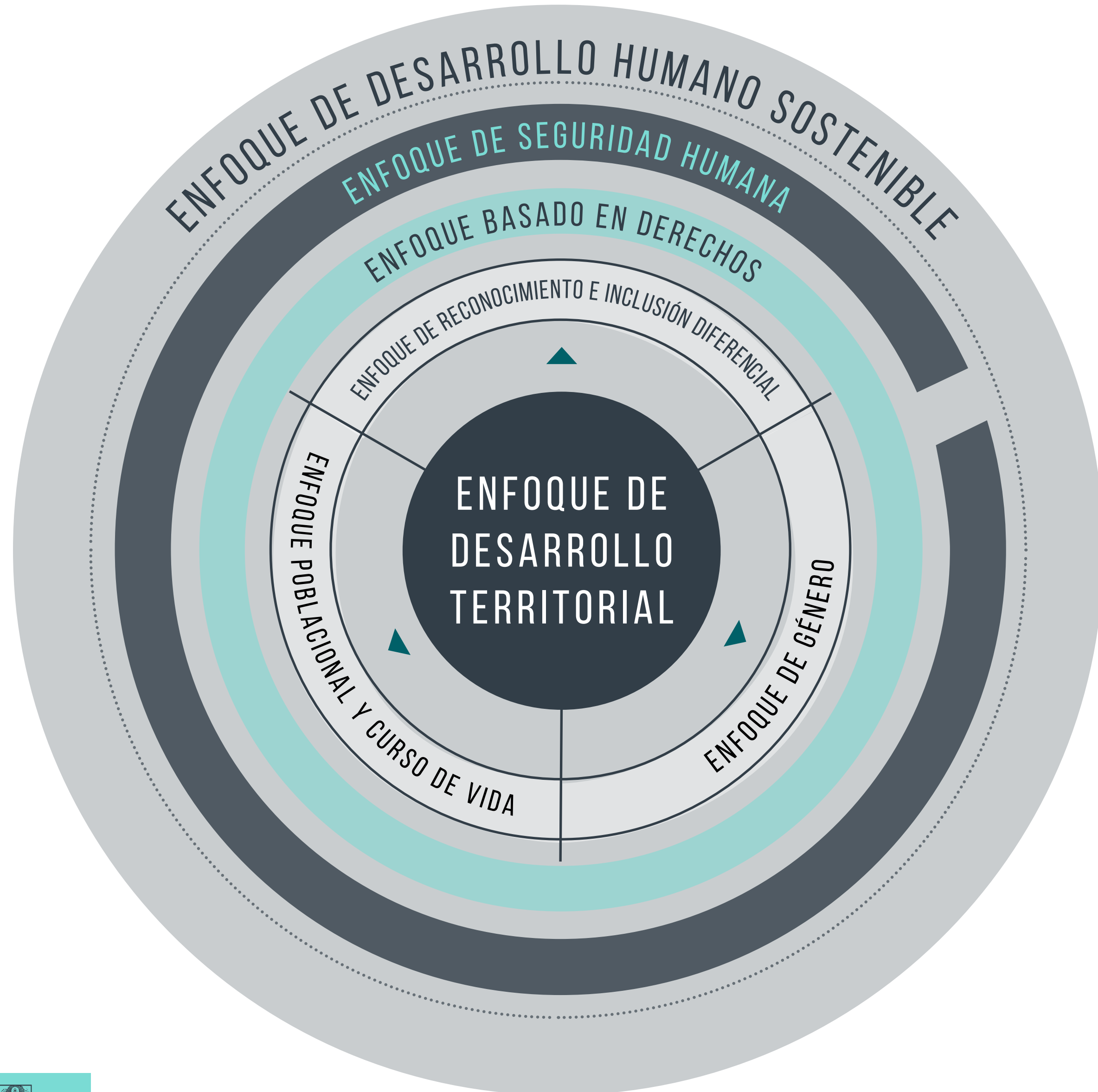
Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los PDL está relacionado con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada PDL, era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los PDL se partió de los avances realizados por el Departamento Administrativo de Planeación sobre los enfoques del desarrollo (como se muestra en la gráfica), teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar. También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y así mismo, hacer un aporte a las metas de la agenda ODS para el año 2030.



Carrera 45, Comuna 3, Manrique.

Gráfica 1
Concepto de desarrollo y enfoques



Con estas premisas se ejecutaron acciones que permitieron concretar la actualización de los PDL desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).

En los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando el interés en la actualización contemplaba grupos poblacionales (mujeres, niños, niñas, adolescentes, población adulto mayor, jóvenes, población con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, víctimas y/o población LGTBI) se realizaron los encuentros, en la medida de lo posible, en los espacios y horarios que ellos y ellas consideraran apropiados para garantizar su participación en la formulación del diagnóstico y del componente estratégico, de manera que la misma población planteara sus problemáticas, valorara su afectación y enunciara sus ideas de proyecto. Los talleres poblacionales garantizaron la mirada propia y su huella en la actualización.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban durante el componente estratégico preguntas orientadoras: ¿existe algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?; ¿tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna o corregimiento, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?.

La reflexión giraba en torno a ¿quiénes se están quedando atrás?; ¿las ideas de proyectos cómo están con relación a los ODS?; ¿hay alguna propuesta que vulnere los derechos de algún grupo poblacional? Asimismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las ideas de proyectos.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local; que en las comunas y corregimientos tengan presentes las necesidades, los derechos, los intereses de los distintos grupos poblacionales; la formulación y la incorporación de ideas de proyectos desde los grupos poblacionales para garantizar un enfoque diferencial, así como la transversalización de los enfoques a través de la construcción de ideas de proyectos evidenciadas como comunes a los distintos grupos poblacionales.



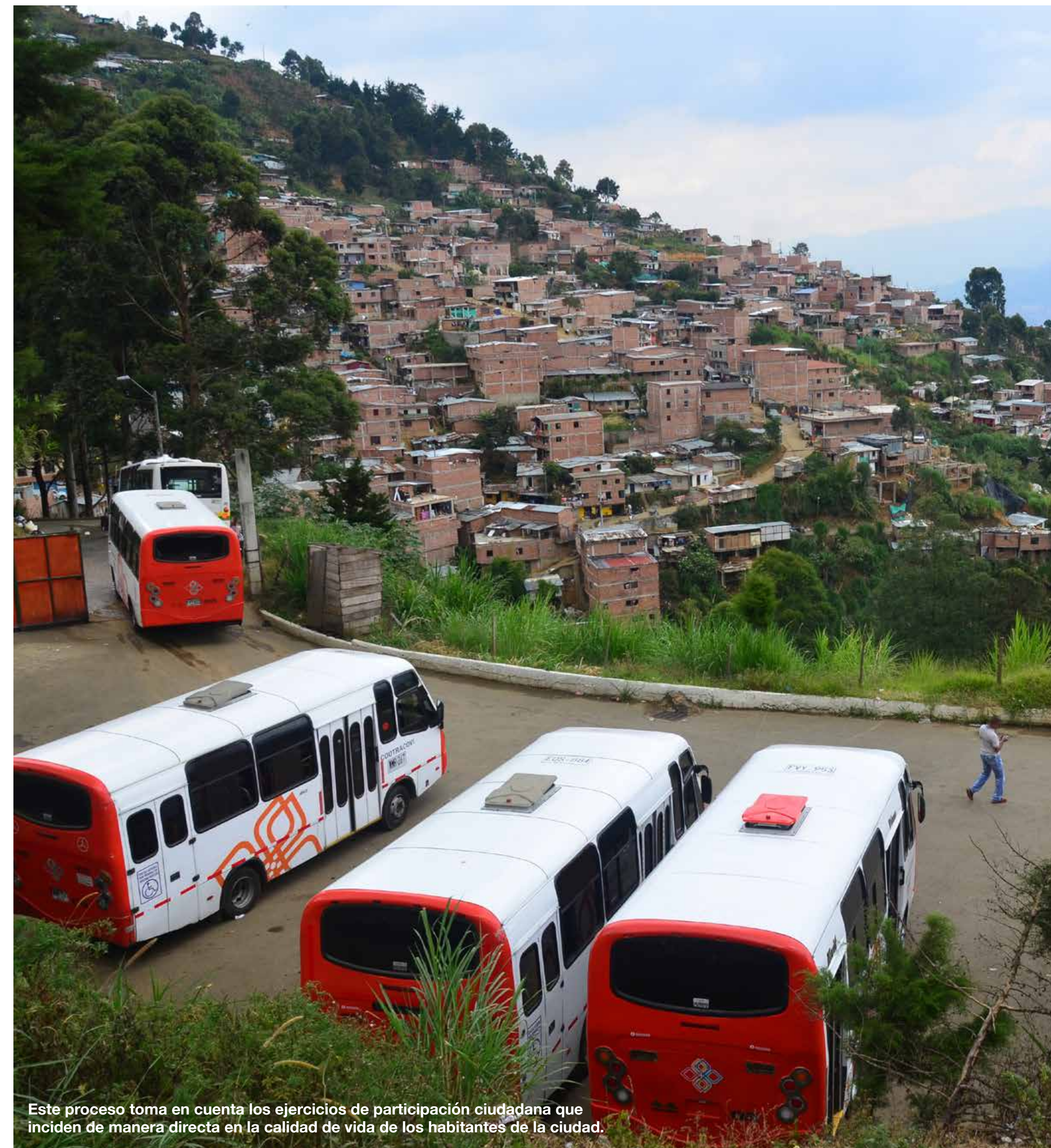
La actualización de los planes de desarrollo tiene en cuenta un proceso que, como ciudad, Medellín ha venido adelantando a partir de la participación de la ciudadanía en los procesos que le son propios y que inciden, de manera directa, en su calidad de vida y en el territorio que habitan. La metodología que se describe a continuación da cuenta de las capacidades comunitarias que se encuentran instaladas en cada territorio y que, con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación fueron puestas a disposición de la actualización de cada Plan de Desarrollo Local.

2.1 PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN

La complementación fue una estrategia para fortalecer los Planes de Desarrollo Local. Este ejercicio se derivó de la concertación de ajustes en diagnósticos y la valoración de las ideas de proyecto, partiendo de un análisis técnico de los contenidos del plan de desarrollo vigente y según los requerimientos de la ciudadanía y sus aspiraciones de que este documento sea un instrumento de gestión para el desarrollo de sus comunas y corregimientos.

En la Comuna 3, Manrique, este ejercicio partió de revisar la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las ideas de proyecto descritas en el Plan de Desarrollo Local. Posteriormente, se procedió a complementar el diagnóstico a partir de los vacíos hallados en esta revisión, para lo cual se llevaron a cabo diversos encuentros con personas de la comunidad, representantes de la Junta Administradora Local, ASOCOMUNAL, los sectores de cultura y organizaciones sociales, y los grupos poblacionales de afrodescendientes, indígenas y LGBTI que habitan el territorio.

De esta forma, el proceso de complementación se convirtió en el primer paso de la formulación del presente documento de actualización, pues permitió la identificación y puesta en común de las necesidades del territorio en concordancia con lo que manifiesta el Acuerdo 028 de 2017.

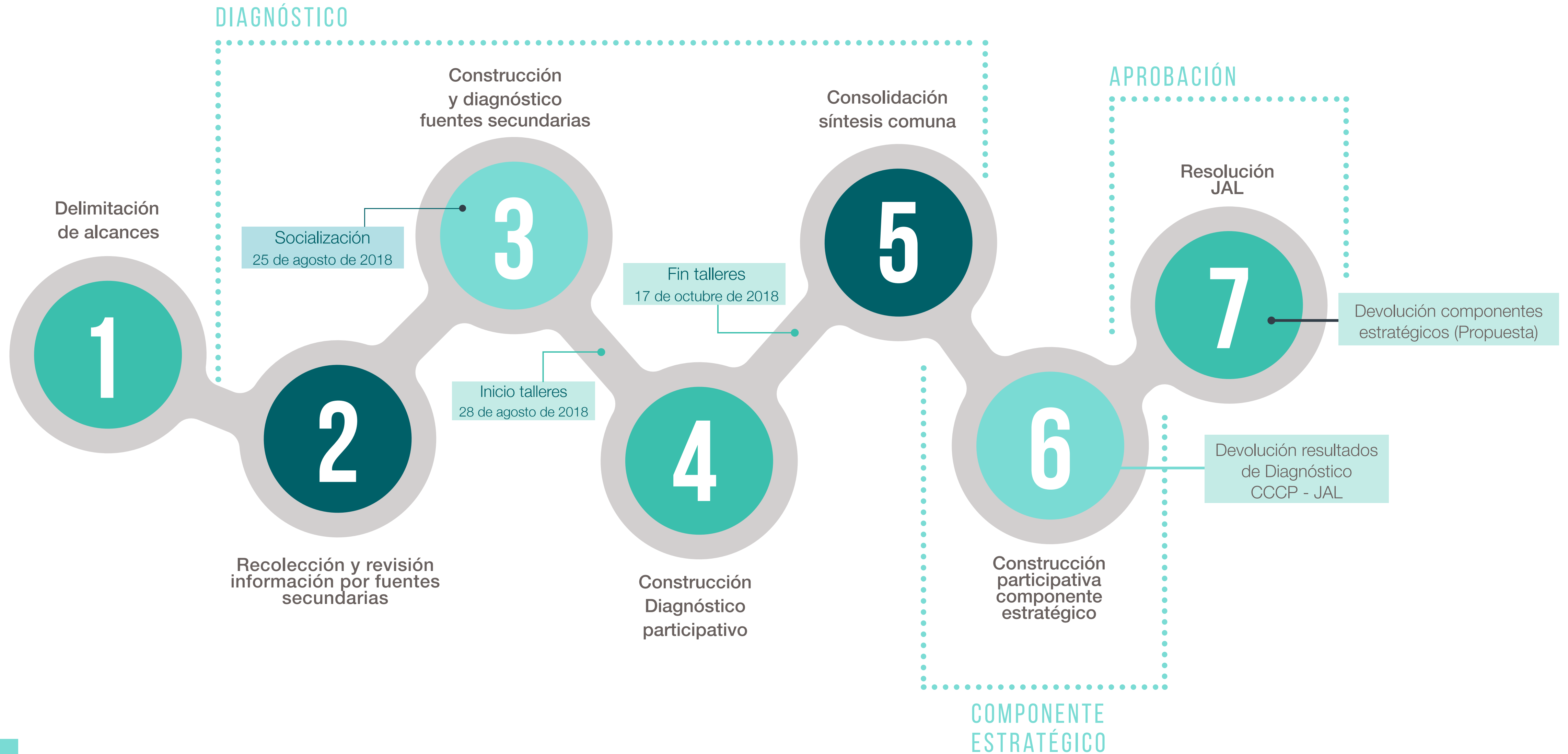


Este proceso toma en cuenta los ejercicios de participación ciudadana que inciden de manera directa en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.



2.1.1 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 3, MANRIQUE. LÍNEA DE TIEMPO

Gráfica 2
Línea de tiempo



FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de las comunas y corregimientos. Así, la ruta metodológica se sustentó en la elaboración conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades, teniendo como base las siguientes claves metodológicas:

PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN. Basado en las dinámicas y trayectorias de participación de cada comuna y corregimiento y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso, se procuró generar vínculos hacia la construcción colectiva de la actualización; para esto, se dio prioridad al manejo de la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

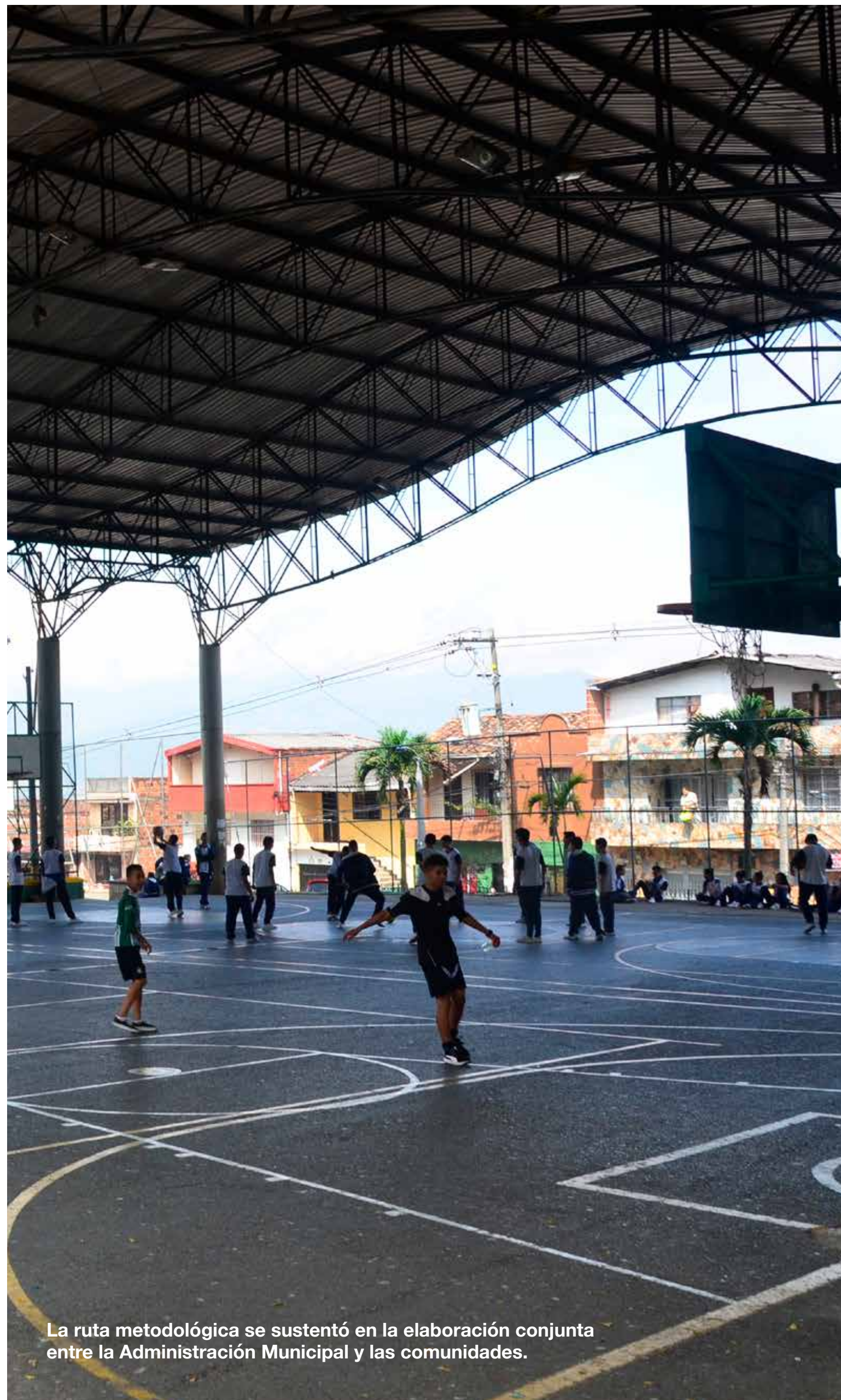
DIÁLOGO HORIZONTAL entre los diferentes actores y saberes. A partir del uso de técnicas que tuvieron cómo principal vehículo el diálogo y que, una vez sistematizados, permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

RECONOCIMIENTO TERRITORIAL. Parte del reconocimiento de que los procesos de planeación local están contextualizados en cada comuna y corregimiento y por esto se reconoce el contexto, haciendo que quede reflejado en los planes a través de las líneas estratégicas, ejes, dimensiones, componentes, programas e ideas o iniciativas de proyecto.

COHERENCIA METODOLÓGICA. Hace que la propuesta metodológica sea innovadora, evidencie la trazabilidad de la información y sea útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la Junta Administradora Local y la socialización en el evento pedagógico comunitario para apropiación del PDL actualizado.

TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Se conjugó y contrastó información como datos, métodos y técnicas para evitar los sesgos, la predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Se cruzó información cuantitativa con cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

ENFOQUE PEDAGÓGICO. Los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados con el fin de que fueran comprensibles para personas con diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos: las técnicas y el lenguaje implementadas en los talleres fueron sencillas, se abrieron espacios para ampliar algunos temas, así como la retroalimentación permanente, fueron fundamentales para el proceso. Adicionalmente, las nuevas modificaciones y cambios realizados en los PDL con base en los insumos participativos fueron compartidos y socializados con las comunidades en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.



La ruta metodológica se sustentó en la elaboración conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades.

2.1.2 MOMENTOS METODOLÓGICOS

La metodología utilizada para la actualización de los planes de desarrollo local tuvo etapas indispensables para la consolidación de las necesidades comunitarias evidenciadas en los encuentros con la comunidad.

El primer momento comprendió la recolección y revisión de información por fuentes secundarias en articulación con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, como insumo para la preparación de los talleres de diagnóstico por fuentes primarias llamados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) en los cuales se logró, de manera participativa, la consolidación de un diagnóstico desde las realidades y necesidades de la comuna, proceso que visibilizó 116 problemas y un conjunto de posibles soluciones a los mismos a través de una lluvia de ideas realizada entre los participantes:

Talleres Diagnóstico 1: Identificación de problemas según tema/población.

Talleres Diagnóstico 2: Valoración de la criticidad y lluvia de ideas que pudieran demarcar las posibles soluciones a los problemas identificados.

El cierre del momento diagnóstico comprendió un taller de identificación de fortalezas territoriales a partir de un encuentro participativo, en el que se recopilaron las fortalezas, oportunidades y potencialidades de la comuna desde el conocimiento de los habitantes, asistentes al taller y se presentaron los resultados del diagnóstico.

El análisis técnico de los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico permitió la transversalización entre los problemas y las poblaciones que se encuentran en una situación de desigualdad, para indicar, a partir de medidas afirmativas, la necesidad de incluir a estas comunidades con el fin de equilibrar la brecha que presentan frente a otras poblaciones de la comuna.

Así mismo, la triangulación de la información técnica y primaria construida con la comunidad se expresa en el documento técnico de soporte que contiene los resultados detallados del diagnóstico para la actualización de la Comuna 3, Manrique.

2.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO

Los talleres del componente estratégico tuvieron como insumo para su realización el producto de los talleres de la fase diagnóstico 1 y 2; los resultados del ejercicio de complementación del Plan de Desarrollo Local realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en 2017; la estructura e ideas de proyecto contenidas en el PDL actual y finalmente, la lluvia de ideas resultante del taller Diagnóstico 2 que contenía las posibles soluciones a los problemas identificados participativamente.

Todo esto, registrado en una matriz técnica de coherencia que fue insumo para los participantes de los talleres estratégicos. Con dicha información se procedió a elaborar con la comunidad, las ideas de proyecto que permitirán superar los problemas existentes en el territorio.



Los participantes decidieron acerca de la necesidad de formular nuevas ideas, o si las ideas existentes en el PDL podían permanecer igual o ajustarse. Las ideas de proyecto nuevas, ajustadas y las no modificadas se consignaron en fichas visibles y se ubicaron frente a cada problema que correspondía.

Durante el taller se identificaron en las ideas de proyecto elaboradas cuáles eran las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, así como su correspondencia con las medidas afirmativas para las poblaciones en situación vulnerable en la comuna.

Finalmente, el equipo de profesionales del Departamento Administrativo de Planeación consolidó todas las ideas de proyecto derivadas de los talleres estratégicos y elaboró la propuesta técnica para la estructura estratégica del PDL actualizado, la cual fue presentada ante la JAL para su aprobación mediante resolución y ante el CCP, y una vez aceptado el resultado final se procedió a realizar un taller denominado Carrusel Pedagógico con el fin de socializar a toda la comunidad los resultados finales de la actualización del PDL.

2.3 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA 3, MANRIQUE

Los talleres Diagnóstico 1 y 2 arrojaron como resultado la identificación de 116 problemas para los cuatro temas objeto de actualización en la comuna:

Resultados del componente estratégico. Con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local se adicionó una nueva línea, quedando con 6 líneas estratégicas, así:

Línea 1: Sociocultural

Línea 2: Ambiental

Línea 3: Físico - Espacial

Línea 4: Económica

Línea 5: Político – Institucional

Línea 6: Poblacional

Gráfica 4
Problemas diagnosticados



2.4 BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN

En total se realizaron 27 talleres entre la primera y segunda fase de diagnóstico. Ambas etapas contaron con la participación de 755 personas.

Tabla 1
Balance de participación, talleres realizados

TALLERES REALIZADOS											
Componente	Diagnóstico1				Diagnóstico2						
	# DE TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO	ASISTENTES	# DE TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO	ASISTENTES			
Mujeres	1	27/08/2018	Central	6	3	04/09/2018	Central	31			
						27/09/2018	Central	33			
						02//2018	Central	25			
Afrodescendientes	2	29/08/2018	Central	67	1	14/09/2018	Central	33			
									10/09/2018	Central	42
LGTBI	2	28/08/2018	Central	10	1	17/10/2018	Central	8			
									20/09/2018	Central	13
Discapacidad	2	28/08/2018	Central	36	1	18/09/2018	Central	29			
									05/09/2018	Central	37
NNA	1	27/08/2018	Central	45	1	04/09/2018	Central	45			
Indígenas	1	03/09/2018	Central	30	1	11/09/2018	Central	17			
Víctimas	2	28/08/2018	Central	20	1	19/09/2018	Central	15			
									06/09/2018	Central	20
Jóvenes	3	27/08/2018	Central	34	2	28/09/2018	Central	15			
									08/09/2018	Central	39
									19/09/2018	Central	24
Adulto Mayor	1	27/08/2018	Central	17	1	04/09/2018	Central	47			
TALLERES NO REALIZADOS											
Componente	# DE NO TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO								
LGTBI	2	28/08/2018	Central								
					06/09/2018	Central					
TOTAL TALLERES REALIZADOS											
27											
TOTAL ASISTENTES											
755											

Para la formulación del componente estratégico tuvo participación de 212 asistentes a los 12 talleres realizados en el territorio.

Tabla 2
Balance de participación, talleres realizados

TALLERES REALIZADOS								
Componente	Componente Estratégico				Componente Estratégico			
	# DE TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO	ASISTENTES	# DE TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO	ASISTENTES
Mujeres	1	11/03/2019	Central	8	1	14/09/2018	Central	33
Discapacidad	1	11/03/2019	Central	23				
Afrodescendientes	1	12/03/2019	Central	17				
Indígenas	1	12/03/2019	Central	24				
Víctimas	1	13/03/2019	Central	16				
Adulto Mayor	1	15/03/2019	Central	18				
Niñas, niños y adolescentes	1	15/03/2019	Central	23				
LGTBI	1	19/03/2019	Central	22	1	19/09/2018	Central	15
Jóvenes	1	16/08/2018	Central	8				
Salud					1	04/09/2018	Central	47
TALLERES NO REALIZADOS								
Componente	# DE NO TALLERES REALIZADOS	DÍA	TIPO					
LGTBI	1	13/08/2018	Central					
Mujeres	1	19/08/2018	Central					
				TOTAL TALLERES REALIZADOS	TOTAL ASISTENTES			
				12	212			





3.1 RESEÑA HISTÓRICA

“Manrique tuvo como eje central de su nacimiento y configuración al mítico Parque Bolívar y a La Catedral de Villanueva (hoy Basilica Metropolitana), y debido al influjo de la construcción del tranvía, se fue poblando en la misma dirección en que se proyectaba la ruta. Se dice del barrio que nació gracias al tranvía, y sin lugar a dudas este medio de transporte dinamizó su desarrollo” (Universidad de Antioquia, 2015).

Un referente tradicional de la comuna es el barrio Manrique Central, que en la actualidad cuenta con un sector comercial ubicado en la Carrera 45 “Este sector fue el encargado de darle el aire argentino a Medellín a mediados del siglo pasado, cuando el tango se transformó en símbolo cultural de la ciudad, y por supuesto, del barrio mismo. En Manrique, aparte de su hermosa iglesia que puede divisarse desde varios puntos de la ciudad, hay una reconocida estatua del artista Carlos Gardel, que fuera punto de confluencia de las personas que acudían a la “tango-vía”, programa de la Alcaldía Municipal que alcanzó la cumbre en los años 80 cuando una gran porción de la Carrera 45 se cerraba para que la gente escuchara y bailara el ritmo argentino” (Universidad de Antioquia, 2015).

Manrique sufrió cambios a raíz del auge de la urbanización a principios de la década de los años 20, cambios generados, entre otras cosas, por la llegada de cientos de personas en busca de mejores oportunidades en una ciudad que surgía por el incentivo de la construcción de barrios obreros debido a la creciente industrialización, por la instauración del tranvía como principal medio de transporte y por hechos como la violencia partidista, que exilió a miles de personas provenientes en gran parte del Oriente Antioqueño.

A medida que la población empezó a aumentar fueron haciendo su aparición otros barrios que ampliarían el radio de la comuna. Sin embargo, estos barrios empezaron a caracterizarse por la poca planeación de sus edificaciones y de sus espacios de encuentro. “Esta comuna ha sufrido los problemas de la violencia urbana que se desató en los años 80 con el fenómeno del narcotráfico y la guerra urbana entre milicias de la guerrilla y los paramilitares, generando un gran número de personas desplazadas de sus territorios” (Universidad de Antioquia, 2015) y viéndose obligadas a ubicarse en asentamientos informales, muchos de ellos en zonas de alto riesgo, dado que la ciudad de Medellín no dejó de recibir población en busca de seguridad para sus familias, fue así como las laderas de la comuna se fueron poblando cada vez más densamente. Comunidades que más tarde, iniciaron un proceso de organización y lucha por sus derechos y por la inclusión social como ciudadanos.



La Casa Gardeliana constituye uno de los valores patrimoniales de mayor alcance en la ciudad.

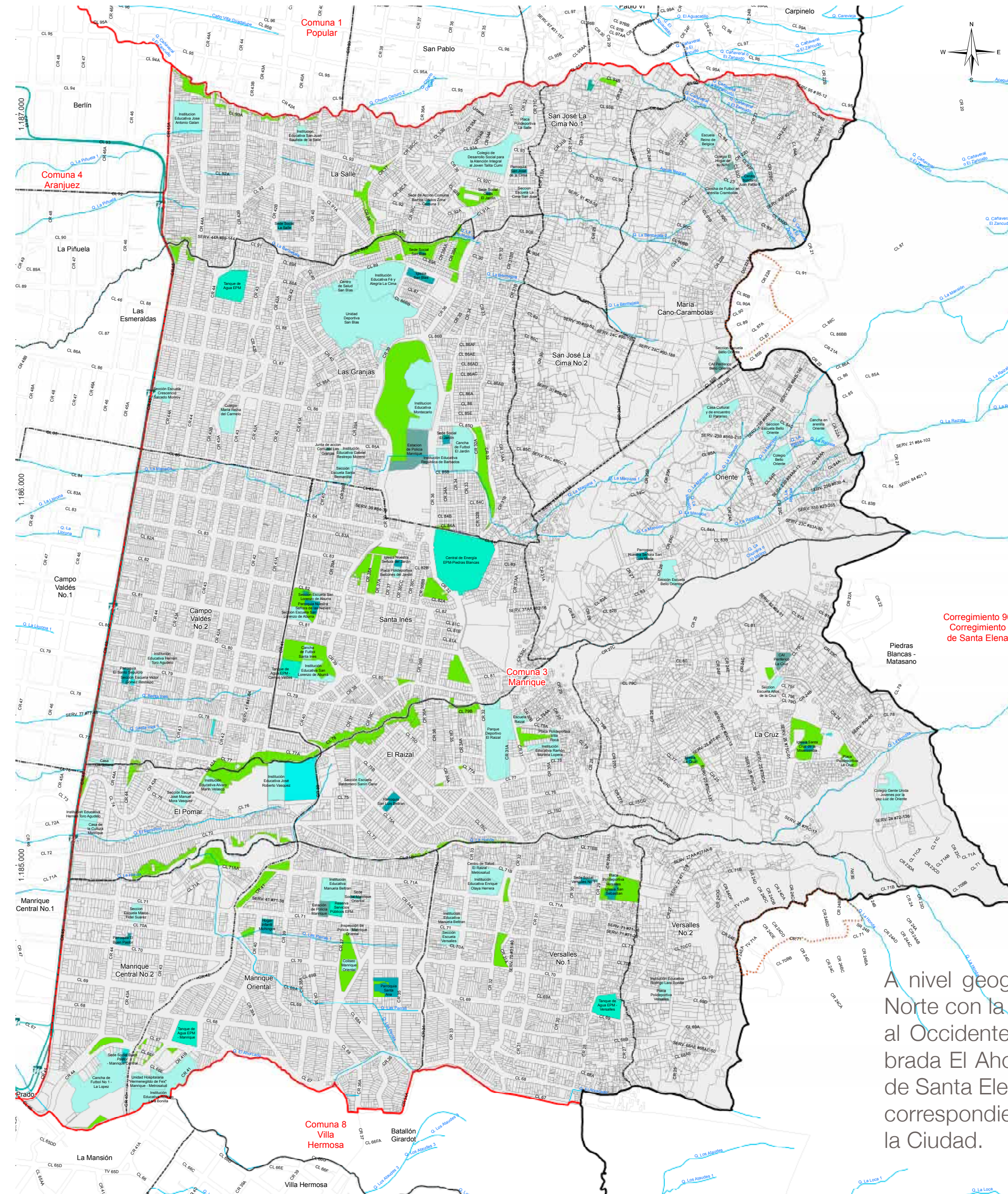
3.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Sus límites son: al norte, con los barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1 -Popular; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al Occidente, con los barrios Berlín, La Piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No.1 y Manrique Central No.1 de la Comuna 4, Aranjuez; y al Sur, limita con los barrios La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8, Villa Hermosa.

A nivel geográfico - Manrique limita al Norte con la Quebrada Chorro Oscuro o El Zancudo, al Occidente con la Carrera 45, al Sur con la Quebrada El Ahorcado y al Oriente con el corregimiento de Santa Elena. Tiene un área total de 549 hectáreas correspondientes al 34.79% del total de la zona 1 de la Ciudad.



La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín.



A nivel geográfico la Comuna 3, Manrique limita al Norte con la Quebrada Chorro Oscuro o El Zancudo, al Occidente con la Carrera 45, al Sur con la Quebrada El Ahorcado y al Oriente con el corregimiento de Santa Elena. Tiene un área total de 549 hectáreas correspondientes al 34.79% del total de la zona 1 de la Ciudad.

3.2.1 CARACTERÍSTICA TERRITORIAL

“Las características de la comuna permiten diferenciar en ella tres franjas de acuerdo a sus condiciones geográficas, su infraestructura, su población y su urbanización. Siendo estas franjas: Franja baja constituida por los barrios Manrique Central N° 2, el Pomar, Campo Valdés N° 2 y la parte inferior de los barrios Las Granjas y La Salle. Esta franja va desde la carrera 45 Gardel hasta la carrera 41 (carretera vieja a guarne). Franja media constituida por los barrios Manrique Oriental, Raizal, Santa Inés y los sectores, Balcones del jardín y San Blas, de la parte superior de los barrios las Granjas y La Salle, desde la carrera 41 a la carrera 32. Y la Franja alta constituida por los barrios Versalles I y II, La Honda, La Cruz, Bello Oriente, María Cano Carambolas y La Cima I y II desde la carrera 32 hasta la carrera 24 y pasa hasta la ladera de la montaña en los límites territoriales de la ciudad de Medellín y el corregimiento de Santa Elena”. (Giraldo, 2012)

Para la actualización del PDL en la Comuna 3, Manrique, y durante los recorridos territoriales se reafirma la delimitación territorial, caracterizada por franjas, aquellas concebidas por sus habitantes como líneas divisorias por segmentos del territorio, conformado por grupos de barrios y sectores que guardan condiciones físico-espaciales y socioeconómicas similares. De acuerdo al Decreto 346 de 2000 sobre sectorización de barrios y comunas de Medellín, la Comuna 3, Manrique está constituida por 15 barrios; no obstante, esta configuración es insuficiente para describir la gama de relaciones vecinales que los habitantes tienen con el territorio y que identifican como barrio (y no sectores), debido, entre otras condiciones, al crecimiento poblacional causado por las migraciones.

De igual forma, los habitantes expresan la ausencia de delimitación territorial que existe en algunos barrios de la ladera, como es el caso de La Honda, el cual limita entre el corregimiento de Santa Elena y la Comuna, generando incertidumbres respecto a la identidad territorial de los habitantes de este sector.



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

3.2.2 CARACTERÍSTICA POBLACIONALES

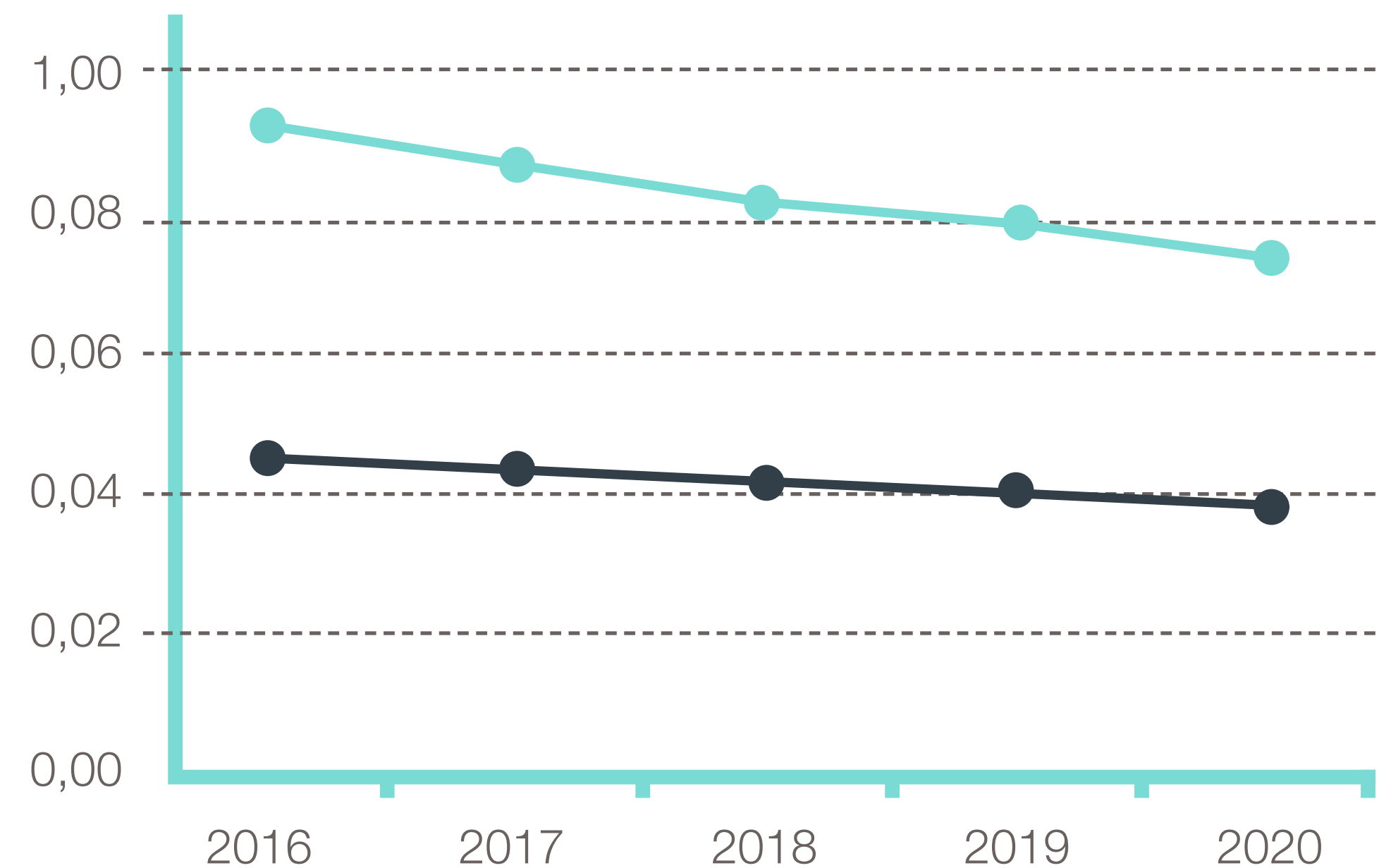
Manrique ha tenido un aumento poblacional progresivo, lo que indica que la comuna posee cada vez más habitantes. En 2016 había, en la Comuna 160.378 habitantes y para 2018 aumentó a 161.070 habitantes. Es decir, que Manrique ha tenido una tasa de crecimiento del 0,43% en 2 años. Sin embargo, la tasa de crecimiento está disminuyendo según la información que se presenta a continuación:

Gráfico. Crecimiento poblacional de Manrique 2016-2020

TASA DE CRECIMIENTO (EXPONENCIAL)

Con 161.735 habitantes para 2018, Manrique es la quinta comuna más poblada de la ciudad, de acuerdo con el perfil sociodemográfico 2016-2020 realizado por la Alcaldía de Medellín. (Alcaldía de Medellín, 2016)

Gráfica 5
Crecimiento poblacional



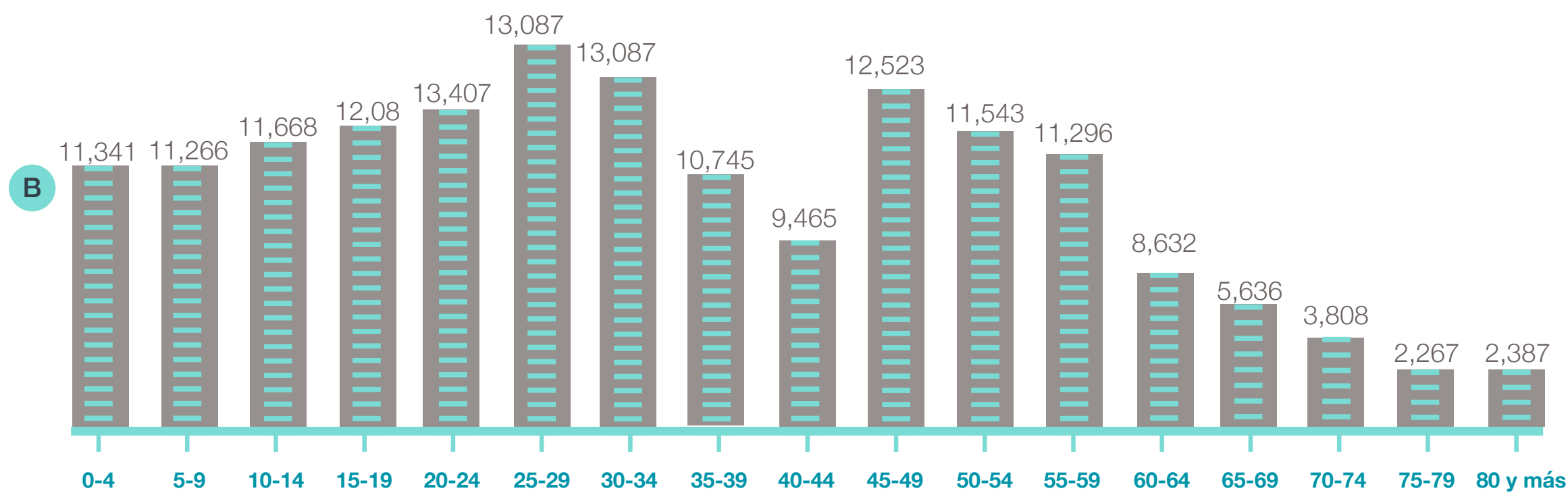
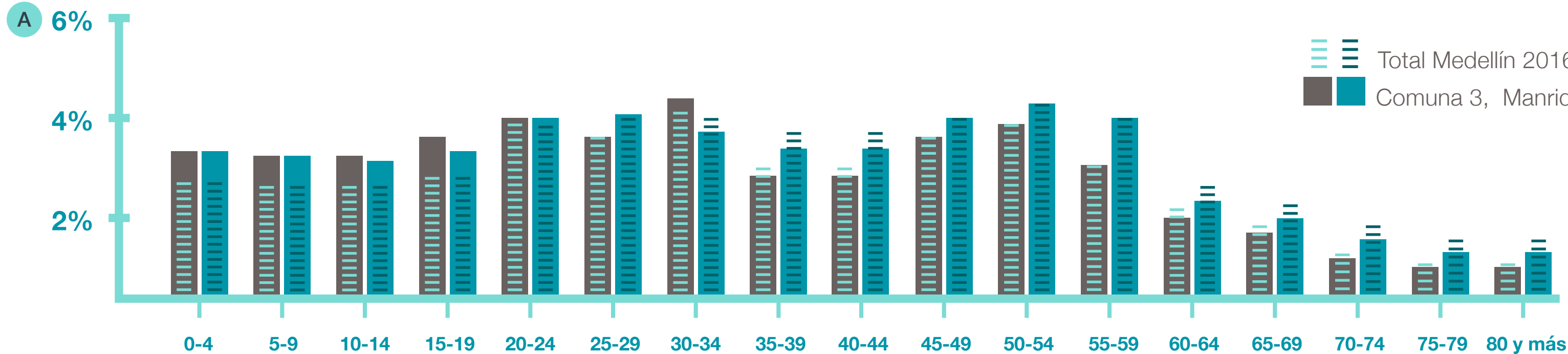
Fuente: Contrato interadministrativo N°46000433606.Municipio de Medellín-EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sard.Medellin-2015

3.2.3 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

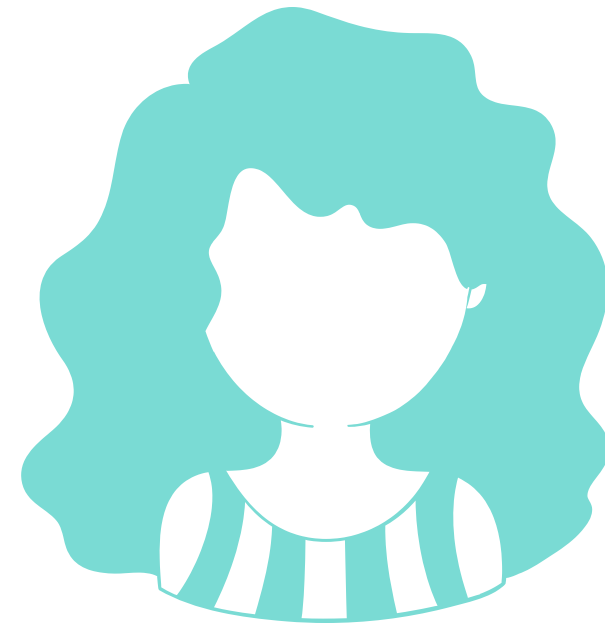
Para 2016, en la Comuna 3, Manrique, la mayor densidad poblacional está dentro de los 25 a 29 años de edad, con 16.862 personas; dentro del rango de los 50 a los 54 años hay también un alto número de población adulta de 12.654 personas.

Esta dinámica poblacional refleja, un crecimiento proporcional que explica por qué, para el año 2020, se proyecta en la comuna 3 un grupo poblacional predominante, ubicado entre los 30 y 34 años, con el 17,05% del total de la población.

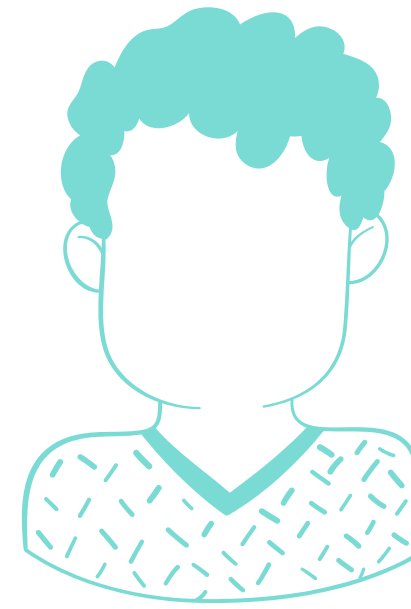
Gráfica 6 (A-B)
Estructura dinámica



Fuente: Elaboración propia basada en la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -MinTic-.



Mujeres
84.786
Equivale al **52%**



Hombres
77.690
Equivale al **48%**

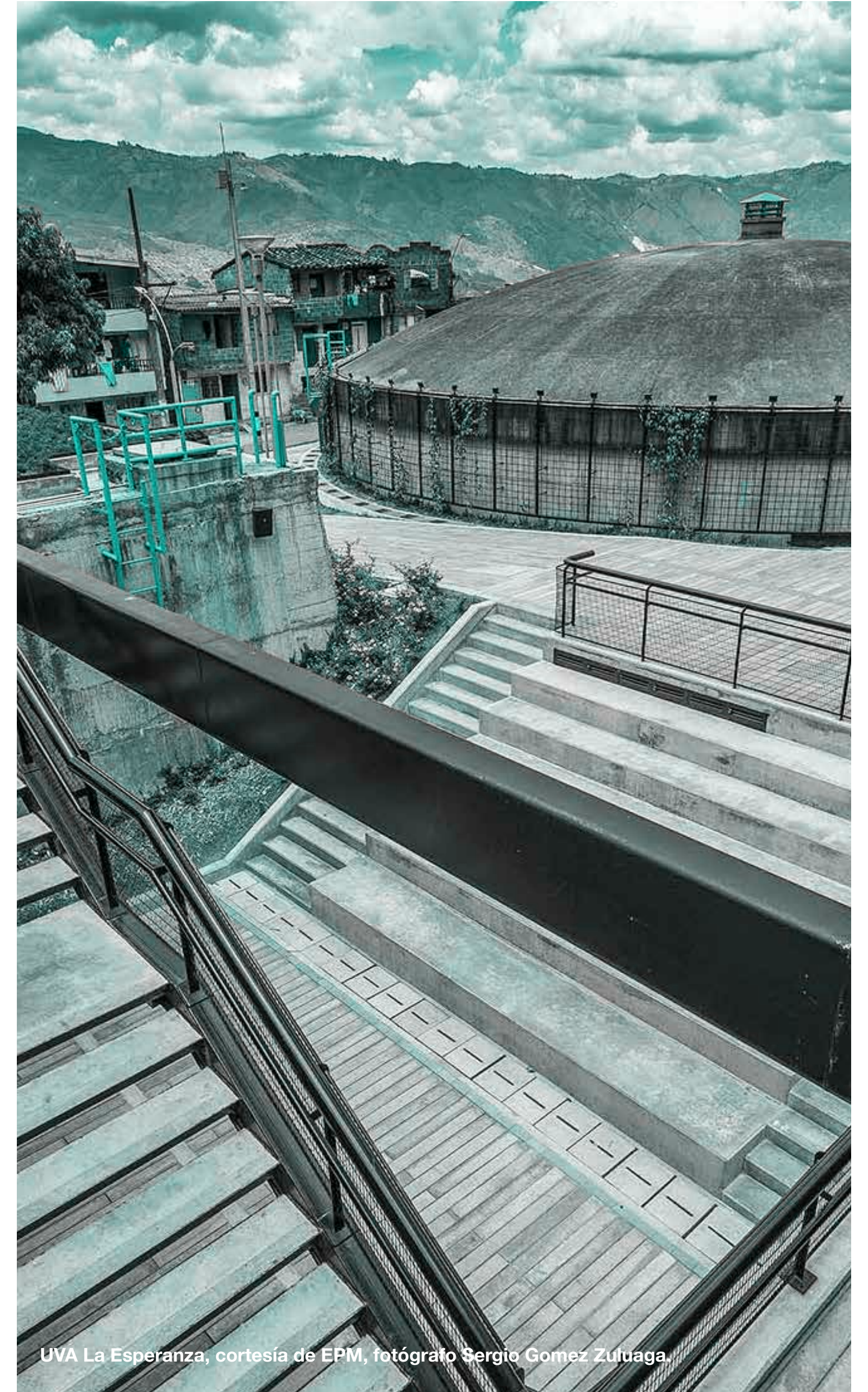
Ilustración . Población Total por sexo en la Comuna 3, Manrique.

Fuente: Contrato interadministrativo N°46000433606.Municipio de Medellín-EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sard. Medellín-2015

Legend:
▬ Total Medellín 2016
▬ Comuna 3, Manrique. 2016

POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS COMUNA 3 -MANRIQUE-

De acuerdo con el gráfico se evidencia que el grupo poblacional que predomina en la Comuna 3 se encuentra entre los 25 y 29 años de edad, seguido del grupo de los 30 a 34 años. Esta es la población denominada, según la Organización Mundial de la Salud -OMS- adulto joven, económicamente activa.



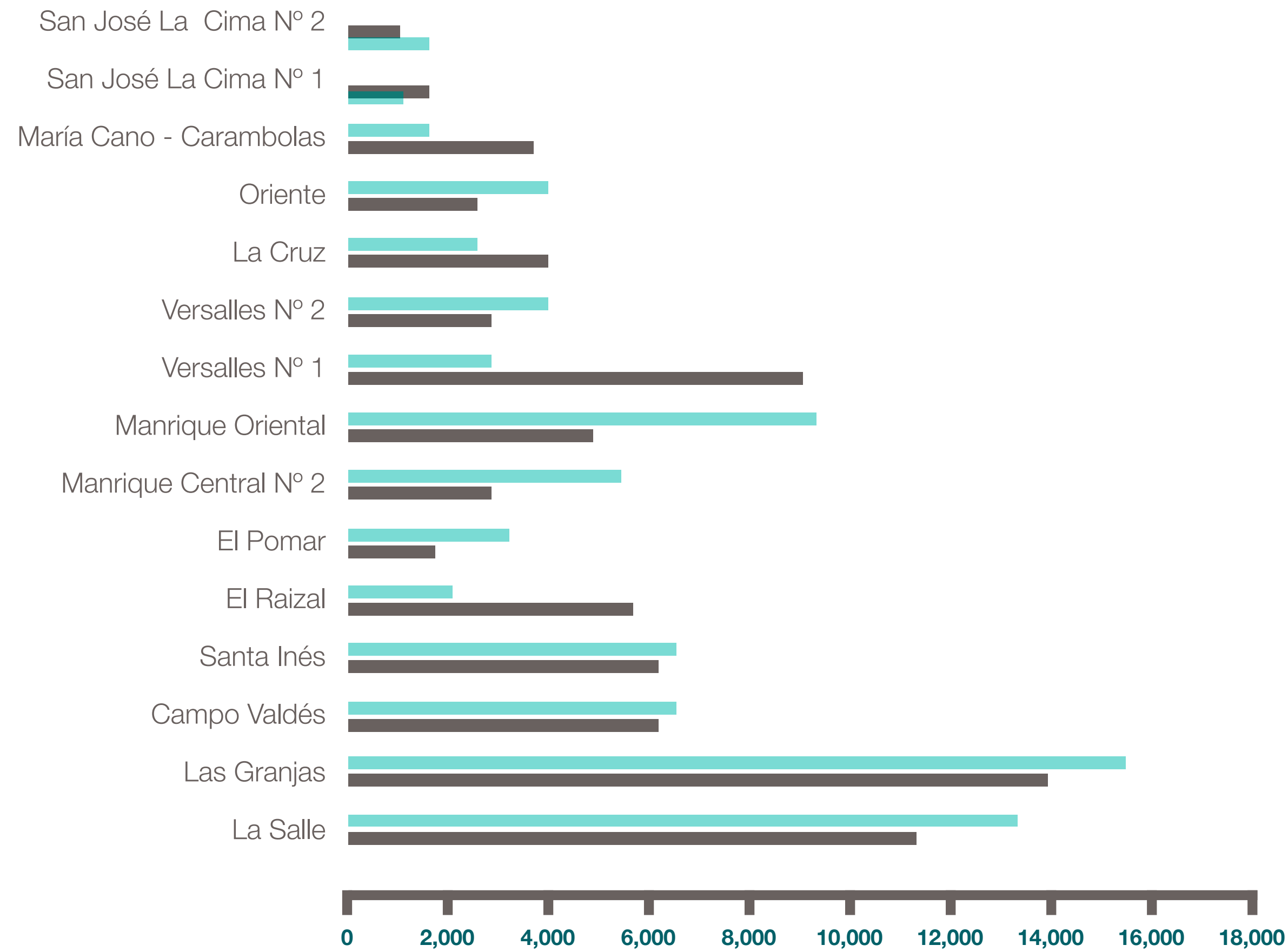
UVA La Esperanza, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.



3.2.4 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR BARRIOS DE LA COMUNA 3, MANRIQUE

De acuerdo con el gráfico se evidencia que el grupo poblacional que predomina en la Comuna 3 se encuentra entre los 25 y 29 años de edad, seguido del grupo de los 30 a 34 años. Esta es la población denominada, según la Organización Mundial de la Salud -OMS- adulto joven, económicamente activa.

Gráfica 7
Distribución poblacional



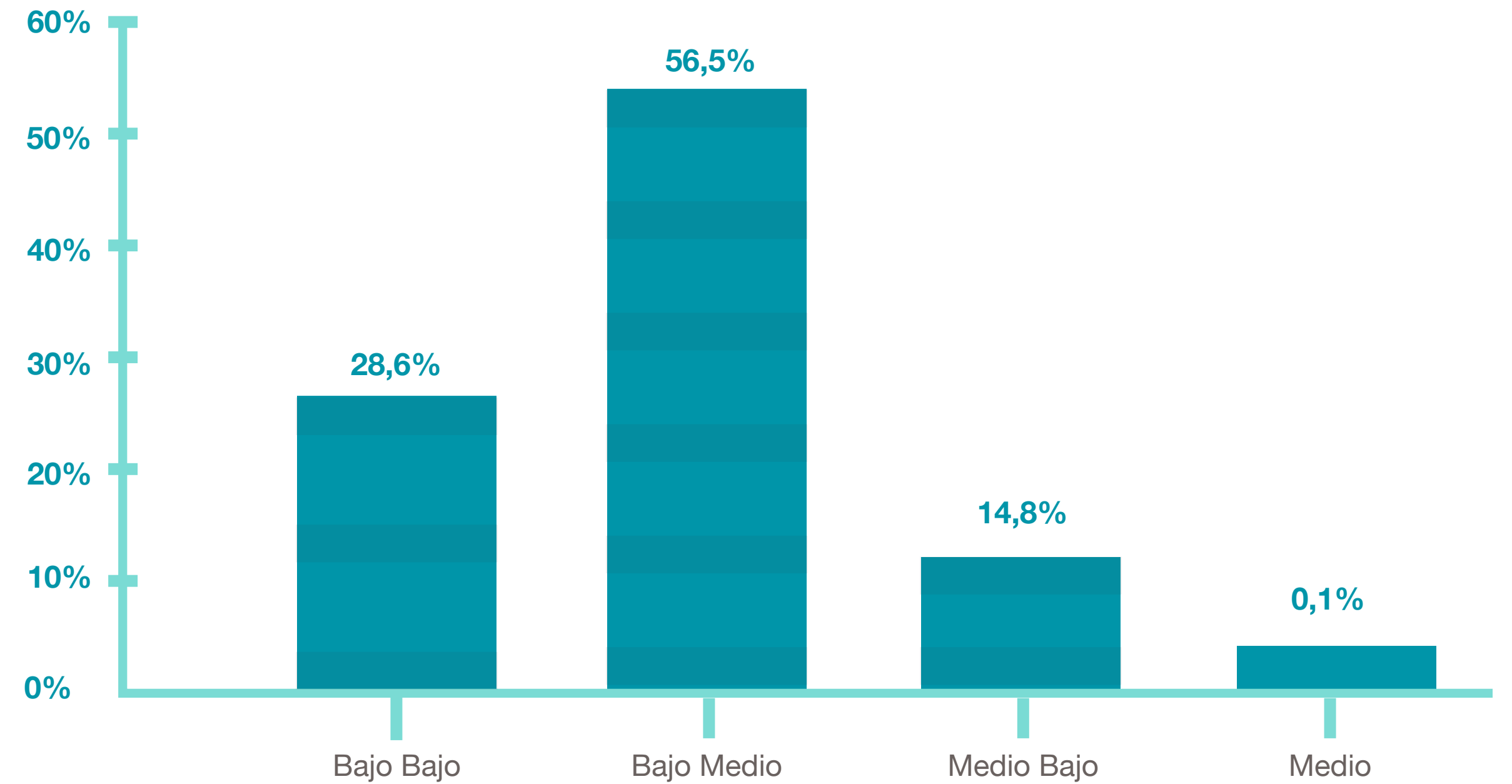
Fuente: Elaboración propia basada en la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -MinTic-.

■ Hombres
■ Mujeres

MANRIQUE SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO

Estrato socioeconómico 2018, El **85,1%** de las viviendas son de estrato bajo

Gráfica 8
Manrique según estrato socioeconómico



Fuente: Conexiones eléctricas EPM 2018, Caracterización Comunas Medellín - Alcaldía de Medellín.



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

3.3 MARCO ESTRATÉGICO

Para la formulación del diagnóstico del Plan de Desarrollo Local se tuvieron en cuenta las cinco líneas del desarrollo propuestas en el Plan anterior, y se adicionó una nueva línea estratégica.



Carrera 45, Comuna 3, Manrique.

3.3.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 3, MANRIQUE

LÍNEA SOCIOCULTURAL:

Desde la teoría del Desarrollo Integral, la línea sociocultural “abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros” (DNP , 2012).

LÍNEA AMBIENTAL:

Esta “se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. (...) Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. (...) Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres” (DNP , 2012).

LÍNEA FÍSICO – ESPACIAL:

También llamada dimensión del medio ambiente construido posibilita que “las poblaciones humanas transformen permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y político-administrativas. (...) comprende el análisis de las relaciones urbano-regionales y urbano rurales. Esta dimensión está asociada con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, entre otros aspectos”. (DNP , 2012)

LÍNEA ECONÓMICA:

Desde la teoría del Desarrollo Integral (abordada en el apartado: Marco Conceptual), “La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente” (DNP , 2012).

LÍNEA POLÍTICO – INSTITUCIONAL:

Se refiere al “conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. (...). Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado” (DNP , 2012).

3.4 OBJETIVO

Propender por el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Comuna 3, Manrique, para incidir en la promoción de un equilibrado desarrollo territorial, cuyos habitantes gocen de sus derechos en equidad de oportunidades y fomenten sus capacidades desde el ejercicio de los deberes ciudadanos.

3.5 VISIÓN

Para 2027, la Comuna 3, Manrique será un territorio apoyado técnica y económicamente por el Estado, en coherencia con los Derechos Humanos. Una comuna con una perspectiva del desarrollo equitativo y sostenible, con organizaciones sociales fortalecidas y empoderadas de los procesos político-institucionales. Tendrá como bandera, la atención integral desde un enfoque poblacional, permitiendo la equidad de oportunidades para todas y todos los habitantes. Una Comuna con acceso a la educación superior de calidad, a espacios dignos para la recreación, el deporte y la cultura, a soluciones habitacionales dignas y seguras. Con planes ambientales que garanticen la preservación de la vida, basada en una acción insistente de seguridad y soberanía alimentaria. Con soluciones de movilidad efectivas, que favorezcan la interconexión vial con el resto de la ciudad. Una comuna equitativa e incluyente, más segura, más educada y económicamente productiva y distributiva.



Los habitantes de Manrique también hacen énfasis en el enfoque poblacional y en el de equidad de género, por la estructura y dinámica poblacional particular de la comuna.

3.6 PRINCIPIOS

Los principios generales que rigen las actuaciones de las instancias de participación local y la comunidad en general, en materia de planeación son:

- Democracia participativa con incidencia política: como mecanismo para llegar a acuerdos interinstitucionales desde la corresponsabilidad como cooperantes en la construcción del desarrollo de la Comuna.
- Pluralismo y equidad de género: respeto por la diferencia como derecho fundamental, porque en ella se sustenta la armonía y sana convivencia de la comuna, en donde todos y todas tienen necesaria incidencia en la participación para la construcción del desarrollo de su territorio.
- Prevalencia del bien colectivo sobre el individual: partiendo de la vocación del servicio bajo el precepto del cuidado de los bienes públicos como uso exclusivo para el desarrollo y beneficio comunitario.
- Prevalencia del bien común sobre el interés privado: que los bienes comunes de la Comuna 3, Manrique, no sean utilizados para el lucro de intereses privados, sino para el uso y beneficio de toda la comunidad.



El Plan de Desarrollo Local se expresa bajo el enfoque de derechos humanos.

3.7 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Bajo la orientación del marco conceptual del presente documento, el Plan de Desarrollo Local, basado en el Enfoque de Derechos Humanos, propende por la garantía del derecho al Desarrollo Humano Integral, que satisfaga equitativamente las necesidades humanas en materia de desarrollo. Es por ello que, sin la garantía de los Derechos Humanos, las personas y sus territorios no podrían lograr el Desarrollo Integral Humano.

Como sentido orientador al enfoque de Derechos Humanos, las y los habitantes de la Comuna 3 –Manrique hacen énfasis en el enfoque poblacional y en el de equidad de género, por la estructura y dinámica poblacional particular de la comuna. Se dispone de estos enfoques como conceptos interdependientes y vinculantes para el desarrollo local.

Enfoque basado en los Derechos Humanos: orientado a la garantía de los derechos fundamentales de las y los habitantes de la Comuna 3, Manrique, a partir de la protección, promoción, reparación y restitución de estos cuando han sido vulnerados. Dicho enfoque promueve la equidad de condiciones en lo sociocultural, económico, ambiental, físico-espacial, y político-institucional, tanto en hombres como en mujeres, independientemente de su género, opción sexual, etnia, religión o ideología política.

El Plan de Desarrollo Local se continúa expresando bajo este enfoque, debido a las carencias y condiciones de precariedad en las que habitan gran parte de sus pobladores.

“El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo” (ONU, 2006).

Este enfoque reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social (ONU, 2006).

Enfoque Poblacional Diferencial: encaminado a realizar acciones reparatorias para la no discriminación, el respeto y la tolerancia por la pluralidad. La Comuna 3, Manrique posee una variedad de grupos poblacionales con unas necesidades específicas que atender para el ejercicio de su ciudadanía: población adulta mayor, juventud, grupos de mujeres, comunidad LGBTI, población en situación de discapacidad, afrodescendientes, población indígena, población víctima por el conflicto armado y por el desplazamiento forzado.

“Al hablar de “enfoque”, se entiende que toda intervención que se realice debe tomar como centro a las personas, es decir, que el “foco” de atención son las personas y al hablar de “poblacional” se refiere a una categoría que se estudia desde diversos puntos de vista (como el demográfico, social, antropológico, histórico, biológico, geográfico, económico, psicológico y ocupacional, entre otros). Se reconoce la existencia de diferentes tipos de seres vivos que conviven, que se relacionan y se agrupan (poblaciones). (...) Las personas, desde lo individual y lo colectivo, en su relación con otros y otras y en su contexto histórico, geográfico y ecológico, constituyen la población” (El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas, 2010)

Con el enfoque poblacional diferencial se pretende centrar la atención en las personas de acuerdo con sus características, en cada una de sus etapas del curso de vida, los procesos de identidad-diversidad (etnia, sexo, orientación sexual, género y diversidad de género) y en condiciones y situaciones particulares (discapacidad o desplazamiento), en los contextos social, cultural, económico y político. Debe entenderse que estas categorías no son excluyentes, sino relacionales.

Enfoque de Equidad de Género: guiado al disfrute de los bienes sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, tanto en hombres como en mujeres, cuyo acceso a las oportunidades del contexto no estén limitadas a la condición sexual de las personas. Logrando transformar las condiciones de vida tanto de los hombres como de las mujeres y su posición en el medio, a partir del ejercicio de sus derechos.

“Es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades. Además, nos ayuda a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión. En última instancia, es una opción política puesto que nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja hacia las mujeres, y nos compromete con la transformación de las inequidades. Analizar la realidad desde un enfoque de género nos permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades” (Equipo de tareas del GNUD sobre la igualdad de género , 2014).



Panorámica de la Comuna 3, Manrique.

3.8 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

De las cinco (5) líneas estratégicas con las que está planteado el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique fue adicionada la Línea 6 o Línea poblacional, dejando la siguiente estructura para la actualización:

Tabla 3
Diagnóstico y componente estratégico

ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Línea 1: Socio-cultural	5	6	29
Línea 2: Ambiental	1	1	4
Línea 3: Físico Espacial	1	4	19
Línea 4: Económica	1	2	9
Línea 5: Político – Institucional	1	2	7
Línea 6: Poblacional	9	26	82
Totales	18	41	150

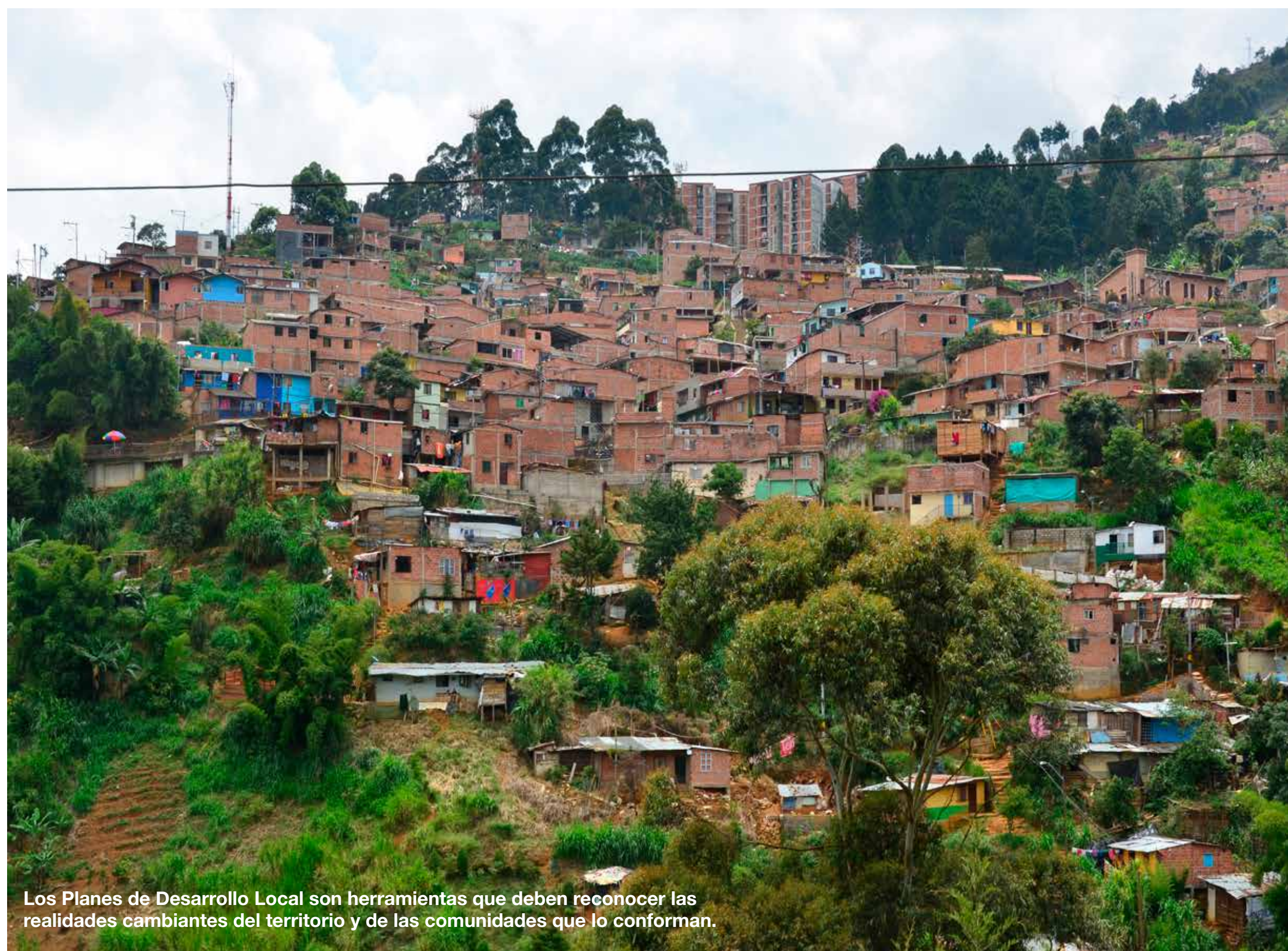


UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga

3.9 LÍNEA SOCIOCULTURAL

Tiene como objetivo contribuir, desde el enfoque poblacional, al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, recreación, cultura y comunicaciones.

A continuación se encuentra el diagnóstico realizado para el componente de salud en la Comuna 3; los diagnósticos sobre derecho a la educación, identidad cultural, derecho a la recreación y el deporte y derecho a la información, que no fueron actualizados en el presente documento, se encuentran detallados en el documento publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín: <http://bit.ly/PDLComuna-3>



Los Planes de Desarrollo Local son herramientas que deben reconocer las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman.

3.9.1 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

Para lograr mejores condiciones de salud es necesaria la concertación de circunstancias y factores, dado que coexisten diversos mecanismos sociales, ambientales, físicos, biológicos, económicos y políticos que determinan las condiciones de bienestar en una población. Estos son conocidos como determinantes sociales y ambientales de la salud (OMS, 2009), por lo que se requiere un trabajo conjunto entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad que tienen influencia sobre los determinantes sociales de la salud, generando políticas y acciones de forma intersectorial (OPS; OMS, 2015).

En la Comuna 3, Manrique., la esperanza de vida al nacer es de 75,5 años. Es decir, 1,6 puntos menos con respecto a Medellín que es de 77,1 años; sin embargo, presenta un aumento, si se compara con la cifra de 2005, debido a la disminución en la mortalidad en personas jóvenes y en los niños menores de 5 años. Además, en el mejoramiento en el acceso a los servicios en salud en general o a mejores tecnologías que aumentan la sobre vida de la población con algún evento en salud.

La tasa general de fecundidad es de 1,88 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, la cual se encuentra más alta con respecto a Medellín que es de 1,47. Siendo de relevancia la situación en las niñas entre los 10 y los 14 años, cuya tasa de fecundidad es de 5,8 para 2016, más alta que el total de Medellín que es 3,10.

Esto indica una problemática, ya que en estas edades el embarazo es considerado producto de un abuso sexual. Para las jóvenes y adolescentes entre los 15 y los 19 años esta tasa es de 93,2 muy por encima de la tasa de Medellín que es de 59,2; reflejando una problemática de alto interés por el significado y los determinantes sociales que se encuentran alrededor del embarazo en adolescentes.

Los años de vida potencial perdidos por muertes violentas en los últimos cinco (5) años se encuentran en cifras muy similares al promedio de la ciudad. Para 2016 se registraron 14,4 años de vida perdidos por cada mil habitantes y para la ciudad la cifra es de 15,7 años de vida perdidos por cada mil habitantes; y por enfermedad evitable 14,7 años por cada mil habitantes en comparación con Medellín que fue de 12,0 años por cada mil habitantes durante 2016, presentando una tendencia al aumento entre 2005 y 2016, con una diferencia de cinco (5) años de vida por cada mil habitantes en este periodo.

Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias, enfermedades transmisibles y causas externas.

En cuanto a la mortalidad, para 2016 no se presentaron muertes de mujeres que residen en la Comuna 3, a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, lo que refleja un mejoramiento en las acciones de la salud materna en este territorio.

Para 2016 en mortalidad infantil se estimó que fallecieron 9,4 niños por mil nacidos vivos, siendo mayor la cifra que en Medellín, que presentó 7,5 fallecimientos de niños por cada 100 mil nacidos vivos para este mismo periodo. A pesar de esto, la situación de mortalidad infantil tiene una tendencia a la disminución.

Respecto a los intentos de suicidio, para el 2016 se presentó una tasa de 62 por cada 100 mil personas, cifra inferior a la presentada en la ciudad de Medellín para el mismo año que fue de 78 por cada 100 mil.

En las muertes por suicidio, se presenta una tendencia al aumento con una tasa de mortalidad para el año 2016 de 8,7 casos por cada 100 mil personas, frente al promedio de la ciudad que fue de 6 por cada 100 mil para el mismo año.

La prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol para esta comuna se ubica en el valor de 19,0% para los hombres y 5,4% para las mujeres. Con relación a la violencia intrafamiliar, sexual y de género, durante 2018 se reportaron 1.157 casos en los registros del sistema de salud como en el de las comisarías. El 55.6% de estos ocurre en la población menor de 18 años y un 5% en población mayor de 60 años.

La desnutrición infantil es un factor que incide de forma permanente en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas de la comuna y desde 2014 ha disminuido la prevalencia de desnutrición aguda.

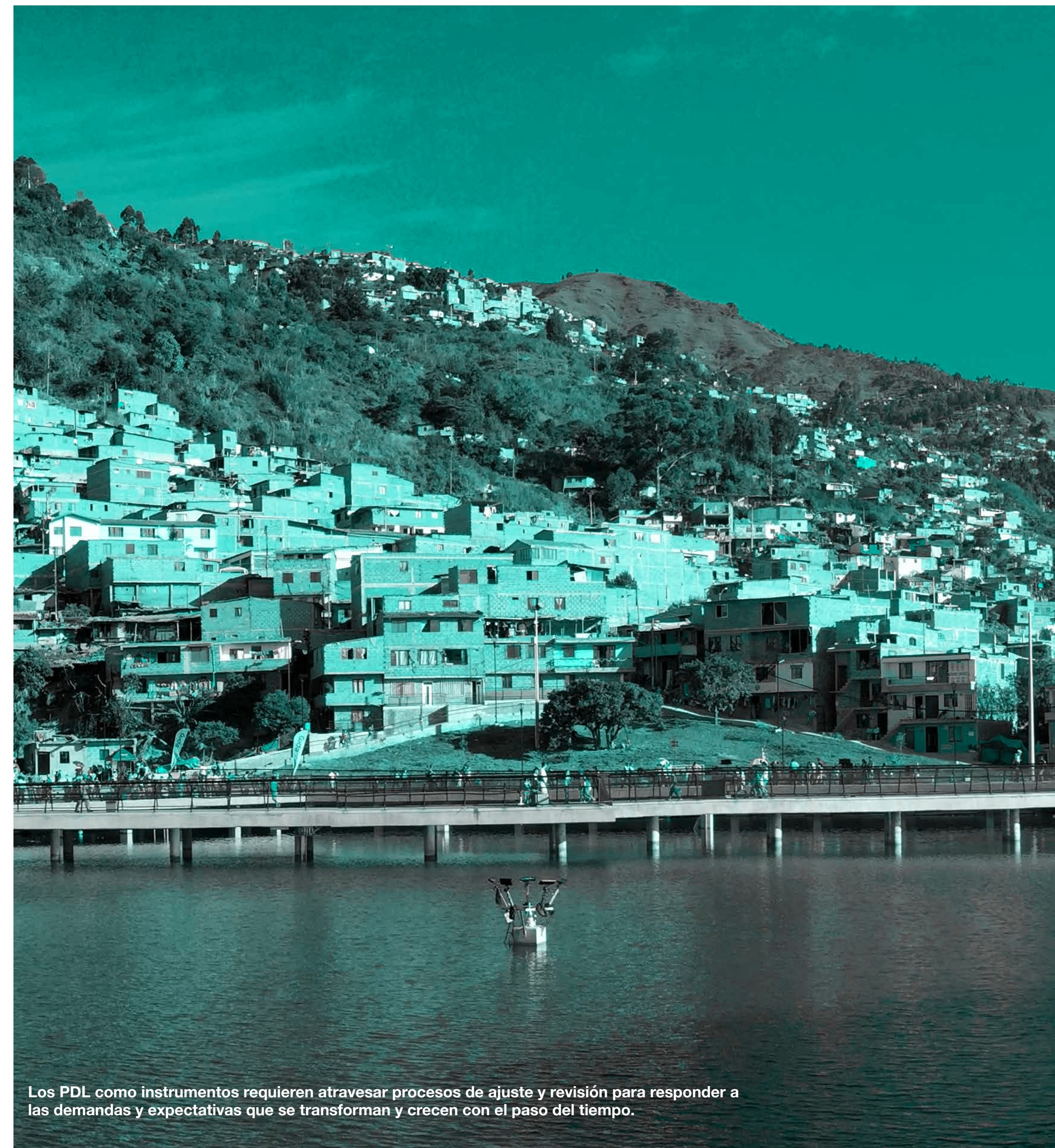
En 2015 esta cifra era de 3.11% de los niños y niñas y para 2017 de 1,11%. Por otro lado, el sobrepeso en niños menores de 5 años se observa una tendencia al aumento, con prevalencias en 2014 de 3,08% y en 2017 de 3,66%.

Adicionalmente, el medio ambiente es uno de los principales determinantes que afectan la salud de la población. Dentro de las enfermedades asociadas a las condiciones ambientales se encuentra el dengue, el cual en la Comuna 3, Manrique se reporta con una tendencia a la disminución de casos anuales pasando de 424 en 2014 a 158 en 2017; sin embargo, en 2016 se registraron 1.474 casos a causa del año hiperendémico que vivió la ciudad; además del reporte de enfermedades como la leptospirosis que es transmitida por roedores.

Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2017 el 59,84% del total de la población de la comuna cuenta con afiliación al régimen contributivo en salud; la afiliación al régimen subsidiado es de un 30.01% de la población total y en último lugar están las personas que no están ni afiliadas al sistema de seguridad social en salud que ascienden a un 10% de la población.

Si bien la Secretaría de Salud de Medellín realiza en la comuna acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enmarcadas en el Plan Nacional de Salud Pública, estas acciones no han sido suficientes para lograr coberturas y para satisfacer estas necesidades en los habitantes, pues de acuerdo a los diagnósticos realizados se ha encontrado baja cobertura en temas como: salud visual, oral, mental, vacunación y riesgo cardiovascular, y muy baja participación social en salud.

En el ejercicio participativo realizado con la comunidad de Manrique, fueron identificadas las siguientes problemáticas:



Los PDL como instrumentos requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

DIMENSIÓN PROBLEMÁTICA	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
<p>Tabla 4 Diagnóstico componente estratégico</p> <p>Dimensión 1: Salud ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de parque automotor. • Contaminación por quema de residuos y contaminantes en el sector. • Presencia de zonas comerciales que aumentan el nivel de ruido. • Presencia de empresa de curtimbres en zona residencial que genera contaminación. (Cra. 39 con la 70). 	<p>Contaminación ambiental asociada al aire y ruidos que afectan la salud de la población.</p>	<p>En la matriz realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del plan local de salud con los PDL, se asocian las causas de los problemas más no las consecuencias, motivo por el cual ésta celda no se diligenció.</p>
	<p>Falta educación y cultura ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las normas de convivencia. • Presencia de ventas informales de alimentos con déficit en el manejo de residuos 	<p>Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la contaminación ambiental y en las quebradas y la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones no formales, desplazamiento poblacional. • Desperdicio de agua, que a su vez crean canales de contaminación perjudicando así las vías públicas creando grietas en la misma. (Cra. 41 con la Cl. 80 y 81). 	<p>Déficit de accesibilidad al agua potable y alcantarillado en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cultura ciudadana. • Expansión de las actividades comerciales a zonas residenciales. 	<p>Inadecuado uso del espacio público, que genera riesgos para la salud, (ventas ambulantes, riesgo en las vías públicas en accidentalidad vial).</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación y cultura ciudadana. • Desconocimiento normas de convivencia. 	<p>Exclusión en atención en salud a los animales de la comuna.</p>	
<p>Dimensión 2: Enfermedades crónicas no transmisibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baja conciencia y autocuidado. • Déficit en el uso de espacios públicos para la recreación y el deporte. • Falta de continuidad de programas y proyectos que promueven los estilos de vida saludable. • Falta de programas que promuevan el no consumo de alcohol y cigarrillo. 	<p>Población con baja adopción de estilos de vida saludables, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.</p>	



Parque Gaitán, Comuna 3.

DIMENSIÓN PROBLEMÁTICA	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
<p>Dimensión 2: Enfermedades crónicas no transmisibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura insuficiente de la red de atención en salud. (enfocar la intervención de la salud pública en conjunto y no solo en el tratamiento de la enfermedad). • Déficit en el uso de espacios públicos para la recreación y el deporte. • Falta de inversión para el mejoramiento del espacio público. 	<p>Falta de oportunidad en la atención y dispensación de los medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas.</p>	<p>En la matriz realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del plan local de salud con los PDL, se asocian las causas de los problemas más no las consecuencias, motivo por el cual ésta celda no se diligenció.</p>
<p>Dimensión 3: Salud mental y convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de vida de consumo de alcohol. • Déficit en diagnóstico y tratamiento oportuno. 	<p>Prevalencia de trastornos mentales en la población de la Comuna 3, Manrique.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de comunicación asertiva, permisividad por parte de los padres o adultos significativos. • Desconocimiento de las rutas de atención. • Influencia de los medios. • Falta de oportunidades y otras opciones. 	<p>Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Adultos mayores con problemas de salud oral. • Niños con alteraciones de salud oral. 	<p>Prevalencia de problemas de salud visual y salud oral en la Comuna 3.</p>	
<p>Dimensión 4: Seguridad alimentaria y nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mala calidad en la complementación alimentaria para los escolares. 	<p>Insuficiencia alimentaria y nutricional en población general (adulto mayor, jóvenes y niños).</p>	
<p>Dimensión 5: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factores conductuales y biológicos. • Condiciones de vida y trabajo. • Pérdida de valores, tradiciones familiares y sociales. • Cambios en las dinámicas culturales y valores socialmente aceptados. • Posición socioeconómica. • Desconocimiento de los programas existentes para atender a las personas en este enfoque. 	<p>Prevalencia de embarazo adolescente.</p>	



UVA La Esperanza, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga

DIMENSIÓN PROBLEMÁTICA	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Dimensión 5: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aún es un tabú para los padres hablar con sus hijos de sexualidad. • La creencia que este tema está sobre atendido porque en los centros de salud se ofrecen diferentes programas en este tema, pero los jóvenes y demás personas manifiestan no conocer los diferentes métodos o programas existentes. 	Prevalencia de embarazo adolescente.	En la matriz realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del plan local de salud con los PDL, se asocian las causas de los problemas más no las consecuencias, motivo por el cual ésta celda no se diligenció.
Dimensión 6: Salud pública en emergencias y desastres	<ul style="list-style-type: none"> • No se conocen rutas de riesgo, ni de evacuación. • Humedades: filtración de aguas subterráneas. • Riesgo de incendio. 	Presencia de viviendas en riesgo de desastres.	
Dimensión 7: Participación social en salud	<ul style="list-style-type: none"> • Apatía de la participación. • Bajo empoderamiento ciudadano. 	Baja participación ciudadana, en las políticas públicas en salud.	

EN SÍNTESIS:

● Dimensión 1: Salud ambiental

Con cinco problemáticas de salud:

1. Contaminación ambiental asociada al aire y ruidos que afectan la salud de la población.
2. Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la contaminación ambiental en las quebradas y la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.
3. Déficit de accesibilidad al agua potable y alcantarillado en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.
4. Inadecuado uso del espacio público, que genera riesgos para la salud, (ventas ambulantes, riesgo en las vías públicas en accidentalidad vial).
5. Exclusión en atención en salud a los animales de la comuna.

● Dimensión 2: Enfermedades crónicas no transmisibles

Con dos problemáticas asociadas:

6. Población con baja adopción de estilos de vida saludables, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
7. Falta de oportunidad en la atención y dispensación de los medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas.

● Dimensión 3: Salud mental y convivencia

Se identificaron dos problemas de salud mental y convivencia:

8. Prevalencia de trastornos mentales en la población de la Comuna 3, Manrique.
9. Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas.
10. Prevalencia de problemas de salud visual y salud oral en la Comuna 3, Manrique.

● Dimensión 4: Seguridad alimentaria y nutricional

Se registra un problema para esta dimensión:

11. Insuficiencia alimentaria y nutricional en población general (adulto mayor, jóvenes y niños).

● Dimensión 5: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

La comunidad identificó un problema en esta dimensión:

12. Prevalencia de embarazo adolescente.

● Dimensión 6: Salud pública en emergencias y desastres

Se asocia el siguiente problema a la dimensión salud pública en emergencias y desastres:

13. Presencia de viviendas en riesgo de desastres.

● Dimensión 7: Participación social en salud

Se evidencia una problemática en esta dimensión:

14. Baja participación ciudadana en la creación de las políticas públicas en salud.



Formación en la UVA
UVA La Esperanza

3.9.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA SOCIOCULTURAL

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	
<p>Derecho a la Salud</p>	<p>Salud integral para el bienestar e inclusión social</p>	<p>Mejorar las condiciones de salud de las y los habitantes de Manrique, a través de la promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad, favoreciendo la inclusión social en salud, en la Comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación del acceso a los servicios en salud integral con enfoque diferencial para todos los grupos poblacionales de la comuna 3- Manrique (población afrodescendiente, población en condición de discapacidad, población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, jóvenes, mujeres niños y niñas), garantizando porcentajes de ejecución para cada población con enfoque de equidad. ● Estrategias para el mejoramiento de la salud visual y oral en la Comuna 3, Manrique que incluya lentes, monturas, tamizaje, prótesis y ortodoncia preventiva para la población. ● Fortalecimiento de los programas en salud mental y generación de estrategias de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en la atención psicosocial, a la población de la Comuna que lo requiera. ● Promoción, prevención, vigilancia e inspección a la ruta de atención a personas con trastornos mentales. ● Creación de metodologías para la prevención y acompañamiento a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, que involucren salidas pedagógicas y otras alternativas no tradicionales. ● Fortalecimiento de los programas en salud sexual y reproductiva con énfasis en la atención psicosocial, desde un enfoque diferencial, para la población de la Comuna que lo requiera. 	
	<p>Inclusión social para las familias más vulnerables</p>	<p>Promover condiciones para la inclusión social de las familias más vulnerables de la Comuna 3, posibilitando su desarrollo físico, personal y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias en salud sexual y reproductiva diferenciadas según edades y con metodologías adaptadas a los contextos sociales. ● Implementación en las diferentes estrategias de salud de atención humanizada, el servicio con calidad y la dotación, suministros y tratamientos médicos, farmacológicos y quirúrgicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas o de alto riesgo que lo requieran. ● Fomento a una cultura saludable en las y los habitantes de Manrique, a través de la promoción de factores protectores en salud (brigadas de salud y talleres) y la vigilancia epidemiológica para el control de los riesgos en salud pública. ● Promoción y prevención de estilos de vida saludable, con énfasis en población con riesgo cardiovascular. ● Formación certificada y fortalecimiento de líderes comunitarios en salud con un enfoque en intercambio de experiencias nacionales e internacionales. ● Jornadas de esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en condición de calle (hembras y machos) de la Comuna 3, Manrique. 	
			<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y 	<p>apoyo económico, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.</p>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	
Derecho a la educación	Educación de calidad para todas y todos.	Promover el acceso a un sistema educativo con calidad e inclusión social en Manrique.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento y promoción del acceso a becas y créditos educativos, para la media técnica vocacional, tecnologías, pregrados y posgrados, para el desarrollo de las capacidades formativas, académicas e intelectuales de las y los habitantes de la Comuna 3, Manrique. ● Ampliación y mejoramiento de los programas en psicopedagogía y psico orientación de las Instituciones Educativas, para la orientación e identificación vocacional y apoyo psico-social a las y los estudiantes y sus familias. ● Implementación de programas en pedagogía vivencial en las instituciones educativas con énfasis en derechos huma- 	<p>nos, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y comunicación asertiva, dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en las estrategias de atención e intervención a la primera infancia. ● Implementación de programas en formación técnica laboral o profesional, en la media vocacional como énfasis de las instituciones educativas.
Derecho a la Identidad Cultural	Fortalecimiento de la identidad cultural desde la expresión artística y cultural	Promover y preservar la identidad cultural de la Comuna, desde sus expresiones artísticas y socioculturales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Generación de estrategias interinstitucionales para el acceso a la formación profesional de los artistas de la Comuna. <p>Conformación de una escuela itinerante para la formación artística en todas las edades, desde un enfoque diferencial (población en condición de discapacidad, población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generación de estrategias para la reconstrucción de la memoria cultural de la Comuna. ● Implementación de estrategias para la recuperación del 	<p>espacio público desde el arte y la cultura, por medio de eventos tradicionales como tomas callejeras artísticas, festival de valores, semana cultural, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento a las organizaciones culturales, para la gestión en red que promueva la articulación con la ciudad. ● Generación de estrategias interinstitucionales para el acceso a la formación profesional de los artistas de la Comuna.
Derecho a la recreación y el deporte	Por una Comuna más feliz	Potenciar la recreación y el deporte, desde un enfoque diferencial, que propendan por el bienestar, el sano esparcimiento y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, en las y los habitantes de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de la cobertura de los programas recreativos y deportivos existentes en la Comuna, teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente, jóvenes, mujeres niños y niñas, para el sano esparcimiento y fomento de la actividad fí- 	<p>sica, garantizando porcentajes de ejecución para cada población con enfoque de equidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción e implementación de nuevas tendencias deportivas, que permitan diversificar las alternativas en las prácticas recreo de-

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>portivas, para el sano esparcimiento y la actividad física en los habitantes de la Comuna, teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, a la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afro, jóvenes, mujeres niños y niñas, garantizando porcentajes de ejecución para cada población con enfoque de equidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conformación e implementación escuelas de deportes en la Comuna y fortalecimiento de las existentes, para la promoción y fortalecimiento de la vocación deportiva, con proyección profesional.
<p>Derecho a la Información</p>	<p>Por una Comuna bien informada</p>	<p>Fortalecer y consolidar los medios de comunicación de la Comuna como un eje transversal integrador, formador e informador que permita la movilización social, la participación política, la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la creación y fortalecimiento de los medios comunicativos y audiovisuales de la Comuna, a través de la dotación de recursos materiales y la formación académica, para la divulgación veraz y constante de la información. ● Realización de foros, audiencias ciudadanas y seminarios, en temas comunitarios, políticos y sociales, impulsados por los diferentes medios de comunicación existentes en la comuna, a través del apoyo institucional.

3.9.3 LÍNEA AMBIENTAL

Tiene como objetivo promover una relación armónica y responsable entre los habitantes de Manrique con el medio ambiente, a través de acciones para el manejo, protección y conservación de los recursos naturales.

El diagnóstico de los temas que no fueron actualizados en el presente documento, se encuentra detallado en el documento publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín llamado Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique: <http://bit.ly/PDLComuna-3>



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

3.9.4 LÍNEA AMBIENTAL

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Derecho al disfrute de un medio ambiente sano</p>	<p>Cultura para la protección ambiental y prevención del riesgo</p>	<p>Promocionar e implementar acciones y estrategias efectivas para la prevención del riesgo a desastres y el logro de una cultura responsable con el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Formulación gestión y ejecución de un Plan Integral de Manejo Ambiental que incorpore la identificación de problemáticas y sus intervenciones asociadas a zonas de riesgos mitigables; intervención integral de quebradas; aguas subterráneas; mitigación del cambio climático; manejo de residuos sólidos y contaminación atmosférica, auditiva y visual. ● Implementación de un centro de estudios ambientales en la Comuna, para la cualificación de las y los actores comunitarios en el manejo de la problemática ambiental. ● Instalación de un sistema de alerta temprana en instituciones educativas y otros puntos estratégicos, como alternativa para la prevención de desastres. ● Capacitación sobre el plan de emergencia a los comités barriales de emergencia y las organizaciones sociales para la prevención del desastre y asistencia de la emergencia.

Tabla 6
Componente estratégico línea ambiental

3.9.5 LÍNEA FÍSICO – ESPACIAL

Su objetivo es propender por un modelo de ocupación territorial, con base en el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, a través del mejoramiento integral del hábitat, para el disfrute en equidad de condiciones de las y los habitantes de la Comuna 3, Manrique.

El diagnóstico de los temas que no fueron actualizados en el presente documento, se encuentra detallado en el documento publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín llamado Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique: <http://bit.ly/PDLComuna-3>



La línea físico- espacial propende el mejoramiento integral del hábitat para Manrique.

3.9.6 COMPONENTE ESTRATÉGICO, LÍNEA FÍSICO – ESPACIAL

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Derecho a la ciudad y al territorio</p>	<p>Acceso a la vivienda, bienes y servicios para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Promover el acceso a soluciones habitacionales dignas y seguras; a bienes y servicios acordes con las necesidades de los habitantes de la Comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución de procesos de legalización de predios fiscales y privados para la adquisición y construcción de viviendas, para las y los habitantes de la Comuna 3 con énfasis en la población adulta mayor. ● Ejecución de proceso de regularización de los barrios de la Comuna 3, Manrique. ● Mejoramiento de vivienda usada, priorizando la población en condición de vulnerabilidad. ● Acceso a subsidios para la adquisición de vivienda nueva o usada. ● Ampliación y mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, priorizando los barrios tradicionales de Manrique y los hogares en condición de vulnerabilidad, garantizando el mínimo vital de agua. ● Mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura del alumbrado público en los diferentes barrios de la Comuna.
	<p>Acceso a espacios públicos y a equipamientos para el fomento de la cultura, la salud, la educación, el turismo, el cuidado ambiental, el deporte y la recreación.</p>	<p>Construir y mejorar infraestructuras y espacios públicos para el desarrollo socio cultural y ambiental de las y los habitantes de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación de terrenos públicos en condición de abandono, para la construcción e implementación de estrategias ambientales como eco-parques, huertas ecológicas, miradores ecológicos, entre otros. ● Construcción del parque cultural y educativo Carlos Gardel (sin afectación de las viviendas donde se construyeron en la comuna). ● Construcción e implementación de aulas ambientales en la Comuna, que contribuyan a la protección y cuidado del medio ambiente. ● Construcción e implementación de gimnasios populares en la Comuna, para el fomento de la actividad física de las y los habitantes de la comuna. ● Construcción e implementación de zonas húmedas naturales (piscinas ambientales, jacuzzi, turcos y saunas naturales) para el cuidado de la salud y el sano esparcimiento de las y los habitantes de la Comuna, como estrategia de aprovechamiento del recurso hídrico en los predios donde sea técnicamente viable. ● Implementación de bibliotecas barriales en la Comuna, como instrumento facilitador de la participación ciudadana y el cambio social, posibilitando la preservación y promoción de la cultura barrial, el acceso a la información y a la educación. ● Adecuación de parques infantiles y escenarios deportivos de la Comuna implementando canchas sintéticas y cubiertas.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Derecho a la ciudad y al territorio	Manrique solidaria e incluyente	Promover una oferta de infraestructura en la Comuna, que propenda por el bienestar y la inclusión social de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de un Centro de atención integral a población en condición de vulnerabilidad, desde el enfoque de género y diferencial, con énfasis en procesos culturales, ambientales, psicosociales y político institucionales. ● Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas de la Comuna, para el mejoramiento de la cobertura educativa y el fácil acceso a ellas. ● Construcción e implementación de un Centro de crecimiento y desarrollo cultural infantil y juvenil. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de las sedes sociales de la Comuna, para el fortalecimiento de procesos participativos comunitarios y para la integración e identidad barrial.
	Movilidad efectiva e incluyente	Promover la movilidad efectiva e incluyente a través de implementación y mejoramiento de la infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción e implementación de parqueaderos en la Comuna, que permitan la ubicación de los vehículos de transporte público, para la no invasión del espacio peatonal y vehicular en las vías de acceso. ● Diseño, construcción y mantenimiento de un sistema integral de movilidad peatonal y vehicular ambientalmente sostenible (transporte por cable aéreo), efectivo (pasamanos, andenes, señalizaciones, puentes peatonales, pavimentación de vías), e incluyente (adecuación de infraestructuras y vías con acceso incluyente, teniendo en cuenta, especialmente, a la población en condición de discapacidad y al adulto mayor) en la Comuna 3, priorizando la franja alta, seguida de la franja media y baja.

3.9.7 LÍNEA ECONÓMICA

Su objetivo es lograr un desarrollo económico sostenible en la Comuna 3, fortaleciendo las capacidades comerciales, productivas, empresariales, asociativas, emprendedoras y solidarias, promoviendo el trabajo digno, la generación de ingresos y la autonomía económica.

El diagnóstico de los temas que no fueron actualizados en el presente documento, se encuentra detallado en el documento publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín llamado Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique: <http://bit.ly/PDLComuna-3>



Lograr un desarrollo económico sostenible en la Comuna 3 es uno de los objetivos de este Plan.

3.9.8 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA ECONÓMICA

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Derecho económico	Desarrollo empresarial, social y solidario	Promover el desarrollo empresarial, social y solidario que contribuya a la generación de empleo y de ingresos dignos, para las y los habitantes de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas, emprendedoras e innovadoras para la potencialización de la economía en la Comuna, desde el enfoque de género y diferencial (teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, a la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente, jóvenes y mujeres). ● Fortalecimiento y acompañamiento a pequeños empresarios y comerciantes de la Comuna, en formación y capacitación empresarial e inyección de capital. ● Conformación de una empresa recuperadora de reciclaje, administrada por las organizaciones sociales de la Comuna. ● Creación y fortalecimiento de unidades productivas del sector eco-turístico para su potencialización en la Comuna. ● Creación de una red estratégica con los pequeños comerciantes donde se potencialice el mercado, el tejido empresarial y la economía de la Comuna. Conformación de un conglomerado social en la Comuna, para la administración y ejecución de la oferta pública, privada, mixta y de cooperación internacional.
	Hacia la inserción laboral	Generar acciones estratégicas, que favorezcan la inserción laboral en las y los habitantes de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Caracterización del capital humano, para la identificación del perfil vocacional, ocupacional y académico de los y las habitantes de Manrique. ● Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de procesos de capacitación y formación para el trabajo, de acuerdo a las necesidades del mercado y a la vocación empresarial de la comuna. (teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, a la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente, jóvenes y mujeres). ● Conformación de alianzas estratégicas públicas y privadas, para la inserción laboral, de técnicos, tecnólogos y profesionales de la Comuna.

Tabla 8
Componente estratégico línea económica

3.9.9 LÍNEA POLÍTICO – INSTITUCIONAL

Pretende promover las capacidades organizativas de la comuna, para el fortalecimiento de la participación, la convivencia ciudadana y la gobernabilidad comunal.

El diagnóstico de los temas que no fueron actualizados en el presente documento, se encuentra detallado en el documento publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín llamado Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique: <http://bit.ly/PDLComuna-3>



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

3.9.10 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA POLÍTICO – INSTITUCIONAL

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Derecho a la participación, seguridad y convivencia</p>	<p>Manrique participante en el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Dinamizar la participación político-institucional desde el ejercicio incluyente por parte de las organizaciones sociales, y comunitarias, para la transformación social y la consolidación de una cultura democrática que propenda por el sentido de lo público y el desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Levantamiento de un diagnóstico comunitario participativo, para la caracterización y georreferenciación de los diferentes grupos poblacionales que posee la Comuna (víctimas, afro, LGBTI) que contribuya al fortalecimiento de la capacidad organizativa de dichos grupos. ● Conformación de una mesa de concertación político-institucional, para la participación comunitaria y el desarrollo local de la Comuna. ● Conformación de una escuela de altos estudios político democráticos en la Comuna, para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y la participación ciudadana. ● Actualización del mapa de la división político-administrativa de la Comuna 3, teniendo en cuenta los actores comunitarios.

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	<p>Manrique previene la violencia y promueve la convivencia.</p>	<p>Generar estrategias para la prevención de las diferentes formas de violencia manifiestas en la Comuna y promover la convivencia ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de programas para la promoción en cultura ciudadana para la convivencia pacífica y formación en valores a la Comuna, desde el enfoque de derechos, de género y poblacional. ● Implementación de estrategias psicosociales de prevención e intervención de las diferentes formas de violencia manifiestas en la Comuna (violencia intrafamiliar, violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, maltrato entre iguales, desplazamiento forzado, entre otras). ● Implementación de un sistema de seguridad digital y de telecomunicaciones en la Comuna que involucre la promoción de acciones preventivas y pedagógicas a la comunidad y dotación de seguridad (instalación de cámaras, ampliación de la cobertura de teléfonos públicos y acceso gratuito a red de conectividad comunitaria).

3.9.11 LÍNEA POBLACIONAL

La creación e inclusión de esta línea en la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique, tiene como fin promover la inclusión y la atención integral diferencial de grupos poblacionales con necesidades específicas para facilitar la igualdad en el acceso a oportunidades sociales.



UVA La Armonía.

3.9.12 DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

La ley colombiana está implementando medidas de reparación integral para la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición y de reparación colectiva, entre otras; sin que esto se reduzca exclusivamente al ámbito económico.

Así pues, se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 de 2011 aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y por los siguientes hechos victimizantes: desplazamiento forzado, amenaza a la vida, a la integridad y a la seguridad personal, actos terroristas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, homicidios, masacres, minas antipersonales, munición sin explotar y artefactos explosivos e improvisados, secuestro, tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes, y finalmente reclutamiento forzado de niños, niñas o adolescentes.

El desplazamiento forzado intraurbano, como tipología de desplazamiento forzado, y establecido como uno de los hechos victimizantes, de acuerdo a la ley 1448, es el que más afecta la estabilidad ciudadana en la territorialidad de Medellín. La Comuna 3, Manrique no es la excepción. Según el Informe de Calidad de Vida de Medellín de 2017, con base en la información reportada por la Personería de Medellín, las comunas donde más personas declararon desplazamiento intraurbano fueron: San Javier (526). Robledo (452), Popular (329), Manrique (241), Villa Hermosa (235) y Castilla (205).

Las siguientes son las problemáticas que se identificaron acerca de las situaciones que afectan de manera directa a la población víctima y que ratifican la necesidad de que este grupo poblacional sea mencionado e identificado:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Barreras de acceso para la atención y reparación integral de la población víctima de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El Estado no destina los recursos (económicos, humanos y técnicos) suficientes para atender a la población víctima residente en la comuna 3, a comuna, por lo que deben dirigirse a otro centro zonal, incrementando los gastos de tiempo y recurso monetario. ● La vulneración constante de los derechos de las víctimas, contemplados en la ley 1448, debido a la cantidad de obstáculos estatales (tramites) para hacer una reclamación. ● La población víctima en su gran mayoría desconoce la ley 1448 los objetivos y alcances. 	<p>Inadecuada y fragmentada atención a la población víctima residente en la comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado acceso, y dificultad para realizar trámites tales como; solicitud, atención y reclamación, ante el ente encargado de dicha problemática. ● Revictimización de su condición inicial de víctima por la inadecuada atención de algunos funcionarios. ● Las víctimas deben ir a otros centros de atención que no están cercanos a ellos. ● Estigmatización de la población víctima pues los ven como “personas que solo quieren ayudas”. ● Desconfianza en el estado, pues este promete y no cumple.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La falta de presupuesto destinado para cubrir las ayudas a las víctimas, ya que cada vez es más limitado el monto destinado por el alto número de reclamantes lo cual genera que baje la calidad de lo ofrecido inicialmente. ● Los programas asistenciales que no responden a una política estatal clara frente al problema. ● Las voces de los desplazados no se escuchan y lo que ellos proponen no es prioridad para las instituciones, responsables de atender esta problemática. 	<p>Inseguridad alimentaria a la población víctima de la comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las ayudas tardan mucho en llegar. ● La situación se evidencia en inseguridad y periodos de hambre de las familias reclamantes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La deshonestidad de algunas personas se hacen pasar por víctimas cuando en realidad no lo son. ● Débiles mecanismos de vigilancia y control por parte del Estado. ● Carencia de garantías a quienes denuncian a los suplantadores pues se exponen a amenazas e intimidaciones. 	<p>Suplantación de personas que se hacen pasar por víctimas en la comuna 3 para recibir ayudas del gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultades en el acceso a los diferentes beneficios que otorga la ley como: la educación, trabajo estable, acceso a programas de vivienda, atención psicosocial entre otros.

Tabla 10
Diagnóstico de la sociedad víctima

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Barreras de acceso para la atención y reparación integral de la población víctima de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La inadecuada atención que recibe la población víctima, pues se siguen presentando acciones tendientes a la vulneración de los DDHH, en actuaciones tales como: <p>Funcionarios del estado poco cualificados para la atención al público algunos desconocen lineamientos generales del tema, les falta calidez humana y buen trato, por lo que generan acciones dañinas en su actuación, otros no orientan bien generando reprocesos en la atención pues una y otra vez deben ir a distintas entidades para obtener una respuesta acorde y resuelva su inquietud inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Otras acciones llegan incluso a ser mal intencionadas, recibiendo un trato discriminatorio o indolente de su condición de vulnerabilidad. ● La falta de continuidad de las políticas públicas, pues cambian según la administración de turno y eso afecta de manera directa a la población víctima. 	<p>Revictimización de algunos funcionarios del Estado a las personas víctimas cuando no son claros en la información y la orientación generando mecanismos largos y tediosos dando origen a la tramitología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En muchas acciones la población víctimas no es tratada con respeto y empatía, al estar en una situación que ha menoscabado su dignidad merecen ser objeto de garantías especiales para no ser vulnerado sus derechos de los cuales aún son titulares.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Dos aspectos se identifican como causas principales de esta problemática. ● La carencia de mayores campañas de divulgación, socialización y permanencia en las comunidades de la ley de víctimas por parte del Estado. ● La falta de iniciativa, de investigación y de conocer con mayor profundidad la ley 1448 por parte de la comunidad víctima. 	<p>Desconocimiento de la ley de víctimas y sus derechos por parte de la población víctima de la comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El Desconocimiento de la ley de víctimas, sus alcances, importancia, derechos y objetivos, influye de manera determinante pero no única en la forma de acceder al reconocimiento de distintas formas de victimización. ● Se afirma la existencia de un conflicto armado, y la generación de una problemática social de una magnitud considerablemente grande y extensa. ● El desconocimiento a los mecanismos que cobija la reparación integral mediante unas medidas tales como: Restitución.-Indemnización. -Rehabilitación. -Satisfacción. -Garantías de no repetición. ● Pretendiendo que la reparación no se reduzca a la compensación económica.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento de la ley y de los mecanismos que le permitan acceder a las medidas de reparación, ya que son pocas las jornadas de información, y divulgación, y si las hay son inconstantes y no permanentes las campañas pedagógicas de explicación de la ley al servicio de la población víctima de la comuna 3 Manrique. 	<p>Déficit en el restablecimiento de las víctimas en vivienda y servicios públicos de la comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carecen las opciones de ser vinculados a programas de vivienda que otorga el Estado y la administración municipal, así como acceso a servicios públicos
<p>SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Porque la población víctima de la comuna 3 no concurre en diferentes escenarios donde pueda participar, dar a conocer su voz y que sea tenida en cuenta su opinión. ● Falta mayor organización de la población víctima para su visibilización en la comuna 3. 	<p>Baja Incidencia en los espacios de toma de decisiones y debilitada organización de la población víctima de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La poca visibilización de la población víctima de la comuna 3 Manrique, genera rezagos en la participación como grupo poblacional importante y más si se tiene en cuenta que es un número considerable de residentes en la parte alta de la comuna.
	<ul style="list-style-type: none"> ● No se ha pensado en generar o desarrollar un espacio físico en dónde pueda reposar todo lo concerniente a la memoria histórica de las víctimas en la comuna 3 Manrique. ● Las personas víctimas consideran que es importante narrar sus historias hechos, compartir experiencias se había visto como una forma de recordar el pasado con el ánimo de no volver a repetir acciones que generaron tanto daño, y que sirva como una acción preventiva de no repetición de hechos violentos en la comuna 3. 	<p>Información de la memoria histórica de la población víctima de la Comuna 3, fragmentada y no recopilada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Olvido de la memoria histórica y por consiguiente la repetición de hechos violentos en la comuna 3 Manrique.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Algunos líderes y lideresas siguen siendo vistos como poseedores de información que resulta ser un obstáculo para algunas personas de la comunidad en especial los grupos armados organizados (GAO) presentes en la comuna. ● También son vistos como personas no deseadas en algunos sectores y por ello son desplazadas de sus espacios comunitarios. ● Son discriminados por llegar a ser una población ajena (dónde 	<p>Amenazas y desplazamiento a líderes de la población víctima de la Comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Algunos líderes y lideresas de la población víctima siguen siendo objeto de amenazas, e incluso llegando a ser asesinadas, aunque vale la pena aclarar que no hay un soporte que avale esta problemática, si es necesario nombrar que hay un sub registro de dichas acciones y que no se hacen públicas sus denuncias precisamente por el temor que tiene a la comunidad y sus líderes a ser blanco de sus amenazas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Barreras de acceso para la atención y reparación integral de la población víctima de la Comuna 3 Manrique.</p>	<p>han sido despojados o desplazados) y llegan a un contexto del territorio en la comuna que puede generar problemas de convivencia.</p>		

EN SÍNTESIS:

- Un gran número de la población de la Comuna 3, Manrique es víctima de desplazamiento y no cuenta con atención e intervención integral, aumentando el riesgo social.
- Falta fortalecimiento y visibilización de la población víctima del conflicto armado.
- No se entregan suficientes paquetes alimentarios a la población en condición de vulnerabilidad.

Algunos datos y cifras dan cuenta de la dimensión de la afectación que genera un mayor número de víctimas por desplazamiento forzado, “para el año 2016 tenía un total de 707 casos registrados en toda la ciudad, y que en la comuna 3, Manrique cuenta con 55 casos denunciados. Para 2017 dichas cifras habían aumentado a 1018 casos para la ciudad y ascendieron a 61 casos denunciados en la comuna, respectivamente” (Defensoría del pueblo, 2017).

Otro aspecto importante es la carencia de una organización que agremie o represente de manera unánime a la población víctima de la Comuna 3, Manrique, pues si bien existen líderes y lideresas que promueven, jalonan y hacen un esfuerzo notable para que se de la participación, se requiere un fortalecimiento y acompañamiento a este grupo poblacional, y así visibilizar los resultados y logros del proceso.

Así pues, se evidencia en la etapa diagnóstica una inadecuada y fragmentada atención a la población víctima del desplazamiento forzado. Acerca de las causas que ocasionan este problema, la comunidad expresa que el Estado no destina los recursos (económicos, humanos y técnicos) suficientes para atender a la población víctima residente en la comuna, por lo que deben dirigirse a otro centro zonal, incrementando los gastos de tiempo y recurso monetario, entre otros.

Así mismo, la vulneración constante de los derechos de las víctimas, contemplados en la misma ley, la cantidad de obstáculos estatales para hacer una reclamación y uno de las que más peso tiene, es que la población víctima en su mayoría desconoce el marco normativo que la ampara y no sabe cómo argumentar sus reclamaciones y los derechos de los cuales son titulares.

Esta problemática presentó importancia alta en el proceso participativo con la comunidad y trae como consecuencias el limitado acceso y la dificultad para realizar trámites tales como; solicitudes, atenciones y reclamaciones la revictimización de su condición inicial de víctima por la inadecuada atención de algunos funcionarios, estas deben desplazarse a otros centros de atención que no están cercanos a ellos (en su comuna). Esta atención inadecuada ocasiona desconfianza en el Estado por parte de la población víctima.

La inseguridad alimentaria a la población víctima de la Comuna 3, Manrique también se presenta como una problemática, teniendo como causas identificadas la falta de presupuesto que destinan para cubrir las ayudas a las víctimas, la poca correspondencia de los programas con una política estatal clara frente al problema y la poca visibilidad que tiene esa población a la hora de reclamar sus derechos. Esto tiene como consecuencia que los núcleos familiares alcancen la vulnerabilidad alimentaria.

La suplantación de personas que se hacen pasar por víctimas en la comuna con el fin de recibir ayudas del Gobierno es otra de las problemáticas para la población, lo que evidencia la fragilidad de los mecanismos de vigilancia y control del Estado y en consecuencia la carencia de garantías a quienes denuncian a los suplantadores, pues se exponen a amenazas e intimidaciones.

Esto entorpece el acceso de este tipo de población a los diferentes beneficios que otorga la ley como educación, formación para el trabajo, acceso a programas de vivienda, atención psicosocial entre otros.

Una de las problemáticas más sensibles es la revictimización de algunos funcionarios del Estado a las personas víctimas cuando no son claros en la información y la orientación, generando gestiones largas y tediosas en los trámites.

Esto se presenta como consecuencia de funcionarios que no están bien capacitados para la atención a este grupo poblacional, desconocen los lineamientos generales para la restitución y reparación, les falta calidez humana y buen trato, lo que genera acciones dañinas y discriminatorias en su actuación y reprocesos en la atención. Esto hace que las víctimas deban acudir a distintas entidades para obtener una respuesta acorde y resolver su inquietud inicial.



Otra problemática importante para el ejercicio de los derechos de la población víctima en la Comuna 3, Manrique es el desconocimiento de la Ley de víctimas, sus alcances, importancia, y derechos por parte de esta población.

La ley establece los mecanismos para la restituir la tierra, se reconoce a las víctimas en sus distintas formas de victimización, se manifiesta la existencia de un conflicto armado y cuenta con un poder simbólico al evidenciar la existencia de una problemática de unas víctimas que deben ser reparadas.

Por esto, la ley consagra medidas de reparación integral como la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición y medidas de reparación colectiva, entre otros, pretendiendo que la reparación no se reduzca a la compensación económica. A esta problemática se suman las pocas jornadas de divulgación e información la inconstancia en las campañas pedagógicas de explicación de la ley al servicio de la población víctima que habita el territorio.

Frente al déficit en el restablecimiento de las víctimas en vivienda y servicios públicos en la Comuna 3, Manrique, la comunidad mencionó que las causas están basadas en el desconocimiento de la ley y de los mecanismos que le permitan acceder a las medidas de reparación, así mismo, las pocas jornadas de información y divulgación que hace el Estado acerca de los mecanismos o entidades que pueden canalizar la información para los procesos de restablecimiento en materia de vivienda.

La baja incidencia en los espacios de toma de decisiones y debilitada organización de la población víctima de la comuna, se identifica que esta población no acude de manera masiva y sólida a los diferentes escenarios donde pueda participar, visibilizarse y darse a conocer para sentar una opinión frente a los asuntos comunitarios.

A lo anterior se suma la falta de mejor organización de las víctimas líderes y lideresas, para la gestión y promoción de reuniones con temáticas afines a sus intereses particulares y colectivos.

También se identificó que la información de la memoria histórica de la población víctima de la comuna se encuentra fragmentada y no recopilada, ya que no cuentan con asesoría o acompañamiento de entidades que puedan promover temáticas como el perdón, la reconciliación y el no olvido; además, porque no tienen un espacio físico en el que se les facilite a las víctimas narrar sus historias, compartir experiencias e invitar a otros a que se unan y promuevan estrategias conjuntas de no repetición.

Por último, la comunidad identifica como un problema altamente sensible las amenazas y el desplazamiento a líderes de la población víctima de la Comuna 3, Manrique, generadas por actos de discriminación que generan problemas de convivencia.

Algunos líderes y lideresas siguen siendo vistos como poseedores de información que amenaza a los grupos armados organizados presentes en el territorio; como consecuencia los líderes y lideresas de la población víctima siguen siendo objeto de amenazas, llegando a ser, incluso, asesinados.



El ejercicio de actualización fue liderado por el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín, la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal de Planeación.

3.9.13 DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en Colombia existen cerca de 84 etnias o pueblos indígenas que cuentan con una población de 1.378.884 personas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2005). Ellos, representan el 3,3% del total nacional. Un 78% de esta población habita en el área rural y en los 32 departamentos del país se encuentra ubicada población indígena, aunque en 25 de ellos existe una clara presencia de comunidades que habitan en su mayoría en resguardos (718), en aproximadamente 214 municipios y en 12 corregimientos departamentales.

Particularmente, en la Comuna 3, Manrique, se encuentra ubicado el Resguardo Cabildo Indígena Camentsa Nutabe, habitando desde hace al menos doce años en el territorio. El Resguardo está ubicado en el barrio La Honda, que delimita con el corregimiento de Santa Elena y que hace que aun estando en territorio urbano, sus características geográficas, lo acerquen más a un ambiente y dinámica rural.

Durante el proceso de diagnóstico realizado con la comunidad, fueron encontradas diversas problemáticas que obstaculizan el desarrollo pleno de los derechos de la comunidad indígena de la Comuna 3, Manrique:



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Tabla 11 Diagnóstico de la población Indígena</p> <p>Difícil acceso a educación primaria, secundaria y superior en población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La falta de información oportuna sobre beneficios y ayudas en educación para la comunidad. ● La vulneración de derechos que protegen a la población indígena. ● Falencias económicas para el sostenimiento de los estudiantes indígenas. ● Falta de enfoque diferencial en las universidades para facilitar el acceso y permanencia de la población indígena. 	<p>Difícil acceso a educación superior para la población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para acceder a un empleo digno que les permita llevar una vida con calidad. ● Muy pocos jóvenes indígenas de la comuna alcanzan un nivel educativo profesional.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Difícil acceso a educación primaria, secundaria y superior en población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La falta de información oportuna sobre beneficios y ayudas en educación para la comunidad de la comuna 3. ● La vulneración de derechos que protegen a la población indígena. ● Las dificultades económicas que imposibilitan el acceso a una educación. 	<p>Analfabetismo en adultos indígenas de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para acceder a empleos formales y para conocer y exigir sus derechos
<p>SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente personal en el centro de salud de la Honda que es donde está ubicado el cabildo indígena de la comuna 3. ● Difícil transporte para pacientes y enfermos; Insuficiente agenda con especialistas. ● Insuficiente personal y atención con enfoque diferencial para la población indígena, como parteras o sobanderos. ● Los medios tecnológicos para conseguir cita (internet, teléfono) no son adecuados para la comunidad indígena y no todas las personas tienen acceso a estos, lo que dificulta conseguir cita, insuficiente disponibilidad de citas médicas. 	<p>Limitaciones en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial y con inclusión a la población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de las enfermedades. ● Vulneración del derecho a acceso en salud ● Baja calidad de vida.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta programas de educación sexual y reproductiva, no hay ayudas para planificación familiar. ● Falta programas de promoción y prevención en embarazo adolescente; falta educación sexual desde el hogar. 	<p>Insuficientes programas y apoyos en salud sexual y reproductiva con énfasis en la atención psicosocial desde un enfoque diferencial dirigido a población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Embarazo adolescente

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de la enseñanza intergeneracional de tradiciones y lengua ancestral. ● Discriminación de la vestimenta tradicional indígena; falta acciones y programas culturales y artísticos para promover y preservar la cultura indígena. 	<p>Pérdida paulatina de la identidad cultural de la población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida del conocimiento tradicional.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de recursos económicos; analfabetismo y bajos niveles de escolaridad en la población indígena. 	<p>Insuficiente acceso a empleo formal de la población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja calidad de vida. ● Problemas psicosociales por estrés. ● Malnutrición.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca visibilidad de la comunidad indígena en la comuna 3. ● Algunos estudios topográficos que se han realizado no viabilizan para ciertas zonas tengan la instalación del acueducto. 	<p>Deficientes condiciones de vivienda y servicios públicos de la población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja calidad de vida. ● Afectaciones en la salud de los habitantes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta visibilizar a la comunidad indígena. 	<p>Escaso acompañamiento de la alcaldía de Medellín a la población indígena de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Vulneración de los derechos de las comunidades indígenas

EN SÍNTESIS:

Difícil acceso a educación primaria, secundaria y superior para la población indígena de la comuna 3, Manrique. De este se desprende el analfabetismo en adultos, que es calificado por la comunidad con un nivel alto de importancia debido a que aunque no todos los adultos indígenas son analfabetas y quienes sí lo son, manifiestan querer estudiar sin tener las oportunidades para hacerlo. Esto trae consecuencias como la dificultad para acceder a empleos formales y para conocer y exigir sus derechos como ciudadanos.

Entre las principales causas se identifican la falta de información oportuna sobre beneficios y ayudas en educación para la comunidad, la vulneración de derechos que protegen a la población indígena y las dificultades económicas que imposibilitan el acceso a cualquier tipo de educación.

Limitaciones en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial y con inclusión a la población indígena de la Comuna 3, Manrique. Aunque se identifica que muchas de las causas para esta problemática son estructurales a nivel de ciudad e incluso nacional, la población indígena se siente especialmente afectada en el territorio, debido a la falta de enfoque diferencial en la atención en salud que reciben.

Este problema afecta a toda la población indígena sin límites de edad o género y entre sus principales causas, resaltan la deficiencia de personal en el centro de salud de la Honda que es donde está ubicado el cabildo indígena de la Comuna 3; difícil transporte para pacientes y enfermos; insuficiente personal y atención con enfoque diferencial para la población indígena, como parteras o sobanderos; medios tecnológicos para conseguir cita (internet, teléfono) no adecuados para la comunidad indígena por falta de conocimiento y de acceso; insuficiente disponibilidad de citas médicas para médico general y especialistas. Las consecuencias principales de este problema son el incremento de las enfermedades, vulneración del derecho a acceso en salud y baja calidad de vida de la población.

También se identificó que el acceso insuficiente a empleo formal es uno de los principales problemas que afectan a la población indígena de la Comuna 3 y está estrechamente relacionado con la problemática de

difícil acceso a educación primaria, secundaria y superior debido a que la principal causa de esta problemática son los bajos niveles de escolaridad que presenta la población.

Respecto a esto, manifiestan que la mayoría de población indígena de la ciudad de Medellín es víctima del desplazamiento forzado y al llegar a la ciudad sin recursos económicos y sin posibilidades de acceder a una educación de calidad genera un cierre de puertas para entrar al mundo laboral.

Otro problema crítico para la población indígena de la Comuna 3 es el escaso acompañamiento de la Alcaldía de Medellín.

Fue valorado con un nivel alto de importancia y fue el problema más mencionado durante todo el ejercicio por la comunidad, quienes manifiestan en reiteradas ocasiones que como población indígena tienen unos derechos en tema de tierras, salud, educación y otros, derechos que sienten vulnerados constantemente.

Pérdida paulatina de la identidad cultural de la población indígena de la Comuna 3. Se manifiesta esta problemática para la comunidad indígena, ya que resulta complejo mantener las costumbres fuera de sus lugares de origen; principalmente, a causa de la discriminación a la cual se enfrentan en la ciudad de Medellín.

Esto se presenta, en mayor proporción, entre la población joven, la cual ya no practica cotidianamente el idioma ancestral, que se ha ido perdiendo, además se aduce falta de apoyo por parte de la Administración Municipal en acciones de promoción de la cultura indígena.

Así mismo, el problema insuficientes programas y apoyos en salud sexual y reproductiva con énfasis en la atención psicosocial desde un enfoque diferencial dirigido a población indígena de la Comuna 3, trae consecuencias importantes como el embarazo en indígenas adolescentes que, de acuerdo con la comunidad, las razones por las cuales se presenta esta situación, tienen que ver con la falta de programas de educación sexual y reproductiva, la no recepción de orientaciones ni ayudas para una adecuada planificación familiar y la carencia de programas para la promoción y prevención del embarazo adolescente, sumado a que desde los propios hogares indígenas hay niveles reducidos de educación sexual que permita reducir esta situación.

Finalmente, se evidenció el problema de las deficientes condiciones de vivienda y servicios públicos de la población indígena de la Comuna 3, que trae como consecuencias afectaciones en la calidad de vida de los habitantes indígenas que habitan en el territorio, así como diversos problemas en la salud de estas familias al no contar con las condiciones adecuadas, tanto en sus viviendas, como en los entornos públicos que habitan, por no contar con las condiciones mínimas de bienestar.



Panorámica de la Comuna 3, Manrique.



3.9.14 DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

La población adulta mayor ha venido en crecimiento a nivel mundial durante los últimos años. En Colombia, el índice de envejecimiento, que es la relación entre la población de 60 o más años y la población menor de 15 años, ha pasado del 16.6% en 1985 al 41.4% en 2015, demostrando el incremento continuo del número de personas de 60 años o más.

Particularmente, en la Comuna 3, Manrique habitan 22.734 adultos mayores de 60 años, de los cuales 9.465 son hombres y 13.269 son mujeres. Este grupo poblacional, manifiesta haber sido vulnerado y aislado por parte de sus familias y la sociedad, lo que ha llevado a hallazgos como el gran número de adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, infraestructura poco incluyente para la movilidad, especialmente para el adulto mayor con discapacidad y poca cobertura en la prestación de diferentes servicios de carácter social.

Como problemáticas preponderantes para el adulto mayor en la Comuna 3, Manrique, fueron identificadas las siguientes por parte de la comunidad:



Doña Clemencia, en la Comuna 3, Manrique habitan 22.734 adultos mayores de 60 años.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Programas de atención del adulto mayor limitados para el pleno goce de los derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inadecuada puntuación en el Sisbén, que limita al adulto mayor para acceder en algunos servicios y programas de salud. ● Inoperancia de la política pública que dignifique la vida del adulto mayor. ● Demora en la atención y autorización de exámenes médicos que lleva al adulto mayor a realizar varios trámites innecesarios. 	<p>Atención en salud integral ineficaz para la población adulto mayor de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja Calidad de vida del adulto mayor. ● Agudización de enfermedades por la demora en la atención. ● Desnutrición por la dificultad de acceder a los programas del adulto mayor, como los comedores comunitarios. ● Muerte.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca atención a esta población en la comuna. (Invisibilización del adulto mayor en la comuna) ● Dificultad en el acceso vial a los centros existentes y demás lugares de la comuna, para el adulto mayor con discapacidad. 	<p>Infraestructura deficiente para la recreación de los adultos mayores de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de la motricidad debido a la inactividad. ● Incremento y deterioro de las enfermedades físicas y mentales.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Programas de atención del adulto mayor limitados para el pleno goce de los derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pocos programas que incluyan al cuidador del adulto mayor, como factor importante para esta población. Cuidadores del 	<p>adulto mayor de la C3, con deficiente capacitación en cuidados geriátricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumenta el riesgo de enfermedades. ● Atención y cuidados no adecuados al adulto mayor. ● Condiciones de vida poco favorables y seguras para el adulto mayor.
<p>Adultos mayores de la Comuna 3 en situación económica desfavorable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad de acceso a préstamos de vivienda. ● Ingresos económicos insuficientes. ● Corrupción. ● No es rentable la vivienda de interés social. 	<p>Adultos mayores de la comuna 3, habitando viviendas en condiciones inadecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deterioro de la salud. ● Condiciones de vida inadecuada ● sentimientos de abandono.
<p>Adultos mayores de la Comuna 3 en situación económica desfavorable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco acceso a prestaciones sociales, que impidieron pensión en edad adulta. ● Abandono de sus familias en estas edades. ● Pocas oportunidades de trabajo para mayores de 35 años. ● Dependencia económica de su familia. 	<p>Alto número de adultos mayores de la Comuna 3, en situación de pobreza extrema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alimentación Inadecuada. ● Deterioro de la salud. ● Dificultades para el cubrimiento de sus necesidades básicas primarias.
<p>Adultos mayores de la Comuna 3 en situación económica desfavorable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de programas educativos y laborales que le permitan al adulto mayor de la comuna 3, incorporarse a la vida laboral o ser productivos desde actividades artísticas y artesanales. 	<p>Adultos mayores de la C3, dependientes económicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja economía. ● Improductividad del adulto mayor. ● Dependencia económica.

EN SÍNTESIS:

- Para la población adulta mayor de Manrique, uno de los aspectos con mayor criticidad es la situación económica desfavorable; viéndose reflejado en el alto número de **adultos mayores en situación de pobreza extrema**. (1.319 adultos); fue un acuerdo común que esta problemática se presenta en la comuna y que requiere de atención inmediata, ya que las oportunidades de ingresos para el adulto mayor son más reducidas; esto se presenta debido al poco acceso a prestaciones sociales que impidieron pensión en la edad adulta, abandono de sus familias, por las pocas oportunidades laborales y por la dependencia económica de su familia.

Lo anterior, trae como consecuencias una alimentación inadecuada y el deterioro de su salud física y mental. A dicha problemática se le suma que en la Comuna 3 hay **adultos mayores habitando viviendas en condiciones inadecuadas**.

- También fue identificada **la dependencia económica del adulto mayor**, pues dada la cultura de del territorio, se ha catalogado al adulto mayor como incapaz de desempeñar un cargo a satisfacción, dejando a un lado su experiencia y conocimiento en muchos temas; por tal motivo y a raíz de los pocos ingresos económicos, tienen sentimientos de improductividad que los conduce a la depresión, en ocasiones además, son conducidos al alcoholismo o la ludopatía para evadir sus pensamientos de improductividad.

- Se identificaron en la comuna limitados programas de atención al adulto mayor para el pleno goce de sus derechos; **como poca atención en salud integral para la población del adulto mayor**, lo que vulnera sus derechos. De esta problemática se derivan obstáculos como la solicitud de citas médicas, trámites para exámenes o autorización con especialistas y atención para medicamentos, lo que genera más deterioro en su salud y desgaste físico y económico. Manifiestan dificultad para acceder a los programas que beneficien al adulto mayor debido a la puntuación alta en el Sisbén, que los limita a acceder a algunos servicios y programas de salud.

- Sumándose a los limitados programas de atención en salud integral, se identificó que hay **deficientes infraestructuras para la recreación del adulto mayor en la Comuna**. Los adultos mayores de la Comuna 3 manifiestan que su condición de vida e improductividad los llevan a tener mucho tiempo libre y consideran que debe ser aprovechado en actividades recreativas y productivas para ellos. Estos espacios para el adulto mayor les permiten sentirse activos e integrados a una dinámica social, generándoles una adecuada salud física y mental.

Se evidenció que **el cuidador o cuidadora del adulto mayor carece de conocimiento en cuidados geriátricos**, pues, no se trata de personal cualificado para esto. Esto genera deterioro en la salud del adulto mayor, mala alimentación, cuidados inadecuados, tanto en el suministro de sus medicamentos como en sus cuidados físicos, haciendo referencia a estimulación motriz, cognitiva y alimentación saludable y balanceada de acuerdo con las necesidades propias de su ciclo vital.



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.



3.9.15 DIAGNÓSTICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -NNA-

Según el artículo 44 del Código de Infancia y Adolescencia, son obligaciones complementarias del Estado con esta población: “establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2011); algunas de las problemáticas relacionadas con este Código fueron halladas en el presente diagnóstico correspondiente a la situación actual de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique.

La inclusión de esta población en el Plan de Desarrollo Local tiene especial importancia, ya que busca promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique, a través de acciones articuladas y de corresponsabilidad entre la institucionalidad y la población civil.

De acuerdo a las proyecciones poblacionales realizadas por el Municipio de Medellín y la Corporación EMTELCO, en el 2018 la Comuna 3 tiene un total de 161.735 habitantes, de los cuales, 40.888 pertenecen a la primera infancia, niñez y adolescencia distribuidos en población de primera infancia (menores de 5 años) con un total 13.628 (6.658 niñas y 6.970 niños), niñez (de 6 a 11 años) con un total de 13.454 (6.588 niñas y 6.866 niños) y adolescentes con un total de 13.806 (6.673 mujeres y 7.133 hombres); lo que los muestra como una porción significativa de la población y con realidades, necesidades y desafíos que requieren atención en favor de su desarrollo integral.

En su etapa diagnóstica, el componente Niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique. evidenció las siguientes problemáticas:



Andrea, niña de la comuna 3, La inclusión de los NNA en el Plan busca promover el desarrollo integral de los mismos.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Deficiente Atención Integral a la Primera Infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La necesidad de la mayoría de madres cabeza de familia en beneficiarse de estos programas (oferta), ya que no cuentan con el dinero suficiente para sostener por sí solas sus hijos. ● La necesidad de trabajar de algunas madres y no poderlo hacer, ya que viven lejos de donde se desarrollan estos programas y además no tienen quien les cuide sus hijos. ● La dificultad de autorrealización de algunas madres que desean estudiar y no lo pueden hacer ya que no hay hogares, ni programas, ni personas que les cuiden sus hijos. ● La necesidad de continuidad de estos programas cuando se frenan, ante la escasez vivida. 	<p>Insuficiente continuidad y cobertura del programa de atención a la primera infancia – niños y niñas de 23 meses a 6 años en los horarios de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. Comuna 3, Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de las probabilidades de mortalidad infantil. ● Aumento del desempleo en algunas madres cabeza de familia que tienen que abandonar sus trabajos para dedicarse al cuidado de los hijos. ● Disminución de la calidad de vida NNA (ya que no tienen como acceder a una buena nutrición, salud, educación inicial, atención y/o cuidado). ● Incremento en la delincuencia de cuidadores en busca del sustento diario y alimentos para los niños y niñas). ● Desnutrición en los hogares por la escasez de recursos económicos. ● Falta de acompañamiento y cuidado de los niños y niñas por parte de un adulto responsable, dado que sus padres no cuentan con un apoyo para su cuidado pues deben ir a trabajar.

NODO PROBLEMÁTICO

CAUSAS

PROBLEMAS

CONSECUENCIAS

Deficiente Atención Integral a la Primera Infancia.

- Padres ausentes e hijos bajo responsabilidad de otros cuidadores.
- Deficiente comunicación entre padres e hijos
- Hogares disfuncionales (familias monoparentales)

Poco acompañamiento de la familia en el proceso de crecimiento, para una adecuada atención integral a los Niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3.

- Incremento de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes.
- Ruptura del tejido social.
- Aumento de la violencia.

Baja calidad y cobertura de la educación en la Comuna 3, Manrique.

- Insuficientes instituciones educativas en el barrio La Cruz ante la alta demanda de NNA en el sector.
- La administración no destina presupuesto para la construcción de estos equipamientos en el barrio La Cruz. (El Estado reconoce el sector como zona de alto riesgo sin que se haya socializado algún estudio técnico con la comunidad).
- La falta de presencia y acompañamiento institucional o abandono estatal (pasivos sociales).
- La falta de gestión comunitaria (descontento y/o desconfianza frente a la intervención o promesas del Gobierno).
- El riesgo de amenazas a líderes sociales y estudiantiles que reclaman sobre esta problemática.

Insuficientes equipamientos educativos para que los niños, niñas y adolescentes accedan a la educación básica primaria y secundaria; especialmente en el barrio La Cruz.

- Aumento del trabajo infantil
- Mayor riesgo de desescolarización.
- Incremento de apatía y desinterés por estudio debido al hacinamiento y baja calidad educativa.
- Menores probabilidades de inserción en un futuro al mercado laboral de NNA.
- Renuente abandono institucional.
- Persistencia en el desconocimiento derechos fundamentales de NNA.
- Desarraigo familiar por el desplazamiento a otras comunas para ir a estudiar.
- Desaprovechamiento del tiempo libre (ludopatía)
- Mayor vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas.
- Mayor vulnerabilidad y riesgo de violencia y explotación sexual.
- Mayor vulnerabilidad y riesgo de embarazo a temprana edad.
- Incremento del hábito de calle.
- Afectación al proyecto de vida.
- Mayor vulneración de las personas en situación de discapacidad (Por barreras arquitectónicas).

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Baja calidad y cobertura de la educación en la Comuna 3, Manrique.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ● Violencia intrafamiliar. ● Aumento del temor por las amenazas a líderes que reclaman el derecho a la Educación.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La dificultad de mantenerse insertos en el sistema educativo por falta de recursos económicos y de acceder a becas (especialmente de educación superior). ● Los hogares disfuncionales (donde no hay una motivación para que el joven no deserte del aula o acceda a la educación superior). ● Las influencias de los amigos. ● El embarazo en adolescentes. ● El desplazamiento forzado intraurbano. ● El consumo de sustancias psicoactivas. ● La vinculación a grupos delincuenciales de la comuna. 	<p>Deserción estudiantil de niños, niñas y adolescentes en la Comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación al proyecto de vida que puede repercutir en el aumento del desempleo a futuro. ● Mayor riesgo de ocupación en trabajos informales para los NNA. ● Bajos niveles educativos. ● Disminución de la calidad de vida NNA. ● Aumento del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas NNA. ● Mayor vulnerabilidad y riesgo de vinculación a grupos delincuenciales NNA. ● Conflictos intrafamiliares por desilusión de los padres hacia los NNA (ruptura). ● Abuso sexual y explotación sexual. ● Mayor vulnerabilidad y riesgo de maltrato en niñas y adolescentes con bajos niveles académicos.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Pocos programas de refuerzo académico. ● Padres ausentes - falta de comunicación entre éstos y sus hijos. ● Hogares disfuncionales. 	<p>Deficiente acompañamiento en el aprendizaje y refuerzo académico de los niños, niñas y adolescentes Comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayores probabilidades de desempleo a futuro. ● Desescolarización NNA. ● Incremento de bajos niveles educativos NNA. ● Disminución de la calidad de vida de los NNA.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
			<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor riesgo de consumo de sustancias psicoactivas. ● Vulnerabilidad y riesgo de vinculación a grupos delincuenciales NNA.
<p>Insuficiente oferta de programas culturales, educativos, recreativos y deportivos que promuevan el adecuado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La infraestructura de equipamientos deportivos en mal estado. ● Insuficientes espacios deportivos (para la recreación y el tiempo libre). ● Escaso acompañamiento y oferta de programas de recreación (que incentiven el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en los NNA). ● Inseguridad en espacios recreativos. ● Los espacios deportivos utilizados para el consumo de sustancias psicoactivas. ● Insuficiente control de la policía en espacios deportivos. 	<p>Inadecuado uso del tiempo libre por parte de los niños, niñas y adolescentes, en los espacios deportivos de la Comuna 3, Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayores probabilidades de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes. ● Ruptura del tejido social. (riesgo de vinculación a grupos delincuenciales) ● Desaprovechamiento de los talentos (por el consumo de sustancias psicoactivas) ● Discriminación a los NNA en situación de discapacidad en escenarios deportivos. (No hay equipamientos adecuados para estas personas). ● Aumento en la ausencia de programas de cultura permanente para niños y niñas.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasa difusión e información de la oferta institucional. ● Centralización de la oferta de programas (siempre en los mismos lugares). 	<p>Deficiente oferta de programas institucionales para los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca participación de los NNA en programas para su autorrealización. ● Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre. ● Consumo de drogas. ● Inducción a la delincuencia.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin identificación de nodo problemático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de valores. ● Naturalización y perpetuidad de la violencia. ● Hogares disfuncionales. ● No hay reconocimiento y respeto a la diferencia. ● Consumo de sustancias psicoactivas. ● Incremento del riesgo de vinculación a grupos delincuenciales de la comuna. 	<p>Problemas de convivencia – matoneo (bullying) - en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a Instituciones Educativas de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes. ● Ruptura del tejido social. ● Mayores probabilidades de aumento de la violencia.

EN SÍNTESIS:

● Durante el proceso de participación con la comunidad se evidenciaron diversas problemáticas que atañen directamente a los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique y que están relacionados con la deficiente atención integral a la Primera infancia; la baja calidad y cobertura de la educación y la insuficiente oferta de programas culturales, educativos, recreativos y deportivos que promuevan el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.

En cuanto a la deficiente atención integral a la Primera infancia se encuentran asociados problemas como: **la insuficiente continuidad y cobertura del programa de atención a la primera infancia – niños y niñas de 23 meses a 6 años** - en los horarios de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. y un precario acompañamiento de la familia en el proceso de crecimiento, para una adecuada atención integral a los NNA de la Comuna 3.

Dentro de las causas se encuentra que gran parte de las madres cabeza de hogar son mujeres desplazadas y no tienen oportunidades de autosostenimiento, lo que incrementa el riesgo de malnutrición y de desatención de los menores.

Asimismo, se identifican padres ausentes y una falta de comunicación en hogares disfuncionales (familias monoparentales) en las que los niños, niñas y adolescentes van forjando su proyecto de vida sin acompañamiento y guía.

Para los habitantes de la comuna, es preocupante además que esta población no reciban una atención integral, puesto que no solo acarrea consecuencias como el riesgo de desnutrición, malnutrición y se pone en riesgo la vida de los NNA (mortalidad), sino que se presentan una serie de riesgos psicosociales que afectan su desarrollo integral (abandono por la falta de acompañamiento de los padres, violencia, delincuencia y necesidades básicas insatisfechas).

En cuanto a la baja calidad y cobertura de la educación en la Comuna 3 se encuentra insuficientes equipamientos educativos para que los niños, niñas y adolescentes accedan a la educación básica primaria y secundaria; especialmente en el barrio La Cruz. Se presenta una alta tasa de deserción estudiantil en esta población y hay un deficiente acompañamiento en el aprendizaje y refuerzo académico.

El abordaje de algunas cifras en el tema de deserción revela la existencia de brechas con respecto a un riesgo considerable en la Comuna de alcanzar el nivel de ciudad si no se realizan acciones oportunas, como lo muestra el Perfil Situación de Derechos Comuna 3 Manrique, Unidad de Niñez, - en el que “La tasa de deserción escolar en secundaria y media es de 2,8 (Comuna) y 3,3 (Ciudad)”, evidenciando que se presenta una deserción escolar en la Comuna 3 creciente y a punto de alcanzar la de ciudad a medida que avanzan los años escolares, presentando dificultad en el acceso a la educación principalmente secundaria y media y la ocupación en actividades diferentes a las escolares (Alcaldía de Medellín , 2016).



Consecuencias de esta problemática señaladas por los habitantes son los actos discriminatorios, la ausencia de valores en NNA que fomenten una cultura del respeto por el otro y valores cívicos, la vulneración de derechos especialmente de las mujeres NNA, el posible aumento del desempleo producto de la desescolarización, potencialidades sin desarrollar en la población, bajos niveles educativos, disminución de la calidad de vida y aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, así como mayor riesgo de vinculación a grupos delincuenciales.

Por otro lado, la insuficiente oferta de programas culturales, educativos, recreativos y deportivos que promuevan el adecuado aprovechamiento del tiempo de los niños, niñas y adolescentes hace que se encuentren equipamientos deportivos en mal estado, lo que desmotiva la apropiación de estos escenarios por parte de los niños, niñas y adolescentes.

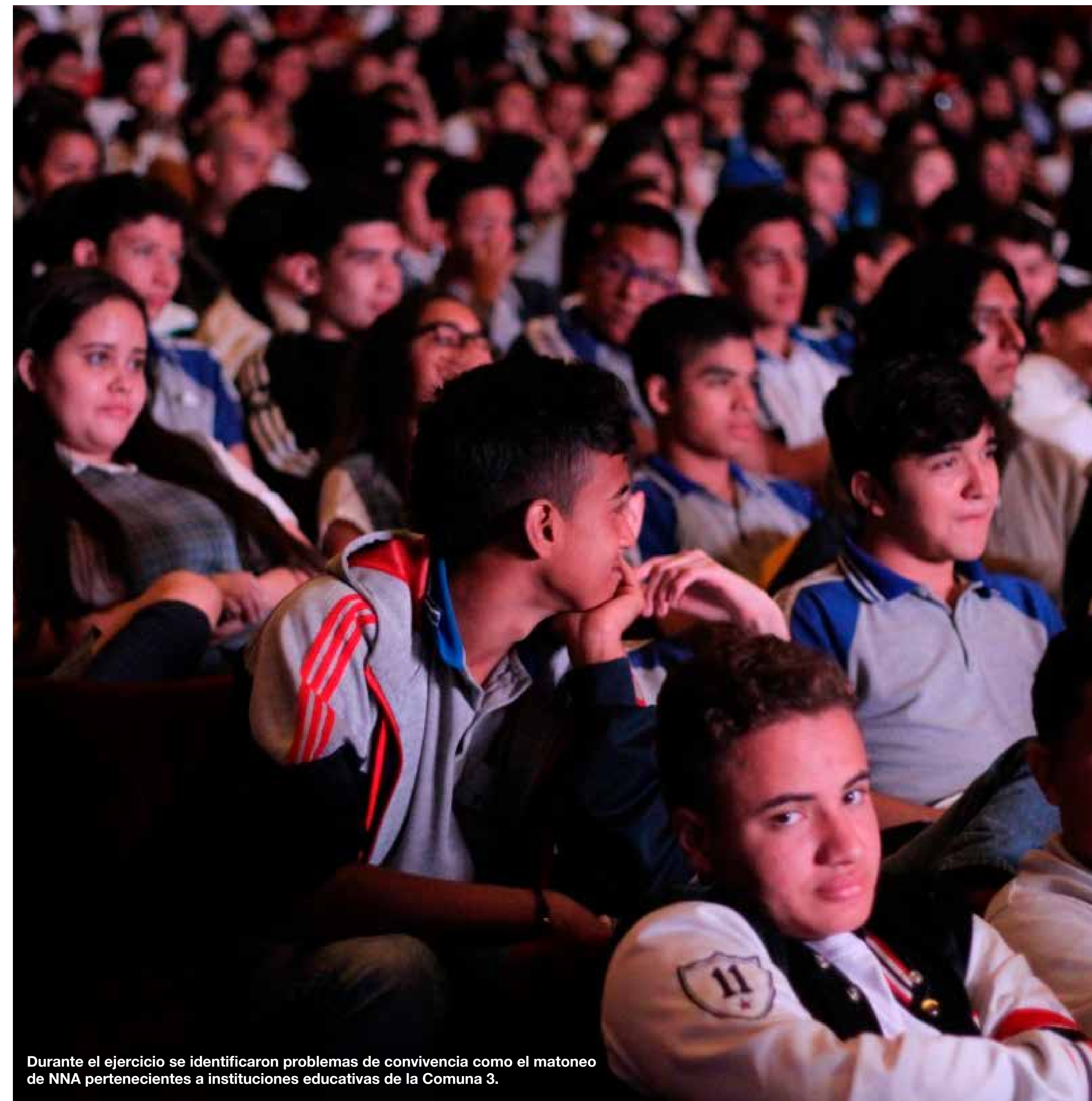
A su vez, la falta de seguridad –dada la ausencia de la fuerza pública- y a la no regulación del consumo de sustancias psicoactivas. A esta problemática se suma la falta de acompañamiento y oferta de programas de recreación que incentiven en los NNA el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Para los habitantes de la Comuna 3, Manrique, esta situación se genera porque hay un alto grado de desinformación que imposibilita que la oferta llegue a todos los rincones del territorio, centralizándose en algunas organizaciones –para la gran mayoría siempre en las mismas- lo que genera una débil participación, el fortalecimiento de liderazgos viciados y poca incidencia en asuntos de interés por parte de la comunidad.

Esta problemática, trae consigo no solo la poca participación de los NNA en programas para su autorrealización, sino un inadecuado uso del tiempo libre, lo que incrementa el riesgo en el consumo de drogas y la inducción a la delincuencia y/o la búsqueda del dinero fácil, que, en gran medida, afecta su proyecto de vida.

Como consecuencias encontramos el incremento de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes, la ruptura del tejido social, el desaprovechamiento de los talentos y habilidades de los NNA y la discriminación a la población en situación de discapacidad en escenarios deportivos.

Adicionalmente, los problemas de convivencia –matoneo (bullying)- de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a Instituciones Educativas de la Comuna 3 Manrique, se presentan por la ausencia de valores, la violencia (naturalización y perpetuidad), la disfuncionalidad de los hogares, la no aceptación del otro (desde su diferencia), el consumo de sustancias psicoactivas y la vinculación a grupos delincuenciales.



Durante el ejercicio se identificaron problemas de convivencia como el matoneo de NNA pertenecientes a instituciones educativas de la Comuna 3.



3.9.16 DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, limitaciones de la actividad, y restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de su entorno.

Por tanto, la discapacidad no puede constituir un motivo o criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de derechos como la educación, el empleo y el trabajo digno, la protección social, el saneamiento, transporte asequible y la no discriminación.

En la presente actualización del Plan de Desarrollo Local se da un paso importante en la ciudad para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que la ciudadanía reconozca que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir la vida con la mayor garantía de derechos posible.

En cuanto a la Comuna 3, Manrique las cifras muestran que “el 95% de la población discapacitada pertenece a los estratos 1, 2 y 3, siendo Manrique la comuna con mayor número, con un total de 7.469 personas, de las cuales 3.712 son hombres y 3.757 mujeres. Estas personas ubicadas la mayoría en zonas de laderas de la ciudad sin la infraestructura necesaria para moverse libre y autónomamente”.

De acuerdo con el ejercicio de participación de la comunidad y los hallazgos que se encontraron en él, fueron evidenciadas las siguientes problemáticas:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Insuficiente adopción del enfoque diferencial en la atención en salud integral y rehabilitación para la población con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación de los líderes de la comuna para la identificación de la población beneficiaria de estas ayudas. ● Escasez de información y de datos estadísticos referentes a los usuarios de ayudas. ● Bajo presupuesto. ● Insuficiente disponibilidad de citas médicas con especialistas para un tratamiento adecuado y eficaz. ● Limitado personal y atención con enfoque diferencial para la población discapacidad. 	<p>Limitado acceso a ayudas técnicas y estructuras de soporte para la movilidad (prótesis, gafas, sillas de ruedas, muletas, bastones entre otras)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja calidad de vida. ● Poca independencia de las personas con discapacidad. ● Funcionamiento no óptimo de sus habilidades.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente disponibilidad de citas médicas con especialistas para un tratamiento adecuado y eficaz. ● Limitado personal y atención con enfoque diferencial para la población discapacidad. 	<p>Limitado acceso a la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial a la población con discapacidad de la Comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deterioro en la salud física y mental de las personas con discapacidad. ● ausencia de tratamientos. ● Agudización del diagnostico

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Insuficiente adopción del enfoque diferencial en la atención en salud integral y rehabilitación para la población con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficientes programas de formación a los cuidadores de las personas con discapacidad. ● Poca disponibilidad de las familias. ● Reducida atención integral, entendiendo esta como las visitas domiciliarias que requiere esta población para su atención y rehabilitación. 	<p>Poca formación a los cuidadores en temas como: prevención de riesgos en el entorno y reducción de situaciones imprevistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Accidentes por no saber cuidar a las personas dependientes. ● Maltrato a la población con discapacidad. ● Incremento del abandono a la población con discapacidad. ● Segregación o apartamiento dentro del hogar.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Invisibilización de la población con discapacidad en la comuna 3. ● Limitados programas adecuados para la atención a la población con discapacidad y sus familias. 	<p>Deficiente prevención e intervención psicosocial a la población con discapacidad de la Comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación de la familia. ● Desatención de la familia. ● Violencia intrafamiliar. ● Mayor vulnerabilidad y riesgo de aumento de problemas psicosociales en la población con discapacidad.
<p>Reducida oferta institucional para la atención con enfoque diferencial a la población con discapacidad de la Comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exclusión de la sociedad. ● Pocos recursos del Estado. ● Desconocimiento de la norma. ● Insuficiente voluntad política ● Escasa participación del comité de discapacidad en la Comuna 3. 	<p>Reducido apoyo económico para la población con discapacidad de la Comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mendicidad en la población con discapacidad. ● Inasistencia a las citas médicas. ● Necesidades básicas insatisfechas. ● Deterioro en la salud mental.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes educadores especiales para la demanda requerida. ● Espacios inadecuados. 	<p>Insuficiente adopción del enfoque diferencial en las instituciones educativas de la Comuna 3 para la población con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo nivel educativo en la población con discapacidad. ● Exclusión y rechazo hacia la población con discapacidad. ● Dificultades de acceso a la información.

Reducida oferta institucional para la atención con enfoque diferencial a la población con discapacidad de la Comuna 3

- Limitado personal idóneo para el trabajo con la población con discapacidad.
- Escasa corresponsabilidad.

- Vulneración del derecho a la educación para la población con discapacidad.

- Reducida oferta institucional para la población con discapacidad.
- Escasos centros de rehabilitación y habilitación en la comuna 3.
- Poco conocimiento de las necesidades de la población con discapacidad de la Comuna 3.

Escasos profesionales idóneos y oferta recreativa, cultural y deportiva con enfoque diferencial para la población con discapacidad de la Comuna 3

- Obesidad en la población con discapacidad.
- Reducción de la movilidad en las personas con discapacidad.
- Aumento de la demanda de atención en salud.

SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO

- Múltiples incapacidades que no permiten laborar.
- Escasos recursos económicos.
- Reducidas oportunidades laborales para la población con discapacidad de la comuna 3.

Inseguridad alimentaria en la población con discapacidad de la Comuna 3

- Omisión de comidas.
- Pérdida de peso y malnutrición en personas con discapacidad.
- Estrés psicosocial.

- Infraestructura inadecuada (barreras arquitectónicas).
- Analfabetismo y bajos niveles de escolaridad en la población con discapacidad.
- Reducida capacitación para el empleo para la población con discapacidad.

Restringido acceso al empleo formal para la población con discapacidad de la Comuna 3

- Mayor vulnerabilidad y riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y de delinquir.
- Aislamiento social.
- Necesidades Básicas insatisfechas.

- Reducido presupuesto para ejecutar un diseño universal incluyente bajo norma.
- Desconocimiento de la norma.
- Instalaciones inadecuadas de las empresas para personas con discapacidad.

Barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad y movilidad de la población con discapacidad en la Comuna 3

- Limitado acceso a la educación por no haber la adecuación de los diferentes lugares de la población.
- Reducción de la participación.
- Incremento de la accidentalidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Subvaloración de la población con discapacidad ● Poca educación y formación para conformar las organizaciones. 	<p>Insuficientes organizaciones representativas de las personas con discapacidad en la Comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inseguridad en el desplazamiento. ● Deterioro en las sillas de ruedas. ● Limitado acceso a empleo formal. ● Pocas soluciones a las problemáticas de las personas con discapacidad. ● Reducida participación ciudadana de las personas con discapacidad.

EN SÍNTESIS:

● La insuficiente adopción del enfoque diferencial para la atención en salud integral y rehabilitación, que reúne diversos problemas relacionados con el limitado acceso a ayudas técnicas y estructurales de soporte para la movilidad (prótesis, lentes, sillas de ruedas, muletas, bastones entre otras); así como el acceso insuficiente a la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial; la escasa formación a los cuidadores en temas como prevención de riesgos en el entorno y reducción de situaciones imprevisibles y la deficiente prevención e intervención psicosocial a la población con discapacidad.

Algunas de las causas de estos problemas son la insuficiente disponibilidad de citas médicas especializadas, el limitado personal y atención con enfoque diferencial, la deficiencia de programas de formación a cuidadores y familiares; la poca visibilidad y exclusión social, el bajo recurso estatal que se le destina y la desarticulación entre líderes, así como la escasez de bases de datos y estadísticas que permitan identificar mejor la población beneficiaria de programas. Esto incide en la baja calidad de vida de esta población que se ve reflejada en la dependencia y funcionamiento no óptimo de sus habilidades, así como en el deterioro de la salud física y mental por ausencia de tratamientos.

También se evidencia la reducida oferta institucional existente para la atención con enfoque diferencial, que agrupa problemas como el poco apoyo económico para la población con discapacidad de la Comuna 3; la insuficiente adopción del enfoque diferencial en las instituciones educativas y los escasos profesionales idóneos y oferta recreativa, cultural y deportiva con un enfoque diferencial. Esto tiene como causas identificadas, la insuficiencia en educadores especiales de acuerdo con la demanda requerida, así como aulas inadecuadas, escasa oferta institucional y pocos centros de rehabilitación que se localicen en la comuna.

A lo anterior se suma el desconocimiento de la normatividad y derechos y la falta de organizaciones y participación de la población con discapacidad para defenderlos y promulgarlos. La desatención a esta problemática tiene consecuencias en el deterioro de la salud mental y física, necesidades básicas insatisfechas, bajo nivel educativo y funcional, vulneración del derecho a la educación, exclusión y rechazo, aumento de la demanda de atención en salud, dificultades de acceso a la información y mendicidad.

Otra problemática identificada por la comunidad de Manrique es la inseguridad alimentaria que se presenta debido a que a población con discapacidad presenta una mayor dificultad para obtener recursos económicos ante las reducidas oportunidades laborales y las múltiples incapacidades que pueden res-





En la actualización del Plan se da un paso importante en la ciudad para cambiar la percepción de la discapacidad.

tringir el acceso a empleo. Esto tiene como consecuencia la omisión de comidas, malnutrición y deterioro de la salud en general, así como estrés psicosocial.

También se evidencia un restringido acceso al empleo formal para la población con discapacidad; pues esta población tiene mayores probabilidades a estar desempleada y de recibir una remuneración inferior, lo que repercute en un mayor nivel de pobreza. El limitado acceso al empleo formal genera mayores relaciones de dependencia con sus familiares y baja autonomía.

Entre las principales causas se hallan: infraestructura inadecuada para el desplazamiento oportuno y eficaz, poca aceptación de las personas con discapacidad en las instituciones y empresas; analfabetismo, bajos niveles de escolaridad y poca formación para el empleo formal e informal, exponiendo a esta población a situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, aislamiento social y necesidades básicas insatisfechas.

Las barreras arquitectónicas también presentaron un déficit para el desarrollo de los derechos de esta población en la Comuna 3, Manrique y se relaciona con la limitación y/o dificultad de acceso y movilidad por todos los espacios del territorio, imposibilitando, en algunos casos, el libre acceso a muchos lugares públicos y privados; lo que ocasiona una situación de exclusión que incluso limita el acceso a la educación y a empleo formal.

Entre sus principales causas se identifican; políticas públicas no incluyentes y ausencia de las normas de diseño universal incluyente, lo que evita que la población con movilidad reducida pueda acceder a una vía o a un espacio público urbano, evitando así su aislamiento y dependencia como consecuencias de esta situación.

Finalmente, la escasez de organizaciones representativas de las personas con discapacidad en la Comuna 3, Manrique, que es relevante puesto que la población la reconoce como una de las grandes fallencias, toda vez que las organizaciones podrían centrar su accionar en la restitución, protección y/o defensa de derechos, así como en el fomento del desarrollo comunitario en sus dimensiones política, social y económica.

Entre sus principales causas se encuentran la falta de formación ciudadana y política, así como la ampliación y cualificación de las diferentes organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

La falta de empoderamiento de la población con discapacidad de la comuna y el sentido de pertenencia y confianza en sí mismos para reconocerse como sujetos de derechos. Esto se ve reflejado en las escasas soluciones a las problemáticas de esta población, lo que las afecta en todas las etapas de su ciclo vital.

3.9.17 DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN JÓVEN

Para la actualización del Plan de Desarrollo Local se adopta la definición de joven establecida por la Ley Estatutaria 1622 del 2013, “por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 5° dice: “joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos y en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Alcaldía de Medellín, 2014). Con relación al ciclo vital se registran y segmentan tres momentos específicos para el joven: adolescentes entre 14 y 17 años, jóvenes entre 18 y 23 años y jóvenes- adultos entre 24 y 28 años.

Otros dos conceptos que aporta la Política Pública de Juventud para su adopción en la actualización del Plan de Desarrollo Local son: los jóvenes, que se entienden como el segmento poblacional colectivo constituido socioculturalmente como agentes de cambio social, capaces de construir desde la incidencia sus propias realidades y de afectar sus prácticas, relaciones y referentes sociales e individuales. En tal sentido los jóvenes son corresponsables de su desarrollo y del de la comunidad en general. Y el segundo concepto es, el de Identidades juveniles que son el conjunto de ideas, prácticas, expresiones, formas de ser y habitar el mundo por parte de las y los jóvenes y se representan, entre otras manifestaciones, en las modas, el consumo, la música y otras expresiones artísticas, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la adscripción a agrupaciones, tendencias, movimientos, tribus urbanas o culturas juveniles (Medellín, 2014).

El Índice de Desarrollo Juvenil de 2011 -IDJ- que se define como un instrumento de datos estadísticos, construido desde una propuesta que combina el enfoque cualitativo con el cuantitativo y que permite medir el desarrollo de la juventud en la ciudad, relaciona y conecta “el acceso a la educación con calidad y que responda a las posibilidades de construcción de sus proyectos y trayectos de vida, el desarrollo, innovación y acceso a nuevas tecnologías, la salud como una clave en las condiciones y oportunidades para lograr el desarrollo juvenil, la incorporación plena y digna al mundo del trabajo, esto es trabajo decente, con pagos justos y con el reconocimiento de capacidades y habilidades profesionales” (Alcaldía de Medellín, 2012).

Es entonces un instrumento que debe medir y hacer seguimiento a las condiciones de vida de los y las jóvenes, que debe tener en cuenta las necesidades afectivas, morales, y no sólo las económicas, para crear un mejor futuro y tener un mejor presente.

El IDJ para la actualización del Plan de Desarrollo Local es el principal y único instrumento de cierre de brecha disponible para la población joven de la ciudad, este ubica a la Comuna 3, Manrique con una puntuación de 69.8 ubicándola por debajo de la calificación de ciudad de 72.5. y a su vez es el cuarto más bajo dentro de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, solo superado por los IDJ de la Comuna 1 -Popular (68.1), el Corregimiento Altavista (69.1) y la Comuna 2 -Santa Cruz (69.3). Las anteriores cifras sustentan la importancia de la actualización del Plan de Desarrollo Local con enfoque poblacional, en este caso el de los jóvenes para buscar mejorar sus condiciones de vida.

PERFIL DEMOGRÁFICO DE LOS JÓVENES EN LA COMUNA 3, MANRIQUE SEGÚN PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA EL AÑO 2017:

Ciclo de vida	Edad	Hombre	Mujer
Adolescentes	14	1.187	1.117
	15	1.196	1.124
	16	1.203	1.131
	17	1.212	1.141
Jóvenes	18	1.216	1.150
	19	1.221	1.162
	20	1.230	1.176
	21	1.240	1.193
	22	1.257	1.213
	23	1.287	1.237
Jóvenes adultos	24	1.324	1.265
	25	1.362	1.297
	26	1.400	1.328
	27	1.422	1.349
	28	1.422	1.363
Total		19.179	18.246

El total de población joven de la Comuna 3 Manrique en total son 37.425 es decir el 23% del total de la población de la Comuna 3, que para el 2017 tiene 161.070 habitantes.

En la etapa diagnóstica construida con la comunidad, fueron visibilizadas diferentes problemáticas como:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Bajas oportunidades para la inserción de los jóvenes de la Comuna 3 al mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La administración pública contrata operadores y profesionales que no pertenecen al territorio. ● Los profesionales de la comuna buscan trabajo en otras partes de la ciudad debido a falta de oportunidades laborales dentro de su misma comuna. ● Hay poca divulgación de las convocatorias u oportunidades de vinculación para la ejecución de los proyectos públicos de los profesionales pertenecientes a la comuna. ● Poco sentido de pertenencia de los profesionales por su comuna. ● Poca experiencia laboral por parte de los profesionales. ● Falta capacitación para los jóvenes en temas relacionados con el emprendimiento. ● Falta divulgación de espacios para la capacitación y acceso a créditos emprendedores. 	<p>Baja vinculación de los jóvenes universitarios pertenecientes a la comuna para la ejecución de los proyectos públicos y privados.</p> <p>Insuficiente presupuesto para apoyar las iniciativas de negocios para los jóvenes emprendedores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconfianza en los procesos de ejecución de los proyectos públicos por parte de los habitantes. ● Migración del talento humano profesional de la comuna. ● Descapitalización del talento humano de la comuna. ● Desmotivación estudiantil. ● Aumento del desempleo entre los jóvenes. ● Aumento de los empleos informales. ● Réplica de la cultura del rebusque.
<p>Barreras de acceso para la educación superior de los jóvenes de la Comuna 3 Manrique</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación superior de alto costo. ● Pocos cupos en instituciones públicas de educación superior. ● La educación es percibida como un negocio. ● Existen pocas universidades y centros de educación superior públicas. ● Bajos recursos económicos en las familias. ● Poca información sobre entidades que brindan apoyo económico. ● Bajos recursos económicos para la cobertura en educación superior gratuita. 	<p>Limitada diversificación, acceso y financiamiento de los pregrados y posgrados para los jóvenes de la Comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Confusión emocional y abandono del proyecto de vida. ● Baja calidad de vida. ● Desigualdad social. ● Dificultades acceso a oportunidades laborales y a salarios dignos. ● Afectación del tejido social. ● Obstaculiza la cualificación y competitividad de los jóvenes frente al mercado laboral. ● Alta deserción en educación técnica y tecnológica. ● Desestimula a los jóvenes en continuar su proceso académico y formativo.

Tabla 15
Diagnóstico de la población joven

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco dominio del tema de orientación vocacional por parte de los docentes y los jóvenes. ● Dificultades en la perfilación de jóvenes según sus gustos y deseos de formación. 	<p>Débil formación en orientación vocacional para el acceso a la educación superior de los jóvenes de la Comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dudas sobre la elección de algún tipo de formación después del bachillerato. ● Deserción escolar.
<p>Desarticulación de la participación juvenil de la Comuna 3 Manrique</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil apoyo por parte de las familias para la promoción de la participación de los jóvenes. ● Falta de pedagogía para las familias para la promoción de la participación de los jóvenes. ● Pocos escenarios por parte de la administración para la participación de los jóvenes. ● Débil apropiación por parte de los jóvenes de los espacios de participación. ● Las instancias de participación carecen de enfoque para jóvenes. ● Falta de información y conocimiento de las instancias de participación y su importancia. ● Falta de formación en liderazgo para la población joven de la comuna. ● Hay poca apertura y reconocimiento de la JAL para la participación de los jóvenes. ● Los líderes tradicionales no hacen transmisión de conocimiento en liderazgo. 	<p>Pocas garantías para la participación de los jóvenes en los escenarios de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconfianza de los jóvenes para participar. ● No hay relevo generacional en los liderazgos dentro de la comunidad. ● Invisibilización de los procesos comunitarios donde participan los jóvenes. ● Poca ayuda económica para las iniciativas juveniles.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de información sobre la oferta de iniciativas juveniles culturales, académicas, políticas y artísticas. ● Poco interés por parte de los jóvenes en la participación de iniciativas juveniles. 	<p>Débil participación de los jóvenes en procesos y organizaciones juveniles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La disminución en la motivación para la participación de los jóvenes en las iniciativas juveniles. ● Debilitamiento de la expansión de las identidades juveniles. ● Se pierde los talentos de los jóvenes en las artes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Desarticulación de la participación juvenil de la Comuna 3 Manrique</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes espacios de infraestructura física para el desarrollo del arte y la cultura. ● Falta de apoyo financiero para las diferentes iniciativas juveniles culturales, académicas, políticas y artísticas. <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de formación en liderazgo para la población joven de la comuna. ● Desconocimiento de la importancia de la incidencia política juvenil. ● Desconocimiento del territorio por parte de los jóvenes. ● Las instancias de participación carecen de enfoque para jóvenes. ● Falta de información y conocimiento de las instancias de participación. 	<p>Débil conocimiento por parte de los jóvenes en participación e incidencia política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Descubrir los talentos y habilidades de los jóvenes se dificulta. ● Falta de reconocimiento y remuneración al arte y la cultura. <ul style="list-style-type: none"> ● Baja participación de los jóvenes. ● No hay relevo generacional en los liderazgos dentro de la comunidad. ● Invisibilización de los procesos comunitarios donde participan los jóvenes.
<p>Deterioro de la salud física y mental de los jóvenes de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil divulgación en un modelo pedagógico que ayude a comprender el abordaje, acompañamiento e intervención de los jóvenes consumidores de SPA. ● Pocas estrategias para la prevención y promoción de la salud con un enfoque de juventud. ● Débil acompañamiento de profesionales de la salud, orientadores escolares, docentes y padres de familia que ayude a la prevención y que no estigmatice al joven consumidor para su efectivo tratamiento. 	<p>Deficiente acompañamiento por parte de las entidades de salud a los jóvenes consumidores de SPA a través de un enfoque de juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de los índices de pobreza extrema manifestados en jóvenes habitantes de calles. ● Aumento de índices de enfermedades físicas y mentales. ● Problemáticas familiares asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. ● Obstaculiza el acceso al trabajo a jóvenes consumidores. ● Aumento de la deserción escolar. <ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del microtráfico de sustancias psicoactivas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Deterioro de la salud física y mental de los jóvenes de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las estrategias de comunicación de los programas de salud para jóvenes no están siendo efectivas. ● Los jóvenes no identifican dónde buscar información con respecto a los programas de salud. ● Escasa apropiación y divulgación del portal Medellín joven dentro de los jóvenes. ● Alto costo de los servicios de salud. 	<p>Débil promoción de los servicios de salud para jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del embarazo adolescente. ● Reproducción de mitos con respecto al cuidado de la salud. ● Aumento de enfermedades físicas y mentales. ● Baja adquisición de estilos de vida saludables en los jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente orientación sexual en los hogares e instituciones educativas. ● Prostitución juvenil. ● Débil de conocimiento sobre los métodos de planificación. ● Hogares disfuncionales. ● Descuido y deterioro familiar. ● Moralismo impulsado por las religiones. ● Violaciones o abusos sexuales. ● Presencia de tabú en torno al embarazo adolescente. ● Adultocentrismo que concibe que los jóvenes no pueden o no son aptos para ser padres. ● Conflicto y desplazamiento. 	<p>Aumento del embarazo adolescente no deseado en la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de los índices de deserción escolar. ● Aumento de las enfermedades de transmisión sexual. ● Pobreza en los hogares. ● Exclusión y discriminación de los jóvenes que quedan en embarazo tanto por los adultos como por sus pares.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Deterioro de la salud física y mental de los jóvenes de la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil divulgación de la información de los programas y proyectos que previenen los abusos sexuales. ● Ausencia de campañas de prevención del abuso sexual y desconocimiento de las rutas de atención. 	<p>Negligencia institucional en la activación de la ruta para la atención integral de las jóvenes víctimas de abuso sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación de la autoestima y la confianza. *Aumento de las posibilidades de prostitución. ● Posibilidades de aumento de enfermedades físicas y mentales. ● Vulneración de derechos humanos. Embarazos adolescentes. ● Aumento de los índices de violencia. ● Estigmatización social. *Desconfianza de los jóvenes hacia las autoridades para realizar denuncias de abuso sexual.
<p>Incipiente promoción y gestión cultural de los procesos juveniles en la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil articulación de los diferentes grupos culturales con la oferta institucional. ● Dificultades en la divulgación de la información sobre la oferta cultural dentro de la comuna. ● Débil expansión de las diversidades de las ofertas culturales. 	<p>Limitado acceso a la oferta institucional cultural juvenil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil apropiación del territorio por parte de los jóvenes. ● Falta de motivación para la práctica de actividades culturales por parte de la población juvenil. ● Se presentan dificultades de la apropiación del territorio por parte de los jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil articulación de los diferentes grupos culturales con la oferta institucional. ● Dificultades en la divulgación de la información sobre la oferta cultural dentro de la comuna. ● Débil expansión de las diversidades de las ofertas culturales. 	<p>Escasa formación para los jóvenes en proyectos juveniles culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de motivación para la práctica de actividades culturales por parte de la población juvenil. ● Se presentan dificultades de la apropiación del territorio por parte de los jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta voluntad política para la destinación de recursos para la expansión de las artes electrónicas. ● Hay poca movilización ciudadana para la consolidación de esta vertiente cultural en la comuna 3. 	<p>Limitada proyección y formación en artes electrónicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultades de difusión de productos artísticos a través de la tecnología. ● Evita que los jóvenes desarrollen sus capacidades creativas en artes electrónicas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Incipiente promoción y gestión cultural de los procesos juveniles en la Comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil trabajo articulado entre los grupos culturales de la comuna y la administración. ● Escaso apoyo a la creación de grupos artísticos de jóvenes en las diferentes modalidades del arte. 	<p>Escasa promoción de festivales culturales creados y dinamizados por jóvenes de la comuna 3 Manrique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitación del desarrollo de competencias artísticas en los jóvenes. ● Desconocimiento de la realización de eventos culturales en la comuna 3.
<p>Prácticas recreo deportivas de los jóvenes sin garantías para su ejercicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil movilización ciudadana para la solicitud del mantenimiento de los escenarios deportivos. ● Ausencia de diagnósticos técnicos para la construcción de nuevos escenarios y mantenimiento de los existentes. ● Poco sentido de pertenecía por parte de los habitantes de los escenarios ya construidos. ● Deficiente articulación entre la administración, las entidades comunitarias y la Junta de Administradora Local para el mantenimiento de los escenarios. 	<p>Alto deterioro de los escenarios deportivos y ausencia de escenarios para la práctica de nuevas tendencias deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de consumo de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes. ● Los escenarios deportivos se utilizan para el consumo de SPA. ● Aumento del índice de sedentarismo entre los jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● El INDER no dispone de talento humano que apoye la realización de las ciclovías. ● Falta de inversión en la intervención de las calles para la construcción de ciclo rutas en la comuna. 	<p>Deficiente apoyo para la expansión y amoblamiento de las ciclovías y ciclovías comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de índices de sedentarismo. ● Dificulta la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial que prioriza al peatón y el uso de la bicicleta.
	<ul style="list-style-type: none"> ● El INDER interrumpe los procesos formativos de jóvenes lo que no permite una consolidación de un grupo de deportistas dentro de la Comuna 3 Manrique. 	<p>Discontinuidad de los de los procesos formativos deportivos y recreativos para los jóvenes de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la deserción en programas deportivos. ● Desconfianza en los procesos del INDER para la promoción de deporte dentro de los jóvenes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin identificación de Nodo Problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil regulación estatal en el territorio. ● Poco acompañamiento integral por parte del Estado a la comunidad y los jóvenes de la Comuna 3 Manrique, para ejercer control. ● Escasa apropiación de los escenarios deportivos por parte de la comunidad. ● Combos y bandas controlan algunos escenarios deportivos de la Comuna 3 Manrique. 	<p>Afectación y coartación de los jóvenes por parte de las estructuras criminales al margen de la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de fronteras invisibles. Intimidación a los jóvenes. ● Privación de la movilidad de los jóvenes en el territorio. ● Vinculación de jóvenes a combos. ● Aumento del índice de violencia y consumo de sustancias psicoactivas.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil cobertura de comunicación a nivel social en la Comuna 3 Manrique. ● Debilidad de estrategias de comunicación en la Comuna 3 Manrique. ● Ausencia de líderes que se apropien responsablemente sobre los medios de comunicación existentes en la comuna 3 Manrique. ● Dificultad en la identificación de los canales de comunicación eficientes. ● Desinterés de la comunidad por fortalecer el componente de comunicación dentro del territorio. ● Inadecuado uso de los recursos para el fortalecimiento de las comunicaciones en la comuna 3 Manrique. ● Pocos lugares de acceso al internet gratis para toda la población. ● Poca participación de los jóvenes para promover el componente de comunicación en la Comuna 3 Manrique. ● Débil capacidad instalada para el fortalecimiento de los canales de comunicación. 	<p>Limitado apoyo a la creación e implementación del plan estratégico de comunicaciones juveniles en la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Los líderes sociales tienen pocos campos y formas de convocar a la población para participar. ● Debilitamiento de los procesos comunales que giran en torno a la comunicación. ● Desconocimiento de ofertas en programas y proyectos para la comunidad. ● Desarticulación de la movilización de la ciudadanía. ● Limitaciones en el acceso al Internet gratis. ● Limitaciones en el acceso a la información y su difusión. ● Distorsión de la información en tanto a su calidad. ● Poca participación de la población en proyectos, programas y eventos comunitarios.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin identificación de Nodo Problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil reconocimiento de las comunicaciones como componente estratégico de desarrollo. ● Poco apoyo administrativo por parte de la administración para procesos comunicativos y sus diferentes componentes en la comuna. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de un observatorio de cultura en la comuna 3 Manrique. ● Escaso apoyo o formación para lograr la sistematización de las experiencias y dinámicas juveniles en la Comuna 3 Manrique. 	<p>Insuficiente sistematización de experiencias e identidades juveniles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento e invisibilización de las iniciativas juveniles y actividades culturales que se llevan a cabo por las diferentes identidades juveniles dentro de la Comuna 3 Manrique.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Débil planeación en el territorio. Exclusión. ● Discriminación. ● Familias en condición de hacinamiento. ● Pocas oportunidades educativas. ● Baja calidad educativa. ● Inseguridad alimentaria. ● Bajo acceso a servicios públicos y de saneamiento. ● Limitado acceso a servicios de salud. 	<p>Vulneración de Derechos Humanos de los jóvenes de la Franja Alta de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultades de accesibilidad a salud y educación. ● Desplazamientos poblacionales. ● Embarazos adolescentes. ● Drogadicción. ● Robo. ● Prostitución. ● Alcoholismo. ● Deserción escolar. ● Aumento del empleo informal.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin identificación de Nodo Problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura del machismo. ● Desigualdad de género y derechos. ● Complejo de inferioridad por parte de los hombres. ● Madres con comportamientos machistas. 	<p>Violencias hacia las mujeres jóvenes de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Maltrato hacía la mujer. ● Obstáculos para el acceso a empleos formales. ● Pobreza en la población. ● Embarazos adolescentes. ● Aumento de los índices de violencia hacia la mujer joven.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasas acciones de los organismos de control ambiental en el territorio. ● Incumplimiento de normas ambientales. ● Débil conciencia del cuidado ambiental. ● Fallas en las acciones de los organismos de control que hagan cumplir las normas. ● Poca voluntad política de las entidades responsables como EPM y la Alcaldía de Medellín. ● Asentamiento de personas en lugares de alto riesgo. ● Inadecuado manejo de residuos sólidos. ● Deforestación. 	<p>Limitado apoyo a la creación de iniciativas juveniles para ambientes sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación del sueño. ● Deterioro de la calidad de vida. ● Afectación de la salud física. ● Contaminación visual. ● Alergias. ● Aumento de la posibilidad de inundaciones. ● Enfermedades gastrointestinales. ● Malos olores. ● Proliferación de plagas. ● Agua no apta para el consumo humano. ● Afectación de viviendas. ● Posibilidad de muerte de humanos y animales.

EN SÍNTESIS:

- Problemáticas relacionadas con la inserción al mercado laboral de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique, pues se evidencia una **baja vinculación de los jóvenes universitarios pertenecientes a la comuna, para la ejecución de los proyectos públicos y privados y se presenta presupuesto insuficiente que apoye las iniciativas de negocios de los jóvenes emprendedores.**

- Dentro del territorio persisten los problemas del plan de desarrollo actual relacionados al sector de la educación en tanto que los jóvenes manifiestan una **limitada diversificación, acceso y financiamiento de los pregrados y posgrados** que hay en oferta en la ciudad. Según la Encuesta de Calidad de Vida 2016, el 3% de los jóvenes había aprobado estudios universitarios; el 3,8% tecnológicos y 7,2% media técnica; dichos porcentajes siguen siendo bajos e impactan directamente el desarrollo del territorio y de la población juvenil que representa el 23% (37.425) del total de la población (161.070) de la Comuna 3, Manrique según las proyecciones de la Alcaldía de Medellín a 2017.

- Se evidenció también que existen **pocas garantías para la vinculación de los jóvenes a los escenarios de incidencia política;** pues hay una débil participación de los jóvenes en procesos y organizaciones juveniles y un débil conocimiento por parte de los jóvenes en participación e incidencia política, lo anterior se sustenta en que el 97.95% de los jóvenes no pertenece a ninguna organización e instancia de participación de la comuna 3- Manrique (Observatorio de juventud de Medellín, 2017).

Estos problemas repercuten en los relevos generacionales entre los jóvenes y con los líderes comunitarios tradicionales, no hace visible las iniciativas juveniles y las diferentes identidades juveniles existentes en la comuna lo que limita el protagonismo que pueden tener los jóvenes en la transformación del territorio.

- De igual forma se encontró que persisten los problemas de salud pública que afectan a los jóvenes, tales como el **deficiente acompañamiento por parte de las entidades de salud a los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas -SPA-** a través de un enfoque de juventud en el que el 16.7% de los hombres jóvenes y el 16.4% de las mujeres jóvenes, perciben su salud como regular, es decir, un 33% de jóvenes de la Comuna 3, Manrique (Observatorio de juventud de Medellín, 2017).

- Los jóvenes manifiestan, igualmente, la débil promoción de los servicios de salud para jóvenes, el aumento del embarazo adolescente no deseado y la negligencia institucional en la activación de la ruta para la atención integral de los y las jóvenes víctimas de abuso sexual.

- En cuanto al sector cultural, en el que los jóvenes de la Comuna 3, Manrique muestran un gran interés, se encontraron problemas de **limitación en el acceso a la oferta institucional cultural juvenil y una escasa formación para los jóvenes en proyectos juveniles culturales,** que se evidencia en que el 86% de los jóvenes de la comuna no habían participado o asistido a la organización de un evento cultural o artístico el año anterior a la encuesta. (Observatorio de la Juventud, 2017).

- Los jóvenes de la Comuna 3, Manrique en el componente de deporte y recreación, ven como crítico **el alto deterioro de los escenarios deportivos y la ausencia de escenarios para la práctica de nuevas tendencias deportivas.** La información evidencia que solo el 16.87% de los jóvenes de la comuna están practicando algún deporte, el 7.4% está practicando alguna actividad recreativa y el 3.94% de los jóvenes de la comuna realiza alguna actividad lúdica. Como consecuencias, se encontró el aumento y el uso de los escenarios deportivos para el consumo de sustancias psicoactivas y el aumento del índice de sedentarismo entre los jóvenes.

- Entre las problemáticas con alta incidencia en el territorio se encuentra también la **afectación y coartación de los jóvenes por parte de las estructuras criminales al margen de la ley,** donde el 6.1% de los jóvenes de la Comuna 3 manifestaron haber recibido al menos una vez, presiones o amenazas por parte de algún grupo armado.

Frente a esta situación, 17.3% de los jóvenes ubican a la existencia y accionar de bandas o combos como la segunda problemática de seguridad más importante de su territorio.

- Adicionalmente, los jóvenes de la Comuna 3, Manrique evidencian **poco apoyo a la creación e implementación del plan estratégico de comunicaciones juveniles del territorio.** Le otorgan importancia alta, pues consideran que éste es un componente transversal al Plan de Desarrollo Local y su ausencia restringe la divulgación de la información para la movilización comunitaria para maximizar la labor de los líderes comunitarios y a su vez impide el acceso al internet y la información necesaria para el desarrollo del territorio y de sus pobladores. También este problema genera un desconocimiento de la oferta institucional que posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.



El total de la población joven de la Comuna 3, son 37.425 es decir el 23% del total de población de Manrique, que para el 2017 tiene 161.070 habitantes.

3.9.18 DIAGNÓSTICO DE MUJERES EN LA COMUNA 3, MANRIQUE

La actualización de los planes de desarrollo local para 12 comunas de la ciudad de Medellín contempla el enfoque poblacional diferencial, en el que las mujeres desde sus diferentes etapas vitales: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores; constituyen una población fundamental para la Comuna 3, Manrique y se plantean como sujetos activos del desarrollo y de la participación equitativa y directas beneficiarias del desarrollo de la ciudad, lo que garantiza, además, igualdad en el acceso a las oportunidades.

De acuerdo con el Perfil demográfico 2016- 2020, presentado por el DANE (Alcaldía de Medellín, 2016), para 2018, la población de la Comuna 3, Manrique tiene un total de 161.735 habitantes, de los cuales 77.690 son hombres y 84.045 son mujeres, lo que constituye que este género sea mayoría en el territorio.

Aun así, son las mujeres quienes presentan una mayor vulneración de sus derechos en la comuna, situación que las afecta ampliamente en el disfrute de los beneficios del desarrollo. Así lo indica la encuesta de percepción Proyecto Azul, realizada por INVAMER en 2016 afirmando que “las mujeres de la Comuna 3, Manrique, tienen barreras para el acceso a la educación básica, secundaria y superior; y a las tecnologías de la información y las comunicaciones” (INVAMER, 2016). También se evidencian otras problemáticas como la carencia de autonomía económica; la violencia de género, salud sexual y reproductiva y la participación social y en política.

El ejercicio participativo con la comunidad que habita el territorio evidenció las siguientes problemáticas que afectan el desarrollo de la población de mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos:



Lo que más destacaron las asistentes a los encuentros de diagnóstico fueron las afectaciones de la salud de las mujeres de la Comuna.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Afectaciones de la salud de las mujeres de comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de empleo. ● Bajos recursos para cubrir las necesidades básicas. 	<p>PROBLEMA A: Mujeres de la comuna con problemas de salud mental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de los casos de depresión. ● Aumento de casos de suicidios. ● Aumento de descomposición del núcleo familiar. ● Aumento de casos de desnutrición.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente prevención, protección y conocimiento del tema. 	<p>PROBLEMA B: Mujeres de la comuna con problemas de salud sexual y reproductiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de los casos de depresión. ● Aumento de muertes.

CONTINUACIÓN PÁGINA SIGUIENTE

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Afectaciones de la salud de las mujeres de comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de enfoque de género en la atención en salud. ● Baja calidad del sistema de salud. ● Carencia de atención en salud oral y visual por el Sisbén. 	<p>PROBLEMA C: Deficiente atención a las mujeres de la comuna por parte del sistema de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima. ● Aumento de muertes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado acceso a una alimentación balancead. ● Carencia de programas nutricionales para prevenir la obesidad. 	<p>PROBLEMA D: Mujeres de la comuna con problemas de obesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja oferta de actividades recreo deportivas para las mujeres de la comuna. ● Inseguridad para las mujeres en los espacios deportivos de la comuna. ● Poca disponibilidad de tiempo. 	<p>PROBLEMA E: Limitado acceso de las mujeres de la comuna a actividades recreo deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de obesidad.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado acceso a una alimentación balancead. ● Carencia de programas nutricionales para prevenir la obesidad. 	<p>PROBLEMA D: Mujeres de la comuna con problemas de obesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima.
<p>Violencias basadas en género hacia mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. ● Prevalencia de una alta vulnerabilidad de las mujeres. ● Alta dependencia afectiva y económica. 	<p>PROBLEMA A. Mujeres de la comuna víctimas de violencia física, psicológica, económica, sexual e intrafamiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima. ● Aumento de casos de suicidios de las mujeres de la comuna. ● Aumento de adicción al alcohol y las drogas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Violencias basadas en género hacia mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. ● Prevalencia de una alta vulnerabilidad de las mujeres. 	<p>PROBLEMA B Mujeres víctimas de acoso sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima. ● Aumento de casos de suicidios de las mujeres de la comuna. ● Aumento de adicción al alcohol y las drogas.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. ● Alta discriminación hacia las mujeres que ejercen liderazgos. ● Prevalencia de la reproducción del machismo de parte de las mismas mujeres. 	<p>PROBLEMA C Mujeres víctimas de violencia social y política en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de desplazamientos forzados. ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima. ● Aumento de casos de feminicidios de las mujeres de la comuna.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. ● Prevalencia de una alta vulnerabilidad de las mujeres. ● Alta dependencia afectiva y económica. 	<p>PROBLEMA D Feminicidios en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de niños y niñas huérfanos. ● Aumento de traumas en las familias. ● Aumento de muertes de mujeres en edad productiva.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desatención de las denuncias de las mujeres. ● Bajas medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia. 	<p>PROBLEMA E. Deficiente atención por parte de las entidades competentes frente a las denuncias por violencia de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Revictimización de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima. ● Aumento de casos de feminicidios.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. ● Bajos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas. 	<p>PROBLEMA F. Explotación sexual de niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de depresión y baja autoestima. ● Aumento de casos de suicidios de niñas y adolescentes. ● Aumento de adicción al alcohol y las drogas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Obstáculos para la educación de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajos recursos económicos. ● Escases de tiempo para educarse debido a labores de cuidado. ● Violencia intrafamiliar. ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. 	<p>PROBLEMA A Limitado acceso de las mujeres a la educación secundaria, superior y a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Persistencia de analfabetismo. Carencia de autonomía económica. ● Bajos recursos para cubrir las necesidades básicas. ● Desconocimiento de sus derechos. ● Baja autoestima, sentimiento de inferioridad. ● Débil capacidad de gobernanza. ● Carencia de criterio propio.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de casos de embarazos a temprana edad. ● Violencia intrafamiliar. ● Aumento de casos de discriminación. 	<p>PROBLEMA B Aumento de la deserción escolar de las mujeres adolescentes en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Persistencia de analfabetismo. ● Carencia de autonomía económica. ● Bajos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas. ● Desconocimiento de sus derechos. ● Baja autoestima. ● Sentimiento de inferioridad. ● Débil capacidad de gobernanza. ● Carencia de un criterio propio.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevalencia de una cultura machista y patriarcal. 	<p>PROBLEMA C Débil difusión de las ofertas educativas para las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado acceso de las mujeres a los programas educativos.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Obstáculos para la educación de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alta reproducción de los estereotipos de género de parte de las mujeres de la comuna. 	<p>PROBLEMA D Insuficiente acceso de las mujeres de la comuna a carreras que no se relacionen con labores de cuidado o de asistencia social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Persistencia de las mujeres en labores de cuidado.
<p>Feminización de la pobreza de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bajos niveles educativos. Baja experiencia laboral. Estigmatización de disminución de habilidades productivas debido a la edad 	<p>PROBLEMA A Insuficiente acceso de las mujeres de la comuna a un empleo formal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Escasos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas del hogar. Limitado disfrute de la vida digna.
	<ul style="list-style-type: none"> Bajos niveles educativos. Baja experiencia laboral. Alta estigmatización de disminución de las habilidades productivas debido a la edad. 	<p>PROBLEMA B Desempleo de mujeres adultas y adultas mayores de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Escasos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas del hogar. Limitado disfrute de una vida digna.
	<ul style="list-style-type: none"> Bajos niveles educativos. Deficientes programas estatales para las mujeres. 	<p>PROBLEMA C Escasos recursos económicos de las mujeres de la comuna para constituir microempresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Escasos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas del hogar. Limitado disfrute de una vida digna.
	<ul style="list-style-type: none"> Deficientes programas estatales para las mujeres. 	<p>PROBLEMA D Mujeres de la comuna con necesidades básicas insatisfechas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Limitado disfrute de una vida digna. Deterioro en la salud.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Feminización de la pobreza de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficientes programas estatales para las mujeres que ejercen algún liderazgo en la comuna. ● Exceso de trabajo no remunerado. 	<p>PROBLEMA E Débil reconocimiento del trabajo de las mujeres que ejercen algún liderazgo en la comuna que incrementa la jornada de trabajo y disminuye sus ingresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado disfrute de una vida digna.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficientes programas estatales para las mujeres. 	<p>PROBLEMA F Alta edad de jubilación para las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo disfrute de la familia.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficientes oportunidades de acceso a vivienda para las mujeres. 	<p>PROBLEMA G Limitado acceso de las mujeres de la comuna a vivienda propia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado disfrute de una vida digna.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficientes programas estatales para las mujeres cabezas de hogar. 	<p>PROBLEMA H Insuficientes programas estatales para apoyar a las mujeres cabeza de hogar de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado disfrute de una vida digna pobreza. ● Bajo disfrute de la familia.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficientes programas estatales para las mujeres. 	<p>PROBLEMA I Mujeres de la comuna en condiciones de hacinamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado disfrute de una vida digna.
<p>Barreras para la participación social y política de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Altos niveles de machismo en la comuna. ● Baja visibilización de las mujeres de la comuna que ejercen cargos directivos por parte de la administración municipal. 	<p>PROBLEMA A Insuficiente reconocimiento económico, social y político para las mujeres de la comuna con experiencia y talento en procesos comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja incidencia de las mujeres en el desarrollo del territorio.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Barreras para la participación social y política de las mujeres de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de una escuela política para las mujeres de la comuna. 	<p>PROBLEMA B Deficiente cualificación de las mujeres para ejercer su liderazgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Débiles aportes de las mujeres en espacios colectivos y de toma de decisiones.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja visibilización de las mujeres de la comuna que ejercen cargos directivos por parte de la administración municipal. 	<p>PROBLEMA C Débil apoyo a las lideresas de la comuna por parte de la administración municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja incidencia de las mujeres en el desarrollo del territorio. ● Débiles aportes de las mujeres en espacios colectivos y de toma de decisiones.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajos niveles de información de parte de las mujeres de la comuna. ● Amenazas a las mujeres de la comuna. ● Mujeres víctimas de agresiones. ● Mujeres víctimas de bullying. ● Carencia de recursos económicos de las mujeres. ● Deficiente aplicación de la ley de paridad. 	<p>PROBLEMA D Baja participación de las mujeres de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja incidencia de las mujeres de la comuna en el desarrollo del territorio. ● Débil visibilización e incidencia de las mujeres de la comuna en espacios de poder.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja sororidad de las mujeres. 	<p>PROBLEMA E Débil apoyo de las mujeres a los liderazgos de otras mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajas posibilidades de relevos generacionales entre las mujeres de la comuna.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Machismo. 	<p>PROBLEMA F Coerción de la participación de las mujeres por parte de los hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja incidencia de las mujeres de la comuna en el desarrollo del territorio. ● Débil visibilización e incidencia de las mujeres de la comuna en espacios de poder.

EN SÍNTESIS:

● Lo que más destacaron las asistentes a los encuentros de diagnóstico fueron las afectaciones de la salud de las mujeres de la Comuna. Para 2014, la tasa de muertes asociadas al cáncer de cuello uterino fue de 10,29 muertes por cada 100 mil mujeres (Alcaldía de Medellín, 2015), el 76% de las mujeres de la comuna indica haber padecido depresión; el 27% se había realizado cirugías estéticas a causa del sobrepeso y el 43% manifestó que realiza alguna actividad deportiva (INVAMER; Alcaldía de Medellín y EAFIT, 2016).

Se resaltan los problemas de salud mental, salud sexual y reproductiva y de obesidad; así mismo la deficiente atención por parte del sistema de salud y el limitado acceso de las mujeres a actividades recreo deportivas.

Se considera que algunas de las causas de estos problemas son la carencia de empleo, bajos recursos para cubrir las necesidades básicas, insuficiente prevención, protección y conocimiento sobre las enfermedades de transmisión sexual, atención en salud sin enfoque de género, baja calidad del sistema de salud, carencia de atención en salud oral y visual a través del Sisbén, ausencia de programas nutricionales para prevenir la obesidad, baja oferta de actividades recreo deportivas, inseguridad en los espacios deportivos existentes en el territorio y poca disponibilidad de tiempo para realizar actividad física.

Otra problemática evidenciada en la etapa diagnóstica fueron las violencias de género hacia mujeres de la Comuna. En agosto de 2018 se presentó un feminicidio (Red feminista antimilitarista, 2018), de hecho, el 38% de las mujeres de la Comuna indica que el responsable de la agresión fue su ex pareja, el 23% su pareja y el 5% expresa haber sido agredida por miembros de bandas o grupos armados.

Además, el 83% de las mujeres indica haber sido víctima de violencia física, el 50% de violencia psicológica, el 38% de violencia económica, el 21% de violencia sexual y el 17% de violencia social; así mismo, el 51% indica no haber denunciado los hechos de violencia, el 56% de las mujeres evidencia haber llegado a la Comuna por desplazamiento forzado y el 71% pensaba que el lugar más inseguro era la vía pública (INVAMER; Alcaldía de Medellín y EAFIT, 2016).

Así, las problemáticas persistentes que configuran las violencias de género en la Comuna 3, son los feminicidios, la violencia física, psicológica, económica, sexual, intrafamiliar, social y política, el acoso sexual, la explotación sexual de niñas y adolescentes y la deficiente atención por parte de las entidades competentes frente a las denuncias realizadas por las mujeres. Estas problemáticas afectan a todas las mujeres de la comuna de cualquier edad.

De acuerdo con los resultados de los talleres de diagnóstico, las causas de esta problemática son la prevalencia de una cultura machista y patriarcal, alta dependencia afectiva y económica de las mujeres, alta discriminación hacia las mujeres que ejercen liderazgos, prevalencia de la reproducción del machismo de parte de las mismas mujeres, la desatención de las denuncias de las mujeres, las bajas medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia y bajos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas.

Se evidencia también la feminización de la pobreza como otro de los aspectos problemáticos identificados por las mujeres de la Comuna. Para 2017, 4.123 mujeres del territorio estaban clasificadas en situación de pobreza extrema y 16.535 en situación de pobreza moderada (Alcaldía de Medellín, 2017); el 13% de las mujeres de la Comuna indica haber recibido un salario mínimo, el 16% dice haber llevado la carga económica del hogar y el 32% indica haber trabajado sin contrato oficial para hacerlo (INVAMER; Alcaldía de Medellín y EAFIT, 2016).

Las problemáticas son entonces: el insuficiente acceso de las mujeres a empleo formal, desempleo de mujeres adultas y adultas mayores, escasos recursos económicos para constituir microempresas, necesidades básicas insatisfechas, débil reconocimiento del trabajo de las lideresas, alta edad de jubilación, limitado acceso a vivienda propia, insuficientes programas estatales para apoyar a las mujeres cabeza de hogar y el hacinamiento.

Se considera que algunas de las causas de estos problemas son los bajos niveles educativos, la poca experiencia laboral, estigmatización de la disminución de las habilidades productivas debido a la edad, deficientes programas estatales para las mujeres, exceso de trabajo no remunerado y deficientes oportunidades de acceso a vivienda para las mujeres.

Constituyen la problemática el insuficiente reconocimiento económico, social y político para las mujeres con experiencia y talento en procesos comunitarios; la deficiente cualificación para ejercer su liderazgo, débil apoyo a las lideresas por parte de la Administración Municipal, la baja participación y débil apoyo para el liderazgo de las mujeres de otras mujeres y coerción de la participación por parte de los hombres.

Se considera que algunas de las causas de estos problemas son los altos niveles de machismo, la baja visibilización de las mujeres que ejercen cargos directivos por parte de la Administración Municipal, la carencia de una escuela política, bajos niveles de información, amenazas, agresiones, matoneo, la escasez de recursos económicos, deficiente aplicación de la ley de paridad y poca sororidad.

Finalmente, los obstáculos para la educación de las mujeres de la Comuna, también fue resaltado por la comunidad y se tiene que el 23% de las mujeres en el territorio indica haber realizado educación secundaria, el 14% educación técnica y tecnológica, el 7% educación profesional. En cuanto al acceso a las Tecnologías de Información y Copmunicación _TIC-, el 69% de las mujeres de la Comuna indica no hacer uso frecuente de aparatos electrónicos y el 31% indica no tener dispositivos tecnológicos (INVAMER; Alcaldía de Medellín y EAFIT, 2016).

Se resaltan temas como el limitado acceso de las mujeres a la educación secundaria, superior y a las TIC; el aumento de la deserción escolar de mujeres adolescentes, la débil difusión de las ofertas educativas y el acceso insuficiente a carreras que no se relacionen con labores de cuidado o de asistencia social.

Se considera que algunas de las causas de estos problemas son los bajos recursos económicos, la escasez de tiempo para educarse debido a labores de cuidado, la violencia intrafamiliar, prevalencia de una cultura machista y patriarcal, el aumento de embarazos a temprana edad, aumento de casos de discriminación y la proliferación de los estereotipos de género por parte de las mujeres.



3.9.19 DIAGNÓSTICO PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

En la Ley 70 de 1993 se refieren a este grupo poblacional como comunidad negra, a la cual define como "... conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana, que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo – poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos" (Ministerio de Cultura, 1993). La población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia africana (lingüística, étnica y cultural). Los y las afrocolombianas son descendientes de africanos y africanas provenientes de diversas regiones y etnias de África.

Para abordar la población afrodescendiente en la actualización del Plan de Desarrollo Local se asume el enfoque étnico-racial; el cual hace referencia a la orientación de la política, a la definición de estrategias y acciones afirmativas para una población que se reconoce en sus múltiples identidades racializadas por modelo social imperante. El enfoque étnico-racial pretende superar el racismo, la discriminación racial y la exclusión basada en la identidad étnico - cultural y en los rasgos físicos, biológicos o fenotípicos de la población afrodescendiente.

La población afrodescendiente en la Comuna 3, Manrique tiene su asentamiento en los barrios Bello Oriente, La Cruz y La Honda; los hogares subsisten con un salario mínimo o menos al mes y por esto, su nivel socioeconómico es predominantemente bajo. En esta población, se identifican personas que no han adelantado sus estudios y optan por empleos como oficios varios, construcción o economía informal y los que, pese a tener todas las competencias y altos niveles educativos, no son seleccionados en los procesos laborales por su condición étnica. Asimismo, solo un pequeño porcentaje de la población afrodescendiente completa educación técnica, tecnológica o superior.

Cabe anotar que debe establecerse la diferencia entre quienes viven en la ciudad hace veinte o más años y los que llegan por desplazamiento, pues los primeros han tenido más oportunidades y han completado sus niveles de educación, pero la población que recién habita el territorio urbano no se alcanza a vincular en el sistema educativo, convirtiéndose así en mano de obra no calificada.

De esta manera, en el ejercicio de participación hecho por los habitantes de la Comuna 3, Manrique, se evidenciaron las siguientes problemáticas:



UVA La Esperanza.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Atención en salud sin enfoque diferencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de un centro de salud con un enfoque diferencial. ● Ausencia en la prestación de un servicio incluyente. 	<p>Déficit en la atención en salud integral sin enfoque diferencial a la población afrodescendiente de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deterioro de la salud. ● Incremento de las enfermedades. ● Vulneración del derecho a la salud.

Tabla 17
Diagnóstico de la población afrodescendiente

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Atención en salud sin enfoque diferencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento en cuidados a pacientes terminales y con enfermedades laborales. *poco apoyo económico. ● Escasos programas sobre los cuidados que se debe tener con las personas enfermas, para reducir los accidentes en casa. 	<p>Atención deficiente por parte de los cuidadores de los pacientes con enfermedades laborales y terminales de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Maltratos a los enfermos. ● Abandono a los pacientes o enfermos por parte de sus familiares. ● Violencia intrafamiliar. ● Trastorno en la salud mental.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente agenda con especialistas para un tratamiento adecuado y eficaz. ● Limitado personal y atención con enfoque diferencial para la población con discapacidad. ● Deficiente disponibilidad de citas médicas. 	<p>Limitada atención Integral sin enfoque diferencial para las personas con discapacidad de la población afrodescendiente de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Detrimiento en la salud física y mental de las personas con discapacidad. ● ausencia de tratamientos. ● Agudización de la enfermedad.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de oferta Institucional. ● desconocimiento de las rutas de salud. ● Pocos programas de salud oral y visual. 	<p>Deficiente atención en Salud oral y visual para la población afrodescendiente de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesión en la visión. ● Aislamiento social. ● trastornos o alteración del crecimiento de los huesos de la cara generados por ausencia de piezas dentales.
<p>Ingresos Insuficientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de políticas de empleo. ● Pocos programas de capacitación y formación técnica para el empleo, particularmente para las mujeres cabeza del hogar. ● Poca inversión en proyectos productivos. 	<p>Restringido acceso al empleo o actividades productivas a las mujeres cabeza del hogar en la población afro de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la Pobreza. ● Abandono del hogar. ● Incremento del vandalismo.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Ingresos Insuficientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca voluntad política. ● Racismo Institucional. ● Insuficientes programas de asistencia social para el trabajo. 	<p>Insuficiente acceso a empleo formal de la población Afro de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidades básicas insatisfechas. ● Aumento de la drogadicción.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja capacidad económica para adquirir los alimentos necesarios y nutritivos para su crecimiento y desarrollo. ● Desempleo. ● Consumo de alimentos foráneos con bajo valor nutricional. 	<p>Inseguridad Alimentaria en la población afro de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lesiones oftalmológicas. ● Pérdida de la autoestima. ● Baja calidad de vida.
<p>SIN IDENTIFICACIÓN DE NODO PROBLEMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente comunicación y desconocimiento de los procesos electorales. ● Escasos puestos de votación en el barrio Bello Oriente. 	<p>Baja participación ciudadana de la población afro de la comuna 3 en las elecciones nacionales, departamentales y locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Escaso conocimiento sobre los diferentes programas y beneficios para la población. ● Poco aprovechamiento de las ofertas Institucionales. ● Poca capacidad política y capacidad adquisitiva.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Invisibilización del sector. ● Pocas rutas del metro cable en el barrio Bello Oriente. 	<p>Dificultad para movilizarse desde sus viviendas hasta la estación del metro la población afrodescendiente de la comuna3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Limitado servicio de transporte público eficiente. ● Largas horas de camino para llegar a las instituciones educativas, a las citas médicas y lugares de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente divulgación de los apoyos para la educación superior. ● Poco conocimiento de las rutas para acceder a los beneficios de becas y ayudas para estudiar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. ● Inequidad en el acceso a la educación con enfoque 	<p>Limitada cobertura en la educación superior para la población afro de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Retraso en el desarrollo social, cultural, político y económico. ● Bajo acceso al mundo laboral. ● Bajo nivel académico en la población afrodescendiente. ● Incremento de los casos de drogadicción en

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Ingresos Insuficientes</p>	<p>diferencial.</p>		<p>los jóvenes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de programas de educación ambiental. ● Poca cultura ciudadana. ● Limitado cumplimiento de las políticas ambientales por parte de las autoridades competentes. 	<p>Deficiente Manejo integral de residuos sólidos y orgánicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Proliferación de las Enfermedades. ● Aumento de vectores y roedores.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacios reducidos para las muestras culturales y deportivas. ● Limitados programas de formación cultural. ● Ausencia de estímulos financieros para fortalecer las iniciativas e ideas culturales. ● Reducida oferta de programas y de promoción de actividades culturales y deportivas. 	<p>Escasos escenarios recreativos, culturales y deportivos para la población afro de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco reconocimiento de las raíces culturales propias de los habitantes el barrio Bello Oriente de la comuna 3. ● Pérdida paulatina de la cultura. ● Deficientes muestras culturales de la población afrodescendiente. ● Poco aprovechamiento del tiempo libre. ● Poco apoyo a los valores individuales y grupales.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes redes de telecomunicaciones para el barrio Bello Oriente de la comuna 3. ● Predios sin legalizar en el barrio Bello Oriente. 	<p>Deficiente acceso a los servicios públicos con calidad en la población afro de la comuna 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pocos servicios públicos eficientes. *necesidades básicas insatisfechas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente infraestructura vial. *Poca voluntad política. ● Calles muy estrechas. ● Andenes en mal estado. 	<p>Barreras arquitectónicas para la población afro en situación de discapacidad de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Múltiples Accidentes. ● agudización de las enfermedades. ● Daños en sillas de ruedas. ● Aislamiento social.

EN SÍNTESIS:

- Diagnósticos poco asertivos y que tengan en cuenta la cosmovisión, uso y costumbres que caracterizan a la población afrodescendiente, lo que ha tenido como consecuencia el tratamiento inadecuado de enfermedades comunes como la anemia falciforme, la preclamsia en mujeres embarazadas, presión alta en las mujeres adultas, entre otras, que conllevan, al incremento en la tasa de morbilidad y mortalidad de la población afro de la Comuna 3, Manrique.

Una de las problemáticas de mayor relevancia es el déficit de la atención en salud integral y sin enfoque diferencial asociada, a su vez, con otros problemas como: deficiente atención en salud oral y visual, limitada atención Integral para las personas con discapacidad y la atención deficiente por parte de los cuidadores de los pacientes con enfermedades laborales y terminales de la Comuna 3, debido al desconocimiento y a la poca capacitación y apoyo por parte del Estado.

Otra problemática evidenciada en los talleres con la comunidad fue el restringido acceso a empleo o actividades productivas de las mujeres cabeza de hogar. Se considera que algunas de las causas de este problema son la falta de capacitación tecnológica y pocos proyectos de emprendimiento. Como consecuencias de esta problemática, se encuentran la depresión y las necesidades básicas insatisfechas, lo que afecta a un gran número de mujeres y niños de la población afrodescendiente de la comuna.

La poca participación de la población afrodescendiente de la Comuna 3 en las elecciones nacionales, departamentales y locales es otra problemática que afecta el ejercicio de los derechos de esta población en el territorio. Sus principales causas se relacionan con la inexistencia de un puesto de votación en el barrio Bello Oriente y la poca comunicación en los procesos de participación; como consecuencia de esto se evidencia el poco acceso a los programas de la Administración Municipal.

Otra problemática manifestada es la poca cobertura en transporte público, especialmente en rutas alimentadoras del Metro, lo que ocasiona largos recorridos para llegar a sus lugares de trabajo y a las instituciones educativas.

La limitada cobertura a educación superior para la población afrodescendiente de la comuna, causada por el poco presupuesto destinado para esto, el escaso control ciudadano sobre la educación y un modelo educativo que no responde a las necesidades de la comunidad afrodescendiente. A esto se suma la baja cobertura, lo que ha generado retraso en el desarrollo social, cultural, político y económico y el incremento de los casos de drogadicción en los jóvenes de la población afrodescendiente de la Comuna 3.

Se evidencia también el deficiente manejo integral de residuos sólidos y orgánicos que ha conducido al deterioro de la calidad de vida en los barrios Bello Oriente, La Cruz y La Honda, dado el incremento de la carga

de residuos contaminantes que ha atraído vectores y roedores. Esto es ocasionado por el poco control de la autoridad ambiental y la escasa cultura ciudadana con relación al cuidado del medio ambiente.

En los sectores que habita la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique no hay suficientes escenarios deportivos, recreativos ni culturales y a los pocos existentes no se les realiza el mantenimiento adecuado; también hay pocas escuelas de formación deportiva, artística y cultural, así como escasas capacitaciones adecuadas a los líderes de la Comuna en temas como cultura y deporte que faciliten su empoderamiento. Esta situación ha contribuido al mal aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad, a que se generen problemas de inseguridad y drogadicción, y en términos generales a la desunión de la población afrodescendiente de la comuna.

Deficiente acceso de la población afrodescendiente de la Comuna 3 a servicios públicos con calidad, que se evidencia en la franja alta de los barrios del territorio que no cuenta con varios de estos, su cobertura es insuficiente ante las demandas de la población y la infraestructura es deficiente. Todo lo anterior conlleva a que en los barrios Bello Oriente, La Cruz y La Honda se deteriore la calidad de vida.

Finalmente, las barreras arquitectónicas para la población afrodescendiente en situación de discapacidad dificultan la accesibilidad y la movilidad de esta población, lo que limita el acceso libre por todos los espacios de la comuna, imposibilitando, en algunos casos, el libre acceso a muchos de los lugares públicos y privados; lo que ocasiona una situación de exclusión.



Las barreras arquitectónicas para la población afrodescendiente en situación de discapacidad dificultan la accesibilidad y la movilidad en Manrique.



3.9.20 DIAGNÓSTICO POBLACIÓN LGTBI

Según la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía del derecho de las personas LGTBI, este acrónimo “se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGTBI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género”. (Alcaldía de Medellín, 2011).

Particularmente, en la Comuna 3, Manrique, la comunidad LGTBI ha sido rechazada e invisibilizada por otros actores del territorio y por esta razón, se evidencia la necesidad de incluirlos en su Plan de Desarrollo Local. Cabe destacar que fue muy baja la participación de los representantes de la comunidad LGTBI de la Comuna 3 en el proceso de diagnóstico, por lo que continúa evidenciándose la escasa o nula participación de esta población en los temas que les son propios.

De acuerdo con el trabajo diagnóstico realizado con los habitantes de Manrique para identificar las problemáticas que la comunidad LGTBI encuentra para ejercer plenamente sus derechos, se evidenció lo siguiente:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Inadecuados e insuficientes programas de atención a la población LGTBI C3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se presenta por el desconocimiento de la diversidad sexual y atención diferencial, reflejando baja educación y formación en el tema. ● Esta problemática se da por el poco reconocimiento y visibilización por parte de la misma población LGTBI, por la falta de un diagnóstico de caracterización de la población LGTBI y el poco reconocimiento de sus propias necesidades. 	<p>Inadecuada atención para la población LGTBI sin enfoque diferencial, por parte de los prestadores de servicio de salud de la C3.</p> <p>Escasa información sobre la población LGTBI existente en la C3, por parte de las instituciones y organizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La población LGTBI manifiesta exclusión, riesgos físicos; por evitar sentirse discriminados en el momento de la consulta, prefieren atención externa de personal poco calificado y cualificado en el área de la salud, afectándole esta situación su salud física y mental. Además, la poca formación y cualificación en el personal médico, perpetúa la violación de los derechos a esta población y la continuidad de profesionales poco idóneos para la atención basada en orientación sexual e identidad de género. ● Genera desconocimiento de las necesidades de la población LGTBI, a nivel de comuna por parte de las JAL, JAC, CCP, policía, I.E, familia. ● Desconocimiento socioeconómico y cultural de la población LGTBI de la comuna 3.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Inadecuados e insuficientes programas de atención a la población LGBTI C3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se presenta por el desconocimiento de la diversidad sexual y atención diferencial, reflejando baja educación y formación en el tema. 	<p>Inadecuada atención para la población LGBTI sin enfoque diferencial, por parte de los prestadores de servicio de salud de la C3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La población LGBTI manifiesta exclusión, riesgos físicos; por evitar sentirse discriminados en el momento de la consulta, prefieren atención externa de personal poco calificado y cualificado en el área de la salud, afectándole esta situación su salud física y mental. Además, la poca formación y cualificación en el personal médico, perpetúa la violación de los derechos a esta población y la continuidad de profesionales poco idóneos para la atención basada en orientación sexual e identidad de género.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La educación actual está basada en heteronormatividad y patriarcado. 	<p>Bajo apoyo psicosocial a las familias diversas de la comuna 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La no aceptación de su familia los lleva al rechazo, exclusión, depresión, en casos extremos al suicidio; siendo las familias el núcleo más importante para el ser humano. Entorpeciendo el desarrollo de su proyecto de vida. En ocasiones su estado emocional los pone en situación de vulneración al consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.
<p>Sin identificación de nodo problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Esta problemática no está priorizada desde la administración. ● Invisibilización de la población LGBTI en las entidades. Falta de participación política de la población LGBTI. 	<p>Insuficiente capacitación y sensibilización en temas de diversidad sexual e identidad de género en instituciones educativas y comunidad en general de la C3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Al no intervenir esta problemática, genera señalamientos, rechazos, invisibilización, desplazamiento de la población LGBTI, por la sociedad y las familias. Además, no pueden organizarse como comunidad y tampoco participar en actos culturales.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Discriminación y homofobia a la población LGBTI, por parte de los habitantes de la c3. 	<p>Discriminación y homofobia a la población LGBTI, por parte de los habitantes de la c3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Esta problemática genera desplazamiento forzado. ● Agresiones físicas y verbales, reclutamiento por grupos ilegales. ● Represión, homicidios, frustraciones. ● Ideas e intentos suicidas. ● No sentirse parte de la comunidad.

NODO PROBLEMÁTICO

CAUSAS

PROBLEMAS

CONSECUENCIAS

Sin Identificación de nodo problemático

- Falta de inclusión de la población LGBTI, el marco estratégico y conceptual del PDL C3 sin enfoque diferencial, sin cobertura en cada una de las franjas (alta media y baja), sustentada en la política pública acuerdo 08 de 2011.
- Desconocimiento de la política pública y los procesos de la población.
- Desconocimiento de la ley antidiscriminación 1482 de 2011. Falta de trabajo en equipo de la administración a población LGBTI, líderes, lideresas, JAC, JAL, CCP, policía, I.E, familia y demás.

Insuficiente organización, reconocimiento y visibilización como sujetos políticos y sociales de la población LGBTI de la C3.

- Genera poca incidencia y participación en los diferentes procesos a los que la población LGBTI tiene derecho. Ausencia de recursos para ejercicios de proyectos de la población LGBTI.
- Exclusión, invisibilización, falta de empoderamiento en la participación política y social.

EN SÍNTESIS:

● Uno de los aspectos evidenciados está relacionado con los inadecuados e insuficientes programas de atención a la población LGBTI, que se refleja en la escasa información sobre la población LGBTI existente en el territorio por parte de las instituciones y organizaciones. La falta de información sobre la población LGBTI de la Comuna 3, Manrique genera el desconocimiento de las condiciones socioeconómicas y culturales y de las necesidades de esta población a nivel de comuna por parte de las diferentes organizaciones sociales que allí operan como la JAL, JAC, CCP, policía, instituciones educativas y familia.

Esta problemática se da por el poco reconocimiento y visibilización por parte de la misma población LGBTI y sus necesidades y así como por la falta de un diagnóstico de caracterización.

Se evidencia también la discriminación, homofobia y rechazo a la población LGTBI de la Comuna 3, Manrique; que ha tenido una mejora, según manifiestan los participantes, pero que persiste en el territorio. Esto se presenta por la falta de educación y formación de los habitantes de la Comuna 3 en diversidad sexual e identidad de género.

La discriminación, rechazo y homofobia ha generado en la población LGBTI de la Manrique desplazamiento forzado, agresiones físicas y verbales por su condición sexual, reclutamiento por parte de grupos ilegales, represión, homicidios, frustraciones, ideas e intentos suicidas, que en varias ocasiones llega al suicidio.



Calle 45, Comuna 3, Manrique.



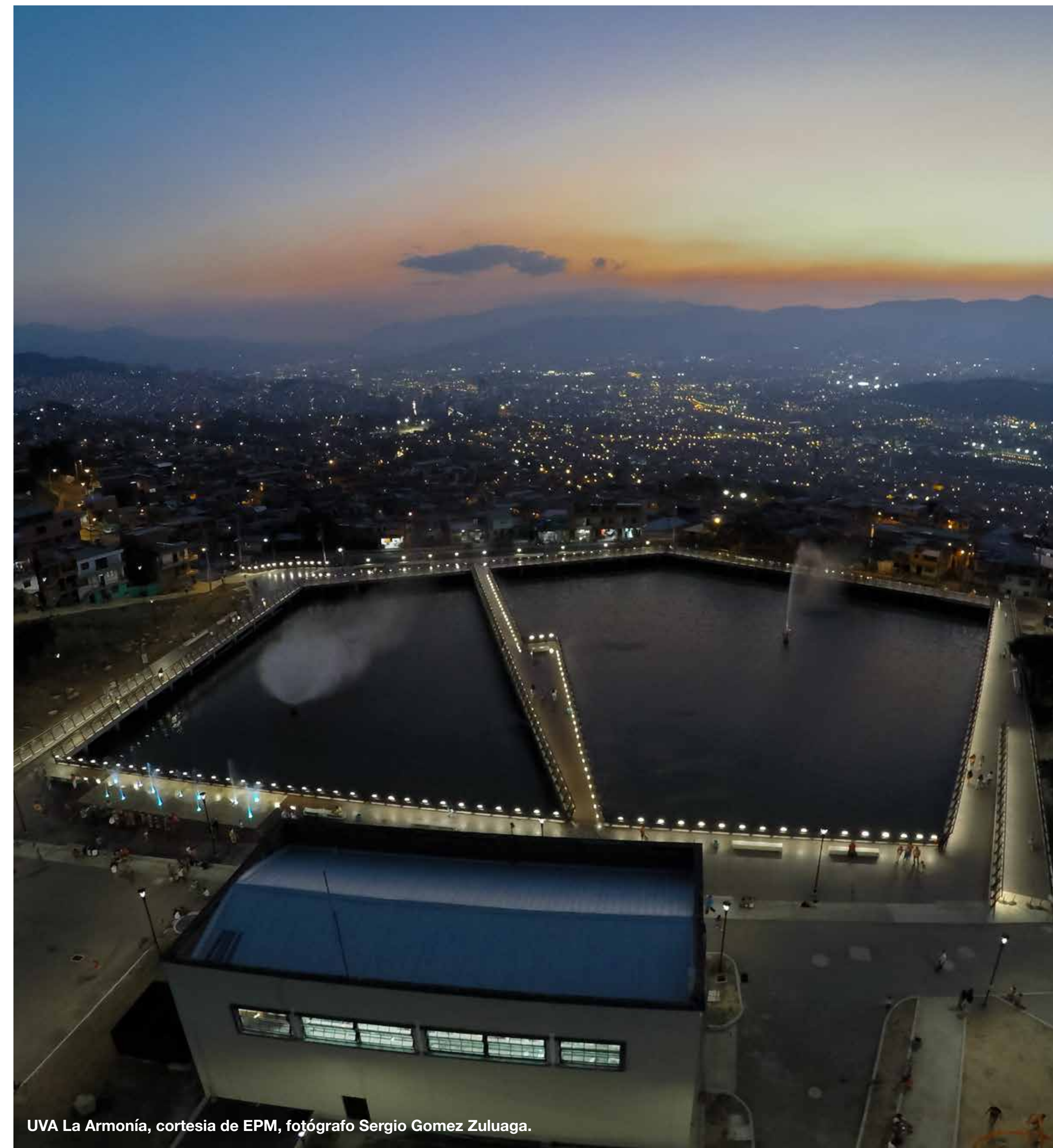
Fueron identificadas también problemáticas como la inadecuada atención para la población LGBTI, sin enfoque diferencial, por parte de los prestadores de servicio de salud. Los asistentes a los talleres manifiestan muchos inconvenientes en la atención dada por el personal médico cuando asisten a una cita, pues se evidencia el poco conocimiento en diversidad sexual e identidad de género con enfoque diferencial de los profesionales del área de la salud, aspecto que los lleva a la automedicación y a consultar con personas externas a la medicina y a realizarse tratamientos inadecuados. Todos coinciden que la causa radica en la poca capacitación, conocimiento y sensibilización al personal que atiende en los centros de salud y hospitales de la Comuna 3 sobre diversidad sexual e identidad de género con enfoque diferencial.

El poco apoyo psicosocial a las familias diversas de la Comuna también es valorado como una problemática para la población LGTBI, pues uno de los núcleos más importantes es la familia y desde allí inicia la aceptación propia y la social.

Por esta razón la población manifiesta que el núcleo familiar de los LGBTI en la gran mayoría de las ocasiones, requiere de acompañamiento profesional que le provea de apoyo, guía y seguridad de ambas partes. La heteronormatividad y el patriarcado que hace parte de la cultura genera en las familias rechazo a algún integrante que pertenezca a la población LGBTI; este los lleva a la exclusión y el abandono, al no desarrollo de su libre personalidad y de su proyecto de vida, en ocasiones su estado emocional los pone en situación de vulneración al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y depresión.

Ahora bien, la insuficiente capacitación y sensibilización en temas de diversidad sexual e identidad de género en instituciones educativas y comunidad en general de la comuna, se evidenció como problemática de criticidad media; los asistentes a los talleres manifiestan, que esta problemática no está priorizada desde la administración, debido a la invisibilización de la población LGBTI en las entidades y a la falta de participación política de esta población.

Por último, se identificó la insuficiente organización, reconocimiento y visibilización como sujetos políticos y sociales de la población LGBTI. Es claro, que no a toda la población LGBTI le interesa la participación y visibilización como sujetos políticos, de hecho, a la gran mayoría no les interesa este ejercicio, esto motivado por el rechazo social y la falta de inclusión a la población LGBTI en el marco estratégico y conceptual del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3.



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

3.9.21 COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA LÍNEA POBLACIONAL

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Víctimas	Reparación integral de la población víctima de la Comuna 3 Manrique.	Favorecer la garantía de los derechos de la población víctima para su inclusión en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento en la atención a la población víctima de la Comuna 3, Manrique, basado en un enfoque diferencial que promueva y sostenga el tejido social. ● Generar e implementar acciones con enfoque diferencial e inclusión a la población víctima de la Comuna 3, Manrique, a partir de los diagnósticos realizados entre el 2015 y 2016. ● Compilación de la información de la memoria histórica de la población víctima de la Comuna 3, Manrique, con procesos de gestión y de articulación de otras instituciones cuya misión sea la memoria histórica. ● Acompañamiento institucional a líderes y lideresas de derechos humanos de la Comuna 3.
Indígenas	Educación y fortalecimiento de la identidad para la población indígena de Manrique.	Fortalecer el reconocimiento de la identidad cultural de los indígenas de la Comuna 3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena de la Comuna 3 mediante recuperación del lenguaje ancestral, artesanías indígenas y prácticas como la danza. ● Reconocimiento de la población indígena de la Comuna 3 Manrique mediante promoción de sus derechos y fomento de espacios de intercambio de saberes.
Indígenas	Educación y fortalecimiento de la identidad para la población indígena de Manrique.	Fortalecer el reconocimiento de la identidad cultural de los indígenas de la Comuna 3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena de la Comuna 3 mediante recuperación del lenguaje ancestral, artesanías indígenas y prácticas como la danza. ● Reconocimiento de la población indígena de la Comuna 3 Manrique mediante promoción de sus derechos y fomento de espacios de intercambio de saberes.
	Una vida digna para la población indígena de la Comuna 3 Manrique	Generar acciones que faciliten el acceso de la población indígena a ingresos dignos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación y mantenimiento de huertas de alimentos y plantas medicinales con apoyo técnico y de materiales, desde un enfoque diferencial para la población indígena de la Comuna 3, Manrique. ● Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de procesos de capacitación y formación para el trabajo, de acuerdo a las necesidades del mercado y a la vocación empresarial de la comuna (teniendo en cuenta la población en condición de discapacidad, adulta mayor, víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afro, jóvenes y mujeres). ● Generación de empleo para la población indígena mediante el reconocimiento, difusión y promoción de los saberes, el apoyo a la gestión y cualificación de la población indígena de la Comuna 3, Manrique.

Tabla 20
Componente estratégico para la línea poblacional

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Adultos Mayores	Una vida digna para la población adulta mayor de la Comuna 3, Manrique.	Contribuir para que la población adulto mayor disfrute ingresos que le garanticen condiciones para una vida digna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y subsidios económico, dirigidos a los adultos mayores de la comuna 3, Manrique.
	Inclusión y atención integral de la población adulto mayor de la Comuna 3 Manrique.	Fortalecer el acceso de la población adulto mayor a programas y entornos que garanticen sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de la cobertura de los programas de inclusión social dirigidos a la población adulta mayor. ● Construcción y adecuación de escenarios, con accesibilidad e inclusión para el disfrute y goce (recreativo, cultural, lúdico deportivo) de la población adulto mayor de la Comuna 3, Manrique, garantizado su derecho a una vida digna. ● Proceso de formación y capacitación a personas en cuidados integrales geriátricos, garantizando sus derechos sociales y prestacionales para el cuidado del adulto mayor de la Comuna 3, Manrique.
Niñas, niños y adolescentes	Atención integral a la primera infancia.	Favorecer condiciones que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuidad y ampliación de la cobertura para la atención de los niños, niñas y adolescentes en psicología, pedagogía, nutrición y protección de la primera infancia en horario de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. en la Comuna 3, Manrique. ● Prevención y educación en garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de estrategias de sensibilización para evitar las violencias en las familias, la comunidad educativa y la comunidad en general, en la Comuna 3, Manrique. ● Implementación de servicio de transporte que permita el acceso de los niños, niñas y adolescentes que están en zonas de alto riesgo no recuperable a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional al interior de la Comuna 3, Manrique, con acompañamiento profesional para adaptación. ● Estrategias de refuerzo y acompañamiento para los niños, niñas y adolescentes que van reprobando el año escolar, aprovechando la capacidad instalada que existe en la Comuna 3, Manrique. ● Diversificación de la oferta educativa que responda a los intereses de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique por medio de los PEI y de los PAI.
	Calidad de vida para los niños, niñas y adolescentes de	Generar estrategias para la prevención de situaciones y contextos que obstaculizan una vida sana de los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento psicosocial y vocacional para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar que están en riesgo de deserción o hayan desertado de las instituciones educativas en la Comuna 3, Manrique. ● Estrategias de aprovechamiento del tiempo libre, el sano esparcimiento, el fomento deportivo y las dinámicas culturales para los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3, Manrique, con especial énfasis en la población desescolarizada. ● Apoyo para los semilleros de Convivencia de la policía cívica, de participación infantil, ambientales, culturales, entre otros que existen en la comuna 3, Manrique. ● Implementación de estrategias que prevengan problemas de convivencia en niños, niñas y adolescentes y comunidad en general de la Comuna 3.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	
Población con discapacidad	Atención en salud integral y rehabilitación para la población con discapacidad.	Promover la atención en salud integral y rehabilitación de la población con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de la cobertura de atención a las personas con discapacidad que facilite recibir soportes de movilidad (prótesis y demás dispositivos según la discapacidad). ● Acompañamiento y orientación a familias y personas con discapacidad de la Comuna 3, Manrique en temas legales, psicosociales, salud, atención, cuidado y de prevención que favorezcan la población con discapacidad. 	
	Acceso a ofertas institucionales para la población con discapacidad.	Fortalecer el acceso de la población con discapacidad a programas integrales para el pleno goce de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación, acompañamiento y sensibilización con enfoque diferencial a la comunidad educativa y de la Comuna 3, en temas de atención en educación y cuidado a personas con discapacidad. ● Capacitación a cuidadores y personas con discapacidad, en formación para el empleo y creación de unidades productivas con acompañamiento y asesoría. ● Implementación de subsidios de transporte para personas con discapacidad y cuidadores, garantizando su traslado a lugares que ofrecen ofertas para el aprendizaje y práctica de actividades deportivas, recreativas, y culturales, con enfoque diferencial y atención de profesionales capacitados en atención a población con discapacidad de la comuna 3- Manrique. ● Capacitación y concientización a la comunidad en general, la administración, las empresas constructoras y transportadoras en la adecuada implementación de la normatividad en el diseño y construcción de espacios públicos que faciliten y garanticen la movilidad de la población en condición de discapacidad de la comuna 3-Manrique. ● Fortalecimiento de apoyos económicos, paquetes alimentarios y demás ayudas, según vulnerabilidad de la población con discapacidad y su familia de la Comuna 3,Manrique. ● Construcción, adquisición o adecuación de un centro de desarrollo para actividades de formación y capacitación de personas con discapacidad y familia, en el que se fortalezcan las relaciones familiares y el comité de discapacidad. 	
Juventud	Oportunidades para la inserción de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique al mercado laboral.	Facilitar la generación de ingresos para los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación y fortalecimiento a través de alianzas y redes estratégicas públicas y privadas, para la inserción y continuidad laboral de los jóvenes profesionales y bachilleres de la Comuna 3,Manrique. ● Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas, emprendedoras e innovadoras, para la potencialización de la economía de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique. 	
	Acceso a la educación superior de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique.	Promover condiciones para el acceso de los y las jóvenes a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de los programas en psicopedagogía y psico-orientación para la orientación vocacional e inserción en la educación superior, para los jóvenes de la Comuna 3,Manrique. 	

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	
Juventud	Participación juvenil en la Comuna 3, Manrique	Contribuir para que los jóvenes ejerzan la participación, dinamicen sus organizaciones e incidan en la vida de la Comuna 3 desde sus intereses y aspiraciones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de los espacios de articulación, para la participación e incidencia en la comuna3-Manrique. ● Formación y acompañamiento continuo para el fortalecimiento de las estrategias para la incidencia política y organizacional de los jóvenes de la comuna 3-Manrique. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estímulo y apoyo a la creación, fortalecimiento y continuidad de iniciativas juveniles para la sostenibilidad ambiental en la Comuna 3, Manrique. ● Apoyo a creación e implementación de un plan estratégico de comunicación comunitario juvenil digital y/o tradicional en la Comuna 3, Manrique.
	Salud física y mental de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique.	Favorecer el desarrollo físico y mental de los y las jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción, prevención y atención de la salud mental, sexual y reproductiva de los jóvenes y sus familias de la Comuna 3,Manrique. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento e incentivos para la proyección de las nuevas y existentes expresiones culturales y artísticas de los jóvenes de la Comuna 3,Manrique.
	Prácticas recreo deportivas de los jóvenes con garantías para su ejercicio.	Generar condiciones que permitan a los jóvenes el ejercicio de prácticas recreo deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento y dinamización de escenarios deportivos y recreativos para la práctica de nuevas tendencias deportivas de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique. ● Construcción y adecuación de nuevos escenarios deportivos para la práctica de nuevas tendencias deportivas de la Comuna 3, Manrique, en cada una de las franjas. ● Implementación y fortalecimiento de iniciativas y procesos organizativos juveniles de movilidad sostenible no motorizada en la Comuna 3, Manrique. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de infraestructura para la movilidad sostenible no motorizada de los jóvenes de acuerdo las condiciones de las franjas de la Comuna 3, Manrique. ● Fortalecimiento y fomento para la continuidad de los procesos organizativos comunitarios deportivos y recreativos de acuerdo a los intereses de los jóvenes de la Comuna 3, Manrique.
	Jóvenes en ejercicio de sus derechos	Fortalecer la inserción de los jóvenes en la Comuna 3 desde el pleno goce de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación y fortalecimiento de estrategias socioculturales desde la promoción y prevención e intervención psicosocial de las diferentes formas de violencia y coacción de las estructuras criminales hacia los jóvenes. ● Creación de un observatorio juvenil territorial para identificar y sistematizar los procesos juveniles en la Comuna 3, Manrique. ● Articulación de los entes comunitarios, estatales y privados para desarrollar procesos de inclusión de los derechos humanos de los jóvenes de las franjas alta, media y baja de la Comuna 3, Manrique. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación y fortalecimiento de estrategias socioculturales desde la promoción y prevención e intervención psicosocial de las diferentes formas de violencia contra las mujeres jóvenes de la Comuna 3, Manrique.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Mujeres	Salud integral para las mujeres de la Comuna.	Promover acciones de salud integral con enfoque diferencial para las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias de atención en salud mental que orienten a las mujeres en el ser y el hacer. ● Implementación de procesos nutricionales que garanticen a las mujeres de la Comuna 3, Manrique una alimentación completa acompañada de estrategias pedagógicas para la prevención de la obesidad. ● Fortalecimiento de estrategias educativas para el desarrollo de actividades recreo deportivas propias de las mujeres de la Comuna 3, Manrique.
	Manrique libre de violencias contra las mujeres	Contribuir para que en Manrique se eliminen las violencias contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de procesos de sensibilización y promoción permanente a la población de la Comuna 3 incluyendo líderes y lideresas para la eliminación de la violencia contra las mujeres. ● Acompañamiento y atención psicosocial a mujeres violentadas y a su grupo familiar. ● Estrategias de inclusión y visibilización de las mujeres en su liderazgo y empoderamiento para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo del territorio. ● Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a los procesos adelantados por las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaría, y Casa de justicia) para una atención efectiva y oportuna a las mujeres víctimas de violencia de la Comuna 3, evitando re victimización y trámites innecesarios. ● Implementación de estrategias psicosociales de prevención, intervención y seguimiento a la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres.
	Mujeres de la Comuna 3 con acceso a ingresos.	Favorecer el acceso de las mujeres a ingresos dignos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Convenios interinstitucionales con empresas públicas y privadas, que le permitan el acceso y la permanencia a las mujeres a un empleo formal, sin tener presente su edad, diversidad sexual, experiencia y condiciones físicas, que les garantice mejores ingresos y calidad de vida. ● Fortalecimiento y acompañamiento formativo, económico y comercial permanente, que le permitan a las mujeres emprendedoras, la autonomía económica. ● Apoyo a las mujeres de la Comuna 3 con necesidades insatisfechas para el acceso a programas existentes que ofrecen las diferentes organizaciones para la satisfacción de sus necesidades básicas. ● Reconocimientos y recursos a las mujeres lideresas de la Comuna 3, con o sin experiencia en los diferentes temas para su contratación en la ejecución de programas y proyectos a realizar en la Comuna.

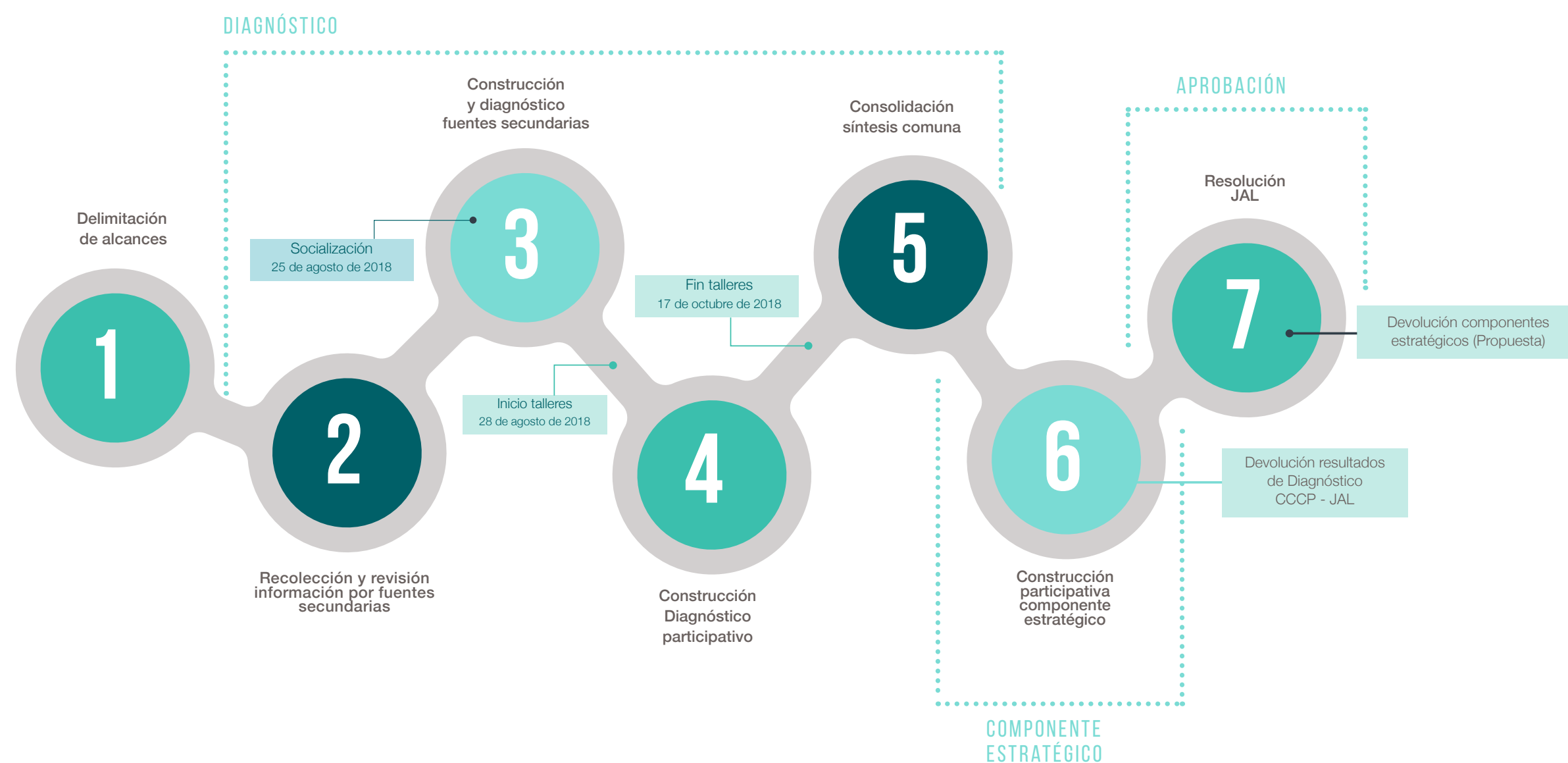
COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	
Mujeres	Una vida digna para las mujeres de la Comuna 3, Manrique.	fortalecer las condiciones para que las mujeres consoliden sus emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y apoyo económico, dirigidos a las mujeres cabeza de hogar y en condición de vulnerabilidad de la Comuna 3, Manrique. ● Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades produc- 	tivas asociativas emprendedoras e innovadoras para la potencialización de la economía en la Comuna, desde el enfoque diferencial, para mujeres de la Comuna 3, Manrique.
	Fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres de la Comuna.	Dinamizar el fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres de la Comuna 3.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento al acceso y permanencia de las mujeres de la Comuna 3, a estudios profesionales político-administrativos que les garantice la cualificación en el desarrollo de sus liderazgos y participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de estrategias, para la promoción en cultura ciudadana, para la convivencia pacífica y formación en valores, desde el enfoque de derechos de equidad, igualdad de perspectiva de género, enfocado en el respeto e incidencia de las mujeres de la Comuna 3, Manrique en escenarios de toma de decisiones políticas y sociales.
Afrodescendientes	Una vida digna para la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique	Favorecer la implementación de medidas afirmativas para la población afrodescendiente de manera que se garantice la equidad para con esta población.	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación y capacitación para los cuidadores de los pacientes con enfermedades terminales, laborales y profesionales de la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique. Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y apoyo económico, dirigidos a la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique. ● Levantamiento de un diagnóstico comunitario participativo, para la caracterización y georreferenciación de los diferentes grupos poblacionales afrodescendientes que contribuya al fortalecimiento de la capacidad organizativa de la población afrodescendiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios con calidad, para la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique. ● Regularización, legalización y mejoramiento de vivienda de la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique.
	Acceso a ingresos para la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique	Generar acciones que posibiliten el acceso a ingresos dignos por parte de la población afrodescendiente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas emprendedoras e innovadoras para la potencialización de la economía en la Comuna, desde el enfoque diferencial, para la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique. ● Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de procesos de 	capacitación y formación para el trabajo, de acuerdo a las necesidades del mercado y a la vocación empresarial de la comuna para la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO	
Afrodescendientes	Acceso a educación para la población afrodescendiente.	Favorecer el acceso a la educación de la población afrodescendiente y la plena expresión de su cultura	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación de una escuela itinerante para la formación artística de la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique, reconociendo su identidad y riqueza cultural. ● Construcción del parque cultural y educativo (sin afectación de las viviendas donde se construya), para el desarrollo de eventos artísticos, recreativos, deportivos culturales y formativos de la población afrodescendiente de la Comuna 3, Manrique. 	
LGTBI	Atención integral para la población LGBTI.	Promover la atención integral de la población LGTBI desde un enfoque diferencial y de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias de sensibilización, promoción y formación con enfoque y atención diferencial a la misión médica, dirigida a la población LGBTI en las 3 franjas alta, media y baja. ● Levantamiento de caracterización y georreferenciación de la población LGBTIQ y sus organizaciones conformadas en las tres franjas alta, media y baja, para la visibilización atención e inclusión a todos los programas ofrecidos por las diferentes instituciones y organizaciones. 	
	Garantía de los derechos de la población LGTBI	Promover la garantía de los derechos de la población LGTBIQ.	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias de formación, fortalecimiento, sensibilización y seguimiento en temas de diversidad sexual e identidad de género a toda la población de la Comuna 3, que permitan la inclusión y visibilización de la población LGBTIQ y sus organizaciones. ● Fortalecimiento en el acceso y permanencia de la población LGBTIQ especialmente los trans a la educación básica media, técnica, tecnológica y superior. ● Sensibilización, formación, desde la aplicabilidad y seguimiento de la legislación existente para la población LGBTIQ, dirigida a líderes, lideresas, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Comunal o Corregimental de Planeación, <p>Policía, instituciones educativas, familias y Administración municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento, apoyo y formación a la población LGTBIQ, mesas diversas, colectivos y organizaciones en la legislación existente que le permitan el reconocimiento como sujetos políticos y sociales. 	
	Inserción laboral de la población LGTBI	Dinamizar la inserción laboral de la población LGTBIQ.	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesos de acompañamiento permanente, asesorías técnicas y facilitar el acceso a créditos para el desarrollo de emprendimientos y generación de ingresos de la población LGTBIQ de la Comuna 3. ● Promoción de alianzas interinstitucionales con empresas público-privadas que permitan el acceso y permanencia a la inserción laboral de la población LGTBIQ especialmente a los trans de la Comuna 3. 	

4 CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”, normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y mayo de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3, Manrique, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 3, MANRIQUE. LÍNEA DE TIEMPO



El procedimiento adelantado en la Comuna 3, Manrique correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local, en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con la Junta Administradora Local -JAL- y el Consejo Comunal y/o Corregimental de Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del mismo con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

Los resultados de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para la comuna 3- Manrique es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	Talleres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
3	27	755	12	212	967

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la comuna 3-Manrique se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización; una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la Junta Administradora Local su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en mención.

Medellín, Mayo 10 de 2019

Martha Lilia Echeverry
Profesional Territorial

Diana Marcela Londoño
Coordinadora zona 1

Fabián Alirio Mazo Elorza
Líder de Programa

**Unidad de Planeación Municipal y Local
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación**

5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL



UVA La Armonía, cortesía de EPM, fotógrafo Sergio Gomez Zuluaga.

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 1
Radicado original: 201910170985
Fecha: 2019/05/15 1:57 PM
Responsable: MONICA MARIA CEBALLOS VELASQUEZ
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA



Alcaldía de Medellín

Junta Administradora Local
Comuna 3



Junta Administradora
Local Comuna 3 Manrique
2016 - 2019

Medellín, 14 de mayo de 2019

1. La junta administradora local (JAL) de la comuna 3 de Manrique en uso de sus atribuciones y facultades legales y en concordancia con el artículo 1° 2° 3° 5° 13.29.37, 4°, 63.74.83.85 311 numeral 4 y 5 del artículo 316 339.342.343.350355.366 de la constitución política de Colombia y en los artículos 117.118.120.131 y del artículo 135 de la ley 136 del 94 y del parágrafo 3 del artículo 40 y el artículo 43 de la ley 1551 del 2012

Señores:
Alcaldía DE MEDELLÍN
Dr. ANDRÉS FELIPE BEDOYA RENDÓN
Secretario de Participación Ciudadana
Dr. ALEJANDRO OSORIO CARMONA
Subdirector Administrativo de Planeación Social y Económica
Dra. ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora del Departamento de Planeación
Calle 44 N 52 - 165 Centro Administrativo la Alpujarra - Medellín, Colombia.

Con la presente anexo resolución N° 005 del 14 de mayo de 2019, Por medio de la cual se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 3 - Manrique

Lo anterior para su conocimiento, agradezco de antemano la atención a la prestada

Cordialmente,

OSCAR MARINO ECHAVARRIA
Presidente JAL

Sede social JAL comuna 3 CRA 37 No 70-62 TELEFAX: 5718047
e-mail: comunamanrique@gmail.com
Medellín-Colombia



Junta Administradora Local
Comuna 3 – MANRIQUE
2016 – 2019

RESOLUCION NÚMERO 005
(14 de mayo de 2019)

Por medio de la cual se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 3 – Manrique

La Junta Administradora Local - JAL- de la Comuna 3 – Manrique, de Medellín, en uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales, legales, acuerdos municipales, reglamento interno y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de 1991, en el artículo 318, crea las Juntas Administradoras Locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios en los asuntos públicos de carácter local, facultándolos para vigilar y controlar.
2. Que la Ley 136 de 1.994 en el artículo 131 (adicionada por la Ley 1551 de 2012) establece cuales son las funciones, atribuciones y responsabilidades.
3. Que en el año 2015 se elaboró el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3 – Manrique, con la participación de la ciudadanía y organizaciones del territorio.
4. Que el Acuerdo 028 de 2017, "por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín", establece en el artículo 39 que los Planes de Desarrollo Local se podrán ajustar por asuntos normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces impartirá los lineamientos para cada caso y el artículo 40 del mismo acuerdo establece que serán aprobados por la Juntas Administradoras Locales, mediante resolución motivada.
5. Que en cumplimiento del Decreto 0697 de 2017, "Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín" dispone que el ejercicio de actualización del Plan de Desarrollo Local mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y

Sede social JAL comuna 3 CRA 37 No 70-82 TELEFAX: 5718047
e-mail: comunamanrique@gmail.com
Medellín-Colombia



6. concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación.
7. El proceso de actualización se definió y ejeculó como una estrategia para fortalecer el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3 – Manrique, a través de revisión estructural del diagnóstico y de las ideas de proyecto, de los grupos poblacionales, existentes en la comuna: Población adulto mayor, población víctima, población indígena, población en condición de discapacidad, población Afrodescendientes, población LGTBI, niños, niñas y adolescentes, juventud y mujeres, salud. los que obedecieron a un análisis técnico y comunitario detallado de los contenidos del Plan, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación, los distintos actores del desarrollo que están presentes en el territorio, como lo es la Junta Administradora Local de la Comuna 3 – Manrique, el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 3-Manrique; así como diversos grupos, organizaciones y colectivos. El consolidado de las ideas de proyecto fueron socializadas, revisadas y ajustadas en las sesiones del 9 de abril a la JAL, el 24 y 30 de abril al CCP. Un ejercicio de compromiso y participación.
8. Mediante Resolución N° 010, la JAL de la Comuna 3 –Manrique, aprobó dar inicio al proceso de actualización del PDL, de acuerdo con la propuesta metodológica y el informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación.
9. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 028 de 2017, el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Local se puso a consideración de la comunidad, así como la socialización y construcción del mismo; y como resultado de este proceso la Junta Administradora Local debe dar aprobación de la actualización del PDL de la Comuna 3-Manrique.
10. La Junta Administradora Local, participó en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local y en atención al informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación y los soportes que dan cuenta del proceso, se evidencia la participación activa por parte de la ciudadanía, en especial de los colectivos de ciudadanos que conforman los sectores que fueron abordados en el presente proceso de actualización, de una movilización activa y discusión amplia en el marco de la participación ciudadana en la planeación, que hace parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

Sede social JAL comuna 3 CRA 37 No 70-82 TELEFAX: 5718047
e-mail: comunamanrique@gmail.com
Medellín-Colombia



RESUELVE

1. Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 3 – Manrique, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado, según la parte que motiva esta resolución; cuya matriz resumen de la estructura estratégica del PDL, anexamos en la presente resolución.
2. Envíese copia de la presente resolución al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámites pertinentes.
3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín, a los 14 días del mes de Mayo de 2019.

Para constancia firma:

OSCAR MARINO ECHAVARRIA
Presidente JAL comuna 3

ARMANDO HERNÁNDEZ
Secretario JAL comuna 3

DARIO YARCE
Edil JAL comuna 3

RAMÓN ANTONIO FERNÁNDEZ
Edil JAL comuna 3

WILMAR ARLEY CALLEJAS PINO
Vicepresidente JAL comuna 3

HUMBERTO OLAYA
Edil JAL comuna 3

CARLOS TAPASCO
Edil JAL comuna 3

Sede social JAL comuna 3 CRA 37 No 70-82 TELEFAX: 5718047
e-mail: comunamanrique@gmail.com
Medellín-Colombia



6. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

CONSOLIDADO DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 3 - MANRIQUE

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
<p>Línea 1: Sociocultural Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, recreación, cultura y comunicaciones, desde el enfoque poblacional.</p>	<p>Derecho a la Salud</p>	<p>Salud integral para el bienestar e inclusión social</p>	<p>Mejorar las condiciones de salud de las y los habitantes de Manrique, a través de la promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad, favoreciendo la inclusión social en salud, en la Comuna 3.</p>	<p>Ampliación del acceso a los servicios en salud integral con enfoque diferencial para todos los grupos poblacionales de la comuna 3- Manrique (población afrodescendiente, población en condición de discapacidad, población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, jóvenes, mujeres niños y niñas), garantizando porcentajes de ejecución para cada población con enfoque de equidad.</p>
				<p>Mejoramiento de la salud visual y oral en la Comuna 3 - Manrique que incluya lentes, monturas, tamizaje, prótesis y ortodoncia preventiva para la población de la Comuna 3 Manrique.</p>
				<p>Fortalecimiento de los programas en salud mental y generación de estrategias de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en la atención psicosocial, a la población de la Comuna que lo requiera.</p>
				<p>Promoción, prevención, vigilancia e inspección a la ruta de atención a personas con trastornos mentales.</p>

				Creación de metodologías para la prevención y acompañamiento a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, que involucren salidas pedagógicas y otras alternativas no tradicionales.
				Fortalecimiento de los programas en salud sexual y reproductiva con énfasis en la atención psicosocial, desde un enfoque diferencial, para la población de la Comuna que lo requiera.
				Estrategias en salud sexual y reproductiva diferenciadas según edades y con metodologías adaptadas a los contextos sociales.
				Implementación en las diferentes estrategias de salud de atención humanizada, el servicio con calidad y la dotación, suministros y tratamientos médicos, farmacológicos y quirúrgicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas o de alto riesgo que lo requieran.
				Fomento a una cultura saludable en las y los habitantes de Manrique, a través de la promoción de factores protectores en salud (brigadas de salud y talleres) y la vigilancia epidemiológica para el control de los riesgos en salud pública.
				Promoción y prevención de estilos de vida saludable, con énfasis en población con riesgo cardiovascular.
				Formación certificada y fortalecimiento de líderes comunitarios en salud con un enfoque en intercambio de experiencias nacionales e internacionales.
				Jornadas de esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en condición de calle (hembras y machos) de la Comuna 3 – Manrique.
		Inclusión social para las familias más vulnerables	Promover condiciones para la inclusión social de las familias más vulnerables de la Comuna 3, posibilitando su desarrollo físico, personal y social.	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y apoyo económico, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

	Derecho a la educación	Educación de calidad para todas y todos	Promover el acceso a un sistema educativo con calidad e inclusión social en Manrique.	Incremento y promoción del acceso a becas y créditos educativos, para la media técnica vocacional, tecnologías, pregrados y posgrados, para el desarrollo de las capacidades formativas, académicas e intelectuales de las y los habitantes de la Comuna 3 - Manrique.
				Ampliación y mejoramiento de los programas en psicopedagogía y psicoorientación de las Instituciones Educativas, para la orientación e identificación vocacional y apoyo psicosocial a las y los estudiantes y sus familias.
				Implementación de programas en pedagogía vivencial en las instituciones educativas con énfasis en derechos humanos, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y comunicación asertiva, dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
				Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en las estrategias de atención e intervención a la primera infancia.
				Implementación de programas en formación técnica laboral o profesional, en la media vocacional como énfasis de las instituciones educativas.
	Derecho a la Identidad Cultural			Promover y preservar la identidad cultural de la Comuna, desde sus expresiones artísticas y socioculturales.
Conformación de una escuela itinerante para la formación artística en todas las edades, desde un enfoque diferencial (población en condición de discapacidad, población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente).				
Generación de estrategias para la reconstrucción de la memoria cultural de la Comuna.				

				<p>Implementación de estrategias para la recuperación del espacio público desde el arte y la cultura, por medio de eventos tradicionales como tomas callejeras artísticas, festival de valores, semana cultural, entre otras.</p>
				<p>Fortalecimiento a las organizaciones culturales, para la gestión en red que promueva la articulación con la ciudad.</p>
				<p>Generación de estrategias interinstitucionales para el acceso a la formación profesional de los artistas de la Comuna.</p>
				<p>Ampliación de la cobertura de los programas recreativos y deportivos existentes en la Comuna, teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente, jóvenes, mujeres niños y niñas, para el sano esparcimiento y fomento de la actividad física, garantizando porcentajes de ejecución para cada población con enfoque de equidad.</p>
	Derecho a la recreación y el deporte	Por una Comuna más feliz	Potenciar la recreación y el deporte, desde un enfoque diferencial, que propendan por el bienestar, el sano esparcimiento y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, en las y los habitantes de la Comuna.	<p>Promoción e implementación de nuevas tendencias deportivas, que permitan diversificar las alternativas en las prácticas recreo deportivas, para el sano esparcimiento y la actividad física en los habitantes de la Comuna, teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, a la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afro, jóvenes, mujeres niños y niñas, garantizando porcentajes de ejecución para cada población con enfoque de equidad.</p>
				<p>Conformación e implementación escuelas de deportes en la Comuna y fortalecimiento de las existentes, para la promoción y fortalecimiento de la vocación deportiva, con proyección profesional.</p>

	Derecho a la Información	Por una Comuna bien informada	Fortalecer y consolidar los medios de comunicación de la Comuna como un eje transversal integrador, formador e informador que permita la movilización social, la participación política, la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los derechos.	Impulsar la creación y fortalecimiento de los medios comunicativos y audiovisuales de la Comuna, a través de la dotación de recursos materiales y la formación académica, para la divulgación veraz y constante de la información. Realización de foros, audiencias ciudadanas y seminarios, en temas comunitarios, políticos y sociales, impulsados por los diferentes medios de comunicación existentes en la comuna, a través del apoyo institucional.
LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 2: Ambiental Promover una relación armónica y responsable entre los habitantes de Manrique con el medio ambiente, a través de acciones para el manejo, protección y conservación de los recursos naturales.	Derecho al disfrute de un medio ambiente sano	Cultura para la protección ambiental y prevención del riesgo	Promocionar e implementar acciones y estrategias efectivas para la prevención del riesgo a desastres y el logro de una cultura responsable con el medio ambiente.	<p>Formulación gestión y ejecución de un Plan Integral de Manejo Ambiental que incorpore la identificación de problemáticas y sus intervenciones asociadas a zonas de riesgos mitigables; intervención integral de quebradas; aguas subterráneas; mitigación del cambio climático; manejo de residuos sólidos y contaminación atmosférica, auditiva y visual.</p> <p>Implementación de un centro de estudios ambientales en la Comuna, para la cualificación de las y los actores comunitarios en el manejo de la problemática ambiental.</p> <p>Instalación de un sistema de alerta temprana en instituciones educativas y otros puntos estratégicos, como alternativa para la prevención de desastres Capacitación sobre el plan de emergencia a los comités barriales de emergencia y las organizaciones sociales para la prevención del desastre y asistencia de la emergencia.</p>

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
<p>Línea 3: Físico – Espacial Propender por un modelo de ocupación territorial, con base en el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, a través del mejoramiento integral del hábitat, para el disfrute en equidad de condiciones de las y los habitantes de la Comuna 3 – Manrique.</p>	<p>Derecho a la ciudad y al territorio</p>	<p>Acceso a la vivienda, bienes y servicios para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Promover el acceso a soluciones habitacionales dignas y seguras; a bienes y servicios acordes con las necesidades de los habitantes de la Comuna.</p>	<p>Ejecución de procesos de legalización de predios fiscales y privados para la adquisición y construcción de viviendas, para las y los habitantes de la Comuna 3 con énfasis en la población adulta mayor. Ejecución de proceso de regularización de los barrios de la Comuna 3 - Manrique. Mejoramiento de vivienda usada, priorizando la población en condición de vulnerabilidad. Acceso a subsidios para la adquisición de vivienda nueva o usada. Ampliación y mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, priorizando los barrios tradicionales de Manrique y los hogares en condición de vulnerabilidad, garantizando el mínimo vital de agua. Mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura del alumbrado público en los diferentes barrios de la Comuna.</p>

Acceso a espacios públicos y a equipamientos para el fomento de la cultura, la salud, la educación, el turismo, el cuidado ambiental, el deporte y la recreación.

Construir y mejorar infraestructuras y espacios públicos para el desarrollo socio cultural y ambiental de las y los habitantes de la comuna.

Adecuación de terrenos públicos en condición de abandono, para la construcción e implementación de estrategias ambientales como eco-parques, huertas ecológicas, miradores ecológicos, entre otros.

Construcción del parque cultural y educativo Carlos Gardel (sin afectación de las viviendas donde se construya), para el desarrollo de eventos artísticos, culturales y formativos en la comuna.

Construcción e implementación de aulas ambientales en la Comuna, que contribuyan a la protección y cuidado del medio ambiente.

Construcción e implementación de gimnasios populares en la Comuna, para el fomento de la actividad física de las y los habitantes de la comuna.

Construcción e implementación de zonas húmedas naturales (piscinas ambientales, jacuzzi, turcos y saunas naturales) para el cuidado de la salud y el sano esparcimiento de las y los habitantes de la Comuna, como estrategia de aprovechamiento del recurso hídrico en los predios donde sea técnicamente viable.

				<p>Implementación de bibliotecas barriales en la Comuna, como instrumento facilitador de la participación ciudadana y el cambio social, posibilitando la preservación y promoción de la cultura barrial, el acceso a la información y a la educación.</p>
				<p>Adecuación de parques infantiles y escenarios deportivos de la Comuna implementando canchas sintéticas y cubiertas.</p>
		Manrique solidaria e incluyente	Promover una oferta de infraestructura en la Comuna, que propenda por el bienestar y la inclusión social de la comuna.	<p>Construcción de un Centro de atención integral a población en condición de vulnerabilidad, desde el enfoque de género y diferencial, con énfasis en procesos culturales, ambientales, psicosociales y político institucionales.</p>
				<p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas de la Comuna, para el mejoramiento de la cobertura educativa y el fácil acceso a ellas.</p>
				<p>Construcción e implementación de un Centro de crecimiento y desarrollo cultural infantil y juvenil.</p>
				<p>Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de las sedes sociales de la Comuna, para el fortalecimiento de procesos participativos comunitarios y para la integración e identidad barrial.</p>
		Movilidad efectiva e incluyente	Promover la movilidad efectiva e incluyente a través de implementación y mejoramiento de la infraestructura vial.	<p>Construcción e implementación de parqueaderos en la Comuna, que permitan la ubicación de los vehículos de transporte público, para la no invasión del espacio peatonal y vehicular en las vías de acceso.</p>
				<p>Diseño, construcción y mantenimiento de un sistema integral de movilidad peatonal y vehicular ambientalmente sostenible (transporte por cable aéreo), efectivo (pasamanos, andenes, señalizaciones, puentes peatonales, pavimentación de vías), e incluyente (adecuación de infraestructuras y vías con acceso incluyente, teniendo en cuenta, especialmente, a la población en condición de discapacidad y al adulto mayor) en la Comuna 3, priorizando la franja alta, seguida de la franja media y baja.</p>

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
<p>Línea 4: Económica</p> <p>Lograr un desarrollo económico sostenible en la Comuna 3, fortaleciendo las capacidades comerciales, productivas, empresariales, asociativas, emprendedoras y solidarias, promoviendo el trabajo digno, la generación de ingresos y la autonomía económica.</p>	<p>Derecho económico</p>	<p>Desarrollo empresarial, social y solidario</p>	<p>Promover el desarrollo empresarial, social y solidario que contribuya a la generación de empleo y de ingresos dignos, para las y los habitantes de la Comuna.</p>	<p>Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas, emprendedoras e innovadoras para la potencialización de la economía en la Comuna, desde el enfoque de género y diferencial (teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, a la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente, jóvenes y mujeres).</p>
				<p>Fortalecimiento y acompañamiento a pequeños empresarios y comerciantes de la Comuna, en formación y capacitación empresarial e inyección de capital.</p>
				<p>Conformación de una empresa recuperadora de reciclaje, administrada por las organizaciones sociales de la Comuna.</p>
				<p>Creación y fortalecimiento de unidades productivas del sector eco-turístico para su potencialización en la Comuna.</p>
				<p>Creación de una red estratégica con los pequeños comerciantes donde se potencialice el mercado, el tejido empresarial y la economía de la Comuna.</p>
				<p>Conformación de un conglomerado social en la Comuna, para la administración y ejecución de la oferta pública, privada, mixta y de cooperación internacional.</p>

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
		Hacia la inserción laboral	Generar acciones estratégicas, que favorezcan la inserción laboral en las y los habitantes de la Comuna.	<p>Caracterización del capital humano, para la identificación del perfil vocacional, ocupacional y académico de los y las habitantes de Manrique.</p> <p>Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de procesos de capacitación y formación para el trabajo, de acuerdo a las necesidades del mercado y a la vocación empresarial de la comuna. (teniendo en cuenta a la población en condición de discapacidad, a la población adulta mayor, población víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afrodescendiente, jóvenes y mujeres).</p> <p>Conformación de alianzas estratégicas públicas y privadas, para la inserción laboral, de técnicos, tecnólogos y profesionales de la Comuna.</p>
Línea 5: Político - Institucional Promover las capacidades organizativas de la Comuna, para el fortalecimiento de la participación, la convivencia ciudadana y la gobernabilidad comunal.	Derecho a la participación, seguridad y convivencia	Manrique participante en el ejercicio de sus derechos.	Dinamizar la participación político-institucional desde el ejercicio incluyente por parte de las organizaciones sociales, y comunitarias, para la transformación social y la consolidación de una cultura democrática que propenda por el sentido de lo público y el desarrollo local.	<p>Levantamiento de un diagnóstico comunitario participativo, para la caracterización y georreferenciación de los diferentes grupos poblacionales que posee la Comuna (víctimas, afro, LGBTI) que contribuya al fortalecimiento de la capacidad organizativa de dichos grupos.</p> <p>Conformación de una mesa de concertación político-institucional, para la participación comunitaria y el desarrollo local de la Comuna.</p> <p>Conformación de una escuela de altos estudios político democráticos en la Comuna, para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y la participación ciudadana.</p> <p>Actualización del mapa de la división político-administrativa de la Comuna 3, teniendo en cuenta los actores comunitarios.</p>

		Manrique previene la violencia y promueve la convivencia	Generar estrategias para la prevención de las diferentes formas de violencia manifiestas en la Comuna y promover la convivencia ciudadana.	<p>Implementación de programas para la promoción en cultura ciudadana para la convivencia pacífica y formación en valores a la Comuna, desde el enfoque de derechos, de género y poblacional.</p> <p>Implementación de estrategias psicosociales de prevención e intervención de las diferentes formas de violencia manifiestas en la Comuna (violencia intrafamiliar, violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, maltrato entre iguales, desplazamiento forzado, entre otras).</p> <p>Implementación de un sistema de seguridad digital y de telecomunicaciones en la Comuna que involucre la promoción de acciones preventivas y pedagógicas a la comunidad y dotación de seguridad (instalación de cámaras, ampliación de la cobertura de teléfonos públicos y acceso gratuito a red de conectividad comunitaria).</p>
LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTOS
Línea 6: Poblacional Promover la inclusión y la atención integral diferencial de grupos poblacionales con necesidades específicas para facilitar la igualdad en el acceso a oportunidades sociales	Víctimas	Reparación integral de la población víctima de la Comuna 3 Manrique.	Favorecer la garantía de los derechos de la población víctima para su inclusión en la sociedad.	<p>Fortalecimiento en la atención a la población víctima de la Comuna 3 - Manrique, basado en un enfoque diferencial que promueva y sostenga el tejido social.</p> <p>Generar e implementar acciones con enfoque diferencial e inclusión a la población víctima de la Comuna 3 - Manrique, a partir de los diagnósticos realizados entre el 2015 y 2016.</p> <p>Compilación de la información de la memoria histórica de la población víctima de la Comuna 3 - Manrique, con procesos de gestión y de articulación de otras instituciones cuya misión sea la memoria histórica.</p>

	<p>Indígenas Adultos Mayores</p>	<p>Educación y fortalecimiento de la identidad para la población indígena de Manrique. Una vida digna para la población indígena de la Comuna 3 Manrique Una vida digna para la población adulta mayor de la Comuna 3 - Manrique.</p>	<p>Fortalecer el reconocimiento de la identidad cultural de los indígenas de la Comuna 3. Generar acciones que faciliten el acceso de la población indígena a ingresos dignos.</p> <p>Contribuir para que la población adulto mayor disfrute ingresos que le garanticen condiciones para una vida digna.</p>	<p>Acompañamiento institucional a líderes y lideresas de derechos humanos de la Comuna 3.</p> <p>Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena de la Comuna 3 mediante recuperación del lenguaje ancestral, artesanías indígenas y prácticas como la danza.</p> <p>Reconocimiento de la población indígena de la Comuna 3 Manrique mediante promoción de sus derechos y fomento de espacios de intercambio de saberes.</p> <p>Creación y mantenimiento de huertas de alimentos y plantas medicinales con apoyo técnico y de materiales, desde un enfoque diferencial para la población indígena de la Comuna 3 - Manrique.</p> <p>Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de procesos de capacitación y formación para el trabajo, de acuerdo a las necesidades del mercado y a la vocación empresarial de la comuna (teniendo en cuenta la población en condición de discapacidad, adulta mayor, víctima, comunidad LGBTI, población indígena, población afro, jóvenes y mujeres).</p> <p>Generación de empleo para la población indígena mediante el reconocimiento, difusión y promoción de los saberes, el apoyo a la gestión y cualificación de la población indígena de la Comuna 3 - Manrique.</p> <p>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y subsidios económico, dirigidos a los adultos mayores de la comuna 3 - Manrique.</p>
--	--------------------------------------	---	--	---

		<p>Inclusión y atención integral de la población adulto mayor de la Comuna 3 Manrique.</p>	<p>Fortalecer el acceso de la población adulto mayor a programas y entornos que garanticen sus derechos.</p>	<p>Ampliación de la cobertura de los programas de inclusión social dirigidos a la población adulta mayor.</p> <p>Construcción y adecuación de escenarios, con accesibilidad e inclusión para el disfrute y goce (recreativo, cultural, lúdico deportivo) de la población adulto mayor de la Comuna 3 - Manrique, garantizado su derecho a una vida digna.</p> <p>Proceso de formación y capacitación a personas en cuidados integrales geriátricos, garantizando sus derechos sociales y prestacionales para el cuidado del adulto mayor de la Comuna 3 - Manrique.</p>
	<p>Niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Atención integral a la primera infancia.</p>	<p>Favorecer condiciones que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Continuidad y ampliación de la cobertura para la atención de los niños, niñas y adolescentes en psicología, pedagogía, nutrición y protección de la primera infancia en horario de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. en la Comuna 3 – Manrique.</p> <p>Prevención y educación en garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de estrategias de sensibilización para evitar las violencias en las familias, la comunidad educativa y la comunidad en general, en la Comuna 3 – Manrique.</p> <p>Implementación de servicio de transporte que permita el acceso de los niños, niñas y adolescentes que están en zonas de alto riesgo no recuperable a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional al interior de la Comuna 3- Manrique, con acompañamiento profesional para adaptación.</p> <p>Estrategias de refuerzo y acompañamiento para los niños, niñas y adolescentes que van reprobando el año escolar, aprovechando la capacidad instalada que existe en la Comuna 3- Manrique.</p>

				Diversificación de la oferta educativa que responda a los intereses de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3 - Manrique por medio de los PEI y de los PAI.
		Calidad de vida para los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3 - Manrique	Generar estrategias para la prevención de situaciones y contextos que obstaculizan una vida sana de los niños, niñas y adolescentes.	Acompañamiento psicosocial y vocacional para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar que están en riesgo de deserción o hayan desertado de las instituciones educativas en la Comuna 3- Manrique.
				Estrategias de aprovechamiento del tiempo libre, el sano esparcimiento, el fomento deportivo y las dinámicas culturales para los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 3 – Manrique, con especial énfasis en la población desescolarizada.
				Apoyo para los semilleros de Convivencia de la policía cívica, de participación infantil, ambientales, culturales, entre otros que existen en la comuna 3 - Manrique.
				Implementación de estrategias que prevengan problemas de convivencia en niños, niñas y adolescentes y comunidad en general de la Comuna 3.
Población con discapacidad	Atención en salud integral y rehabilitación para la población con discapacidad.	Promover la atención en salud integral y rehabilitación de la población con discapacidad.	Ampliación de la cobertura de atención a las personas con discapacidad que facilite recibir soportes de movilidad (prótesis y demás dispositivos según la discapacidad).	

				Acompañamiento y orientación a familias y personas con discapacidad de la Comuna 3- Manrique en temas legales, psicosociales, salud, atención, cuidado y de prevención que favorezcan la población con discapacidad.
				Capacitación, acompañamiento y sensibilización con enfoque diferencial a la comunidad educativa y de la Comuna 3, en temas de atención en educación y cuidado a personas con discapacidad.
		Acceso a ofertas institucionales para la población con discapacidad.	Fortalecer el acceso de la población con discapacidad a programas integrales para el pleno goce de sus derechos.	Implementación de subsidios de transporte para personas con discapacidad y cuidadores, garantizando su traslado a lugares que ofrecen ofertas para el aprendizaje y práctica de actividades deportivas, recreativas, y culturales, con enfoque diferencial y atención de profesionales capacitados en atención a población con discapacidad de la comuna 3- Manrique.
				Fortalecimiento de apoyos económicos, paquetes alimentarios y demás ayudas, según vulnerabilidad de la población con discapacidad y su familia de la Comuna 3-Manrique.
				Capacitación a cuidadores y personas con discapacidad, en formación para el empleo y creación de unidades productivas con acompañamiento y asesoría.
				Capacitación y concientización a la comunidad en general, la administración, las empresas constructoras y transportadoras en la adecuada implementación de la normatividad en el diseño y construcción de espacios públicos que faciliten y garanticen la movilidad de la población en condición de discapacidad de la comuna 3-Manrique.

				<p>Construcción, adquisición o adecuación de un centro de desarrollo para actividades de formación y capacitación de personas con discapacidad y familia, en el que se fortalezcan las relaciones familiares y el comité de discapacidad.</p>
	<p>Juventud</p>	<p>Oportunidades para la inserción de los jóvenes de la Comuna 3 - Manrique al mercado laboral. Acceso a la educación superior de los jóvenes de la Comuna 3 - Manrique. Participación juvenil en la Comuna 3 -Manrique</p>	<p>Facilitar la generación de ingresos para los jóvenes. Promover condiciones para el acceso de los y las jóvenes a la educación superior. Contribuir para que los jóvenes ejerzan la participación, dinamicen sus organizaciones e incidan en la vida de la Comuna 3 desde sus intereses y aspiraciones.</p>	<p>Conformación y fortalecimiento a través de alianzas y redes estratégicas públicas y privadas, para la inserción y continuidad laboral de los jóvenes profesionales y bachilleres de la Comuna 3-Manrique.</p> <p>Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas, emprendedoras e innovadoras, para la potencialización de la economía de los jóvenes de la Comuna 3- Manrique.</p> <p>Fortalecimiento de los programas en psicopedagogía y psico-orientación para la orientación vocacional e inserción en la educación superior, para los jóvenes de la Comuna 3-Manrique.</p> <p>Fortalecimiento de los espacios de articulación, para la participación e incidencia en la comuna3-Manrique.</p> <p>Formación y acompañamiento continuo para el fortalecimiento de las estrategias para la incidencia política y organizacional de los jóvenes de la comuna 3-Manrique.</p>

				Estímulo y apoyo a la creación, fortalecimiento y continuidad de iniciativas juveniles para la sostenibilidad ambiental en la Comuna 3 -Manrique.
				Apoyo a creación e implementación de un plan estratégico de comunicación comunitario juvenil digital y/o tradicional en la Comuna 3 -Manrique.
		Salud física y mental de los jóvenes de la Comuna 3 - Manrique.	Favorecer el desarrollo físico y mental de los y las jóvenes.	Promoción, prevención y atención de la salud mental, sexual y reproductiva de los jóvenes y sus familias de la Comuna 3-Manrique.
				Fortalecimiento e incentivos para la proyección de las nuevas y existentes expresiones culturales y artísticas de los jóvenes de la Comuna 3-Manrique.
		Prácticas recreo deportivas de los jóvenes con garantías para su ejercicio.	Generar condiciones que permitan a los jóvenes el ejercicio de prácticas recreo deportivas.	Fortalecimiento y dinamización de escenarios deportivos y recreativos para la práctica de nuevas tendencias deportivas de los jóvenes de la Comuna 3-Manrique.
				Construcción y adecuación de nuevos escenarios deportivos para la práctica de nuevas tendencias deportivas de la Comuna 3 -Manrique, en cada una de las franjas.
				Implementación y fortalecimiento de iniciativas y procesos organizativos juveniles de movilidad sostenible no motorizada en la Comuna 3 - Manrique.

	Jóvenes en ejercicio de sus derechos	Fortalecer la inserción de los jóvenes en la Comuna 3 desde el pleno goce de sus derechos.	Construcción de infraestructura para la movilidad sostenible no motorizada de los jóvenes de acuerdo las condiciones de las franjas de la Comuna 3 - Manrique.	
			Fortalecimiento y fomento para la continuidad de los procesos organizativos comunitarios deportivos y recreativos de acuerdo a los intereses de los jóvenes de la Comuna 3 -Manrique.	
			Implementación y fortalecimiento de estrategias socioculturales desde la promoción y prevención e intervención psicosocial de las diferentes formas de violencia y coacción de las estructuras criminales hacia los jóvenes.	
			Creación de un observatorio juvenil territorial para identificar y sistematizar los procesos juveniles en la Comuna 3- Manrique.	
			Articulación de los entes comunitarios, estatales y privados para desarrollar procesos de inclusión de los derechos humanos de los jóvenes de las franjas alta, media y baja de la Comuna 3 -Manrique.	
			Implementación y fortalecimiento de estrategias socioculturales desde la promoción y prevención e intervención psicosocial de las diferentes formas de violencia contra las mujeres jóvenes de la Comuna 3- Manrique.	
	Mujeres	Salud integral para las mujeres de la Comuna.	Promover acciones de salud integral con enfoque diferencial para las mujeres.	Estrategias de atención en salud mental que orienten a las mujeres en el ser y el hacer.
				Implementación de procesos nutricionales que garanticen a las mujeres de la Comuna 3 - Manrique una alimentación completa acompañada de estrategias pedagógicas para la prevención de la obesidad.
				Fortalecimiento de estrategias educativas para el desarrollo de actividades recreo deportivas propias de las mujeres de la Comuna 3 - Manrique.

		<p>Manrique libre de violencias contra las mujeres</p>	<p>Contribuir para que en Manrique se eliminen las violencias contra las mujeres.</p>	<p>Implementación de procesos de sensibilización y promoción permanente a la población de la Comuna 3 incluyendo líderes y lideresas para la eliminación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Acompañamiento y atención psicosocial a mujeres violentadas y a su grupo familiar.</p> <p>Estrategias de inclusión y visibilización de las mujeres en su liderazgo y empoderamiento para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo del territorio.</p> <p>Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a los procesos adelantados por las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaria, y Casa de justicia) para una atención efectiva y oportuna a las mujeres víctimas de violencia de la Comuna 3, evitando re victimización y trámites innecesarios.</p> <p>Implementación de estrategias psicosociales de prevención, intervención y seguimiento a la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres.</p>
		<p>Mujeres de la Comuna 3 con acceso a ingresos.</p>	<p>Favorecer el acceso de las mujeres a ingresos dignos.</p>	<p>Convenios interinstitucionales con empresas públicas y privadas, que le permitan el acceso y la permanencia a las mujeres a un empleo formal, sin tener presente su edad, diversidad sexual, experiencia y condiciones físicas, que les garantice mejores ingresos y calidad de vida.</p> <p>Fortalecimiento y acompañamiento formativo, económico y comercial permanente, que le permitan a las mujeres emprendedoras, la autonomía económica.</p>

	Afrodescendientes			Apoyo a las mujeres de la Comuna 3 con necesidades insatisfechas para el acceso a programas existentes que ofrecen las diferentes organizaciones para la satisfacción de sus necesidades básicas.
				Reconocimientos y recursos para las mujeres lideresas de la Comuna 3 (con o sin experiencia y competencia en los diferentes temas) contratadas en la ejecución de programas y proyectos a realizar en la Comuna.
				Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y apoyo económico, dirigidos a la mujeres cabeza de hogar y en condición de vulnerabilidad de la Comuna 3 - Manrique.
		Una vida digna para las mujeres de la Comuna 3 - Manrique. Fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres de la Comuna.	fortalecer las condiciones para que las mujeres consoliden sus emprendimientos.	Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas emprendedoras e innovadoras para la potencialización de la economía en la Comuna, desde el enfoque diferencial, para mujeres de la Comuna 3 - Manrique.
			Dinamizar el fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres de la Comuna 3.	Fortalecimiento al acceso y permanencia de las mujeres de la Comuna 3, a estudios profesionales político-administrativos que les garantice la cualificación en el desarrollo de sus liderazgos y participación.
				Implementación de estrategias, para la promoción en cultura ciudadana, para la convivencia pacífica y formación en valores, desde el enfoque de derechos de equidad, igualdad de perspectiva de género, enfocado en el respeto e incidencia de las mujeres de la Comuna 3-Manrique en escenarios de toma de decisiones políticas y sociales.
		Una vida digna para la población afrodescendiente de la Comuna 3 - Manrique	Favorecer la implementación de medidas afirmativas para la población afrodescendiente de manera que se garantice la equidad para con esta población.	Formación y capacitación para los cuidadores de los pacientes con enfermedades terminales, laborales y profesionales de la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique.

				Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en el acceso a los programas de seguridad alimentaria y apoyo económico, dirigidos a la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique.
				Levantamiento de un diagnóstico comunitario participativo, para la caracterización y georreferenciación de los diferentes grupos poblacionales afrodescendientes que contribuya al fortalecimiento de la capacidad organizativa de la población afrodescendiente.
				Ampliación en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios con calidad, para la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique.
				Regularización, legalización y mejoramiento de vivienda de la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique.
		Acceso a ingresos para la población	Generar acciones que posibiliten el acceso a ingresos dignos por parte de la población afrodescendiente.	Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas asociativas emprendedoras e innovadoras para la potencialización de la economía en la Comuna, desde el enfoque diferencial, para la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique.
		Acceso a educación para la población afrodescendiente	Favorecer el acceso a la educación de la población afrodescendiente y la plena expresión de su cultura.	Conformación de una escuela itinerante para la formación artística de la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique, reconociendo su identidad y riqueza cultural.
				Construcción del parque cultural y educativo (sin afectación de las viviendas donde se construya), para el desarrollo de eventos artísticos, recreativos, deportivos culturales y formativos de la población afrodescendiente de la Comuna 3-Manrique.

	LGBTI	Atención integral para la población LGBTI.	Promover la atención integral de la población LGTBI desde un enfoque diferencial y de derechos.	<p>Estrategias de sensibilización, promoción y formación con enfoque y atención diferencial a la misión medica, dirigida a la población LGBTI en las 3 franjas alta, media y baja.</p> <p>Levantamiento de caracterización y georreferenciación de la población LGBTIQ y sus organizaciones conformadas en las tres franjas alta, media y baja, para la visibilización atención e inclusión a todos los programas ofrecidos por las diferentes instituciones y organizaciones.</p> <p>Formación, promoción, acompañamiento psicosocial, jurídico y médico a las familias con integrantes de la población LGBTIQ de la Comuna 3 en las tres franjas; alta, media y baja, desde una atención personalizada para el restablecimiento del tejido familiar y social.</p>
		Garantía de los derechos de la población LGTBI	Promover la garantía de los derechos de la población LGTBIQ.	<p>Estrategias de formación, fortalecimiento, sensibilización y seguimiento en temas de diversidad sexual e identidad de género a toda la población de la Comuna 3, que permitan la inclusión y visibilización de la población LGBTIQ y sus organizaciones.</p> <p>Fortalecimiento en el acceso y permanencia de la población LGBTIQ especialmente los trans a la educación básica media, técnica, tecnológica y superior.</p> <p>Sensibilización, formación, desde la aplicabilidad y seguimiento de la legislación existente para la población LGBTIQ, dirigida a líderes, lideresas, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Comunal o Corregimental de Planeación, Policía, instituciones educativas, familias y Administración municipal.</p>

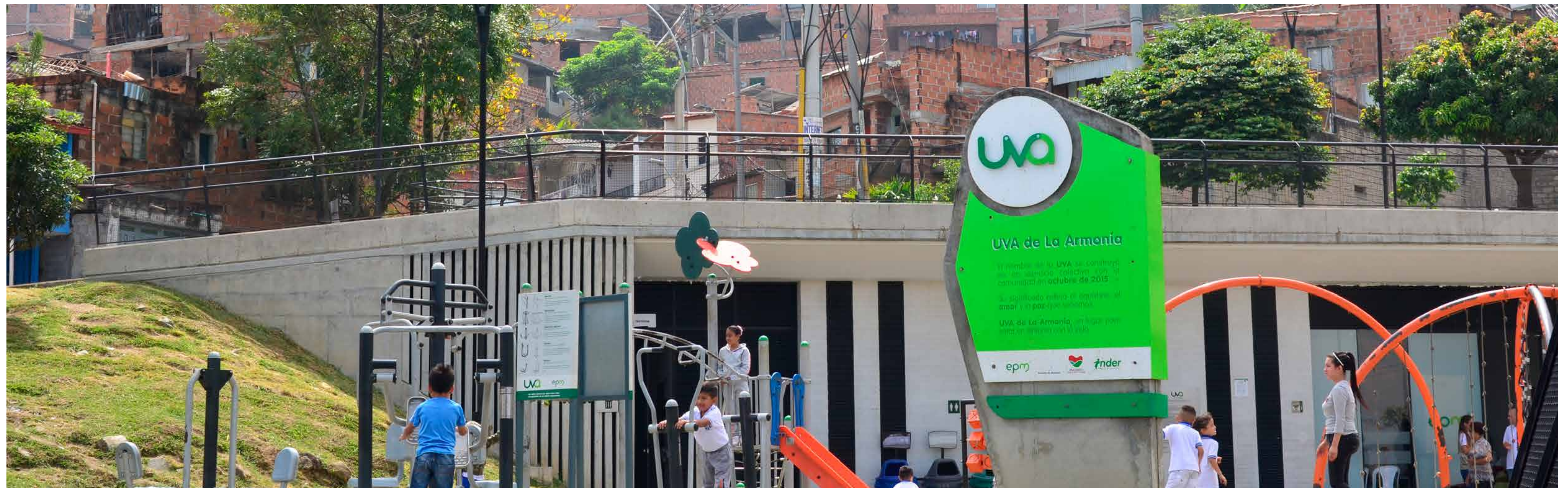
Inserción laboral de la población LGTBI

Dinamizar la inserción laboral de la población LGTBIQ.

Fortalecimiento, apoyo y formación a la población LGBTIQ , mesas diversas, colectivos y organizaciones en la legislación existente que le permitan el reconocimiento como sujetos políticos y sociales.

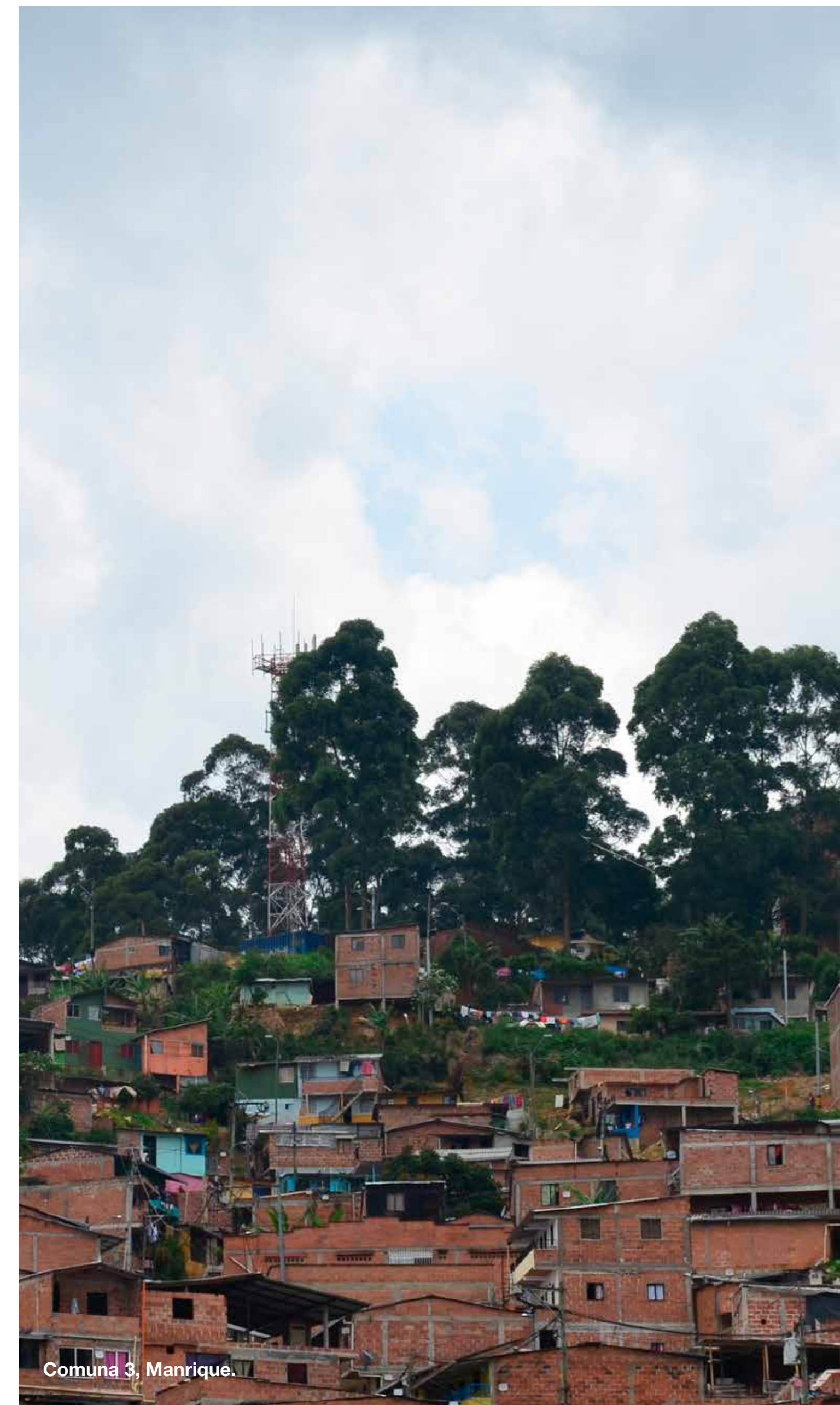
Procesos de acompañamiento permanente, asesorías técnicas y facilitar el acceso a créditos para el desarrollo de emprendimientos y generación de ingresos de la población LGBTIQ de la Comuna 3.

Promoción de alianzas interinstitucionales con empresas público-privadas que permitan el acceso y permanencia a la inserción laboral de la población LGBTIQ especialmente a los trans de la Comuna 3.



6 REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de Colombia. 2013.** Ley estatutaria 1622 del 29 de abril de 2013. Congreso de la República de Colombia . 2013. Ley estatutaria.
- Alcaldía de Medellín. 2014.** Política pública de juventud de Medellín . Medellín : s.n., 2014. Acuerdo 019 de 2014.
- Medellín cómo vamos. 2017.** Encuesta de calidad de vida de Medellín. Observatorio de juventud. Medellín : s.n., 2017.
- Alcaldía de Medellín . 2016.** Indicadores de salud de Secretaría de salud de Medellín . Medellín : s.n., 2016.
- . **2018.** Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física -DRAF- 2018- 2031 . Medellín : s.n., 2018.
- INDER. 2017.** Encuesta Institucional INDER 2017. 2017.
- Medellín cómo vamos. 2017.** Encuesta de calidad de vida 2017. Medellín : s.n., 2017.
- OMS. 2005.** Construyendo la nueva agenda social desde la mirada de los determinantes sociales de la salud. 2005.
- Medellín cómo vamos. 2017.** Encuesta de calidad de vida de Medellín . 2017.
- Alcaldía de Medellín . 2018.** Perfil epidemiológico de Medellín 2018. Medellín : s.n., 2018.
- SIATA.** Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. siata. [En línea] [Citado el: 24 de 03 de 2019.] www.siata.gov.co.
- Universidad de Antioquia. 2015.** Historia de Manrique. Comunicaciones U de A. [En línea] 2015. <http://comunicaciones.udea.edu.co/corpuslinguistico>.
- Giraldo, Anderson Ortíz. 2012.** Caracterización de la Comuna 3, Manrique. . Medellín : s.n., 2012.
- ONU . 2006.** Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la Cooperación para el Desarrollo . Nueva York y Ginebra : s.n., 2006.
- El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas. **Secretaría Distrital de Salud. 2010.** N° 12, Bogotá : Revista de investigaciones de seguridad social y salud, 2010, Vols. Enero - diciembre.
- Equipo de tareas del GNUD sobre la igualdad de género . 2014.** Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común . 2014.
- DNP . 2012.** Guías para la gestión pública territorial. Olaneación para el desarrollo integral en las entidades territoriales . 2012.
- OMS. 2009.** Comisión de determinantes de la salud. 62ª asamblea mundial de la salud. 2009.
- OPS; OMS. 2015.** Intersectorialidad y equidad en salud en América Latina: una aproximación analítica. Washington D.C. : s.n., 2015.
- Defensoría del pueblo. 2017.** Balance de desplazamiento forzado intraurbano 2016 Vs 2017. 2017.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. 2005.** Censo 2005. DANE. 2005.
- Alcaldía de Medellín . 2016.** Perfil situación de los derechos de la niñez. Medellín : s.n., 2016.
- Alcaldía de Medellín. 2014.** Política Pública de Juventud . Acuerdo 019 de 2014. 2014.
- Medellín, Alcaldía de. 2014.** Política pública de juventud. Acuerdo 019 de 2014. 2014.
- Alcaldía de Medellín. 2012.** Índice de desarrollo juvenil y línea base 2011- 2012. 2012.
- Observatorio de juventud de Medellín. 2017.** Encuesta de calidad de vida 2016. Medellín : s.n., 2017.
- Alcaldía de Medellín. 2016.** Perfil demográfico 2016- 2020. Comuna 3, Manrique. Alcaldía de Medellín . 2016.
- INVAMER. 2016.** Proyecto azul . INVAMER. 2016.
- Ministerio de Cultura. 1993.** Ley 70 de 1993. Bogotá : s.n., 1993.
- Alcaldía de Medellín. 2011.** Política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual . Alcaldía de Medellín . 2011.
- Alcaldía de Medellín . 2015.** Plan de Desarrollo Local 2015, Comuna 3, Manrique. . Medellín : Departamento Administrativo de Planeación, 2015.
- Red feminista antimilitarista . 2018.** Boletín mensual del Observatorio de feminicidios en Colombia . 2018.
- Alcaldía de Medellín . 2017.** Encuesta integrada de hogares . Medellín : s.n., 2017.
- INVAMER; Alcaldía de Medellín y EAFIT. 2016.** Proyecto Azul. Medellín : s.n., 2016.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2011.** Código de infancia y adolescencia. [aut. libro] ICBF. 2011.



Comuna 3, Manrique.





- CCP Consejo Comunal o Corregimental de Planeación
- CCCP Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación
- CE Componente Estratégico
- DAP Departamento Administrativo de Planeación
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DX1 Diagnóstico 1
- DX2 Diagnóstico 2
- JAL Junta Administradora Local
- JAC Junta de Acción Comunal
- LGBTI Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONG Organizaciones No Gubernamentales
- PDL Plan de Desarrollo Local
- PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



El Plan de Desarrollo Local actualizado plantea soluciones que permiten avanzar en la planeación de la ciudad de manera participativa.



Municipio de Medellín
Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo Municipal
Línea única de atención: 444 41 44
www.medellin.gov.co

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín